

ACUERDO NACIONAL Y TRANSICION A LA DEMOCRACIA *

Editor: Tamara Avetikian

El Centro Estudios Públicos, considerando la relevancia de la firma y divulgación del documento “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, organizó un seminario los días 26 y 27 de noviembre de 1985, para analizar el texto y sus proyecciones.

Gran parte de la polémica en torno al Acuerdo Nacional —el reconocimiento o no de la Constitución de 1980, la ambigüedad en la forma de poner en práctica las medidas inmediatas, la imprecisión del texto y el papel asignado al Gobierno en su discusión y negociación— se ve reflejada en las exposiciones de los participantes en la primera sesión, y también en la mesa redonda de Sergio Molina y los directores de medios de comunicación social.

Con la publicación de dicha mesa redonda y de las intervenciones, revisadas, de José Zabala, Edgardo Boeninger, Angel Flisfisch, Oscar Godoy y Jaime Guzmán, *Estudios Públicos* ofrece un material útil para su discusión, análisis y estudio. Se han incluido como anexos las declaraciones oficiales del Gobierno en torno al documento, así como las de otros sectores relevantes.

TAMARA AVETIKIAN BOSAANS. Profesora de Ciencia Política, Universidad Católica de Chile.

* Transcripción revisada de las exposiciones efectuadas los días 26 y 27 de noviembre de 1985, en el Seminario “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, organizado por el Centro de Estudios Públicos.

Primera Sesión, 26 de noviembre de 1985

Sr. Sergio Baeza:*

A nombre del Centro de Estudios Públicos doy por iniciado el Seminario “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, que intenta ofrecer un análisis desapasionado y a fondo acerca de la naturaleza y alcance de dicho documento, en el contexto de una transición pacífica a la democracia política.

Espero que el examen que se lleve a cabo en los días 26 y 27 de noviembre entregue a ustedes información, perspectivas y elementos de juicio útiles para tomar decisiones hoy en función del mañana.

Participarán en esta reunión los señores José Zabala, Edgardo Boeninger, Angel Flisfisch, Oscar Godoy y Jaime Guzmán, quienes tendrán diez minutos en su primera intervención y cinco minutos finales.

En la segunda sesión de este seminario, el señor Sergio Molina responderá a las preguntas que le formularán los directores de los principales diarios y revistas.

Ofrezco la palabra a don José Zavala.

Sr. José Zabala:*

La tarea que se me encargó es la de hablar sobre la intención, la historia y el espíritu del “Acuerdo Nacional para la Transición a Plena Democracia”.

Empezaré por la intención y me parece que, al referirse a ella, hay que contestar, en primer lugar, una crítica o afirmación frecuente: El Arzobispo se está metiendo en política. Yo afirmo que el Arzobispo no se metió en política... ni contingente ni de la otra.

El Arzobispo es un Pastor. El Pastor, por su oficio, está en contacto con la miseria, la marginación, la frustración, con el odio, con el nada que perder y el algo que ganar, con la juventud sin presente ni futuro y con todo lo que se vive en las poblaciones periféricas de Santiago. El Arzobispo teme, como lo temen todos los que están en contacto con esa realidad, que la polarización de fuerzas se incremente en Chile; que el control de la irracionalidad se haga difícil, que la violencia de la desesperanza crezca y también crezca la violencia de la represión, que entre una violencia y la otra y que quieren diálogo y entendimiento.

* Presidente del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos.

** Miembro de la Comisión Elaboradora del Acuerdo Nacional.

Un Arzobispo –un Pastor– que en esas circunstancias no busque caminos de reconciliación, aunque se le acuse de meterse en política, si no lo hace no es un Pastor, sino un irresponsable. Lo que el Arzobispo pretendió, y pretende, es diálogo –repito y subrayó–, **diálogo**; diálogo que despolarice; que nos aleje de la irracionalidad; que el devolver esperanzas refrene la violencia y que haga posible la reconciliación.

El Arzobispo ya intentó ese diálogo en 1983 cuando el Ministro Jarpa y los líderes políticos usaron su casa como lugar de encuentro. ¿Qué pasó entonces? Hubo excesiva publicidad; hubo demasiadas declaraciones; el tema, podríamos decir, “se mosqueó”. La autoridad decía entonces –y dice ahora– no sin razón: ¿Con quién dialogo? ¿Quién es mi interlocutor válido? La civilidad chilena está dividida en tantos grupos, que resulta imposible saber con quién dialogar; saber quién representa a quién. Como eso es –o era– cierto, la autoridad concluye diciendo, otra vez no sin razón, el día que dejemos el gobierno: el caos. “Después de mí, el diluvio”.

El Arzobispo se hizo cargo de esa legítima inquietud de la autoridad y buscó un consenso de la civilidad; buscó identificar un interlocutor válido para la iniciación de un diálogo y buscó algo más importante aún, buscó un acuerdo básico sobre gobernabilidad del país para el día en que el actual gobierno sea reemplazado. Así, a fines de 1984 inició un diálogo; un diálogo personal, discreto y privado, para evitar los errores publicitarios de 1983, con unos que lo iban a ver y con otros a los que fue llamado. Avanzó con bastante rapidez hasta que se presentaron dos imprevistos; el primero fue el terremoto del 3 de marzo, que le puso otras prioridades y, el segundo, fue su nombramiento de Cardenal y el viaje que después tuvo que hacer a Roma. Fue un atraso, pero también fue un respaldo bastante grande.

Inició así una cadena de entrevistas. Llegó el momento en que ese número de entrevistas fue suficiente para tener ideas claras; para cubrir un arco político bastante amplio. El círculo, en realidad, no estaba cerrado, ni era un círculo exclusivo, pero permitía darse cuenta del ambiente y el Arzobispo estimó que no debía demorar más, y esto sin intención de excluir a nadie sino de avanzar. El Arzobispo se atrevió a reunir a todos aquellos con quienes había conversado privadamente y esto se hizo el 22 de julio en Calera de Tango.

En esa reunión de Calera de Tango los llamó a aunar voluntades; a renunciar a ideologismos excesivos y posiciones rígidas; a actuar con humildad, buscando el bien de Chile y el bienestar y la paz de los chilenos. Les hizo ver las coincidencias que había detectado en las reuniones que por separado había tenido con cada uno de ellos.

¿Cuáles eran esas coincidencias? La primera coincidencia era una

unánime disposición a dialogar con otras corrientes de opinión; la segunda, un unánime rechazo a la violencia y a aquellos que la usan como objetivo o como práctica política. La tercera coincidencia, y esto lo destaco especialmente, era la necesidad de llegar a un entendimiento con el gobierno de las Fuerzas Armadas. La cuarta, la necesidad de un plan económico-social, además de uno sociopolítico, y la quinta –y también lo destaco–, el reconocimiento de que la actitud del Partido Demócrata Cristiano era “la espina dorsal” de cualquier consenso.

En resumen, había consenso en fijar lo que se llamó un cierto “rayado de la cancha”, cancha en la cual algunos estarían interesados en jugar más a la izquierda; otros más al centro y otros más a la derecha, pero todos comprometidos a no salirse del rayado de la cancha. La respuesta a los planteamientos del Cardenal fue bastante entusiasta y bastante generosa.

En Calera de Tango, estábamos también tres auxiliares, tres ayudantes, tres, como ustedes quieran llamarlos, ...tres hombres del Cardenal: Fernando Léniz, Sergio Molina y yo. Los asistentes pidieron que nosotros tres integráramos una comisión que reuniera todo el material posible de consenso que cada sector pudiera tener; que redactáramos en base a eso un borrador de un posible acuerdo; que consultáramos ese borrador a cada uno de los participantes en la reunión y que intentáramos así llegar a un documento de consenso total que estuviera abierto a la adhesión de otros sectores.

La Comisión empezó a trabajar ese mismo día 22 de julio. Reunimos bastante material y redactamos un documento. Después de redactado apareció un problema. ¿Cómo hacíamos las consultas? Uno por uno, lo que significaba un largo proceso de aproximaciones sucesivas, o distribuyendo el borrador y fijando un plazo para las observaciones. El primer procedimiento resultaba lento, y el segundo nos hacía temer, no sin razón, que al día siguiente iba a estar en los diarios, antes que hubiésemos tenido tiempo de discutirlo. En vista de eso decidimos llamarlos a todos a una reunión conjunta para leer y discutir nuestro trabajo. Esa reunión fue el 20 de agosto, a dos días de cumplirse un mes desde Calera de Tango, en el Círculo Español. Avanzamos bastante; hubo una aprobación general del documento e iniciamos la aprobación por párrafos. Esta aprobación no era por mayoría –y esto es importante– sino por consenso. Cada párrafo se iba aprobando con la opinión unánime a favor de él.

El 23 de agosto seguimos con la aprobación por párrafos y más o menos a las 4 de la tarde de ese día tropezamos con un problema grave y que nos pareció en cierto momento insalvable; el motivo de ese problema grave era la posición frente a los movimientos antidemocráticos y más específicamente frente al Partido Comunista.

Ahí se nombró una Comisión constituida por nosotros tres, Fernando Léniz, Sergio Molina y yo, más un representante de la Izquierda que fue Luis Maira; un representante de la Derecha que fue Andrés Allamand y un representante del Centro, que fue Patricio Aylwin.

El sábado 24 de agosto estuvimos en una larga sesión. Fue una sesión en la que cada uno defendió sus puntos de vista con bastante fogosidad y firmeza, pero también con bastante generosidad. Llegamos finalmente a una fórmula de consenso y que no fue fácil de alcanzar, porque ninguno de los contrincantes, y muchos de ustedes los conocen, es dócil. Y cada uno, además, se sentía responsable ante aquellos que los habían nombrado en la Comisión.

Se ha dicho que la redacción es imprecisa, confusa y vaga. La verdad es que con los antecedentes que he dado, sostengo que es bastante precisa en lo que se refiere a la inconstitucionalidad de los movimientos antidemocráticos.

Este esfuerzo del sábado 24 de agosto permitió que en la reunión del día siguiente, domingo 25 de agosto, se avanzara rápidamente. A las 10 de la noche se había llegado de acuerdo. Nosotros habíamos conseguido una muy eficiente secretaria que en una pieza contigua iba sacando cada página que se completaba, de manera que a las 22.30 el documento estaba firmado y las 23 horas Fernando Léniz, Sergio Molina y yo llegamos a la casa del Cardenal para entregarle un documento. Había transcurrido un mes y 3 días desde la reunión de Calera de Tango.

Así nació el Acuerdo. Se dice que ha sido firmado por políticos de muy distintas tendencias y tradiciones y eso es cierto, pero también es cierto que esos políticos han madurado; que las experiencias enseñan y que se nos está olvidando un poco la democracia, porque democracia es, justamente, poner de acuerdo a los que no están de acuerdo, porque hacer un acuerdo entre los que están de acuerdo no creo que tenga ningún sentido.

He hablado hasta aquí la intención y la historia del Acuerdo. ¿Cuál es el espíritu de Acuerdo? No cabe duda de que el Acuerdo tiene por finalidad promover diálogo; un diálogo entre la autoridad y la civilidad; un diálogo antes de que la irracionalidad impere en Chile.

Se dice que el Acuerdo no puede promover diálogo porque no reconoce la Constitución de 1980. Quien lea el documento comprobará que la Constitución de 1980 no se menciona y no puede, por tanto, decirse que se desconoce, ni tampoco que se reconoce. Frente a distintos grados de adhesión a esa Constitución, sólo se habla de lo que hay que hacer para la transición a la democracia y eso se puede hacer con la Constitución de 1980

o sin la Constitución de 1980; respetándola o no respetándola. Lo importante es que se haga y eso solamente es lo que dice el documento.

Se dice que el Acuerdo no puede promover diálogo porque pretende acelerar la salida del actual Presidente de la República. La verdad es que en ninguna parte del Acuerdo se dan fechas, y tampoco se habla de acelerar nada; lo único que se menciona son ciertas medidas inmediatas, pero cualquiera de las medidas inmediatas tiene un proceso de maduración y de desarrollo que es largo.

Repito que el espíritu del Acuerdo es promover un diálogo entre la autoridad y la civilidad, antes de que sea demasiado tarde. Al respecto, quiero terminar diciendo que me dejó bastante pensativo “El Mercurio” del sábado pasado. Dice en la página editorial:

“Los conductores políticos de oposición no han podido exhibir ante la ciudadanía una postura elevada para enfrentar los dilemas actuales. La eventual ruptura entre los firmantes del Acuerdo es una manifestación más de la incapacidad de los dirigentes políticos chilenos para conciliar posiciones diversas. Con ello frustran, una vez más, las aspiraciones de algunos sectores ciudadanos que miraron con optimismo la posibilidad de un entendimiento en favor de la democracia”.

Termino aquí la cita de la página editorial de “El Mercurio”. Si lo que se quiere, como dice esa editorial, son posturas elevadas y capacidad para conciliar posiciones diversas, creo que hay que leer también en “El Mercurio” de ese día sábado la cita que se hace de un discurso de Su Excelencia el Presidente de la República. En un párrafo dice:

“Nada puede ser más importante para un soldado que tener muy claros sus objetivos y que al servicio de ellos ponga toda su voluntad de vencer, la que sólo podrá ser limitada por los principios morales a los que obligan el honor y la fe en Dios”.

Eso lo dijo Su Excelencia el día en que celebraba sus 70 años, aquella que los orientales llaman “la edad de la serenidad”.

En “El Mercurio” del mismo sábado, a su vez, un Ministro de Estado que está muy lejos de los 70 años –y lo digo con envidia– descalifica el Acuerdo; descalifica a la oposición y sus líderes; mientras en el mismo día el diario publica que el Embajador de Estados Unidos visita a Gabriel Valdés en su oficina y el Embajador de Alemania explica por qué los embajadores de los países de la Comunidad Económica Europea se reunieron con los dirigentes de las colectividades que suscribieron el Acuerdo. Y dice el Em-

bajador de Alemania: “Un acuerdo en sí no es nada, depende del espíritu que lo anima y este Acuerdo me parece animado de un espíritu de paz y de conciliación, de entendimiento y de diálogo”.

Confiemos en que la serenidad impere y en lugar de permanecer cada uno en su trinchera, en un inmovilismo que hace perder la calma, la autoridad y la civilidad inicien ese diálogo que el Acuerdo Nacional siempre ha intentado promover.

A. Significación del Acuerdo Nacional

Sr. Edgardo Boeninger*:

El Acuerdo constituye, a mi juicio, el paso más importante y el hecho político de mayor trascendencia potencial en estos años.

De partida, es un aporte al futuro orden democrático. Genera por primera vez en vastos sectores la percepción de que la democracia es viable y no un salto al vacío; una alternativa fundada, y no sólo una aspiración mayoritaria. Creo que esto ocurre tanto entre los civiles como al interior de las Fuerzas Armadas y es atribuible al consenso logrado por los firmantes en torno a las bases constitucionales, políticas y económico-sociales de la democracia, lo que sin duda aminora la incertidumbre acerca del futuro.

El “rayado de la cancha” que hace el Acuerdo aparece avalado por dirigentes representativos de no menos de un 75 a 80% del espectro nacional. Se trata no de una coalición de gobierno ni un programa político, pero sí de un imprescindible pacto de gobernabilidad. El grado de precisión de sus planteamientos es coherente con la naturaleza que reviste, al concitar por primera vez en varias décadas la firma y adhesión de sectores de Derecha, Izquierda y Centro. Sienta así los fundamentos para el inicio del tránsito hacia la democracia y representa, al menos en lo tocante a las reglas del juego, el término de la división del país en tres tercios inflexibles.

De un modo más específico, su aporte consiste en que reúne a opositores al régimen militar y a sectores que han sido sus partidarios y que hoy en día están en una actitud independiente, tendiéndose así, también por primera vez, un puente que tal vez ayude a superar la polarización imperante. El Acuerdo muestra al país una Derecha que redescubre la democracia como valor y objetivo político; una Izquierda socialista que abandona el maximalismo y el leninismo, para transitar por los caminos del reformismo político; y una Democracia Cristiana que abandona su tradición de camino

* Director del Centro de Estudios del Desarrollo.

propio y está dispuesta a promover coaliciones más amplias, capaces de dar una sólida base de sustentación al régimen democrático. Esta unión en la diversidad configura, justamente, el mayor mérito del Acuerdo y es una característica consustancial a cualquier democracia que quiera ser estable.

Representa asimismo el Acuerdo un gran aporte al proceso de transición, ya que plantea las condiciones necesarias, a juicio de los firmantes, para un tránsito pacífico a la democracia. Ellas difieren, sin duda, del itinerario oficial y de la realidad presente, pero no han sido formuladas como antagónicas, lo que abre la puerta a eventuales negociaciones.

B. ¿De qué modo logra el Acuerdo estos avances en relación al orden democrático futuro y al proceso de transición?

En primer término, a través de una propuesta constitucional y de las llamadas políticas inmediatas.

La disyuntiva polarizante de si se acepta o rechaza la Constitución de 1980, en términos de su legitimidad y/o contenido, es superada mediante la formulación de un planteamiento consensual, expresado de manera simple en cuatro propuestas fundamentales. La primera, la elección popular directa del Presidente de la República y de la totalidad de los integrantes del Congreso Nacional, cuerpo al que se dota de claras facultades legislativas, fiscalizadoras y constituyentes. Se postula, además, un procedimiento razonable de modificación constitucional, lo que en el actual esquema es prácticamente imposible. Se regulan los estados de excepción, de modo de asegurar la vigencia permanente de los derechos humanos, en especial la validez de los recursos de amparo y protección en toda circunstancia. Finalmente, se otorga a un tribunal constitucional, adecuadamente constituido, la facultad de condenar y procribir a los partidos o grupos cuyos objetivos, actos o conductas transgredan las reglas democráticas que el propio Acuerdo enumera con precisión, incluidos –quiero hacerlo notar especialmente ante este auditorio– los derechos de las minorías.

Las medidas inmediatas propiciadas por el Acuerdo procuran imprimir normalidad y transparencia al proceso político. El imperio de las libertades públicas y la dictación de leyes políticas constituyen una condición necesaria para hacer posible un proceso de transición hoy inexistente y para facilitar la entrega ordenada del poder político en un acto de pureza democrática –la elección popular– a autoridades que quedarán investidas así de una legitimidad indiscutible.

En segundo lugar, el Acuerdo contribuye al orden democrático y la transición, a través de la explicitación de los consensos alcanzados respec-

to de los criterios fundamentales del futuro orden económico y social. El documento asegura la estabilidad de las reglas básicas; sienta las bases de una estrategia de desarrollo que envuelve el compromiso simultáneo con el crecimiento y una mayor equidad; despeja incógnitas y temores, a través de la garantía constitucional al derecho a propiedad sobre los medios de producción y del descarte de políticas económicas expropiatorias; concibe al Estado y la empresa privada en una relación complementaria y no de antagonismo; y privilegia la participación y la concertación social entre actores –empresarios y trabajadores– que actúen con igualdad de derechos y de capacidad negociadora.

El Acuerdo incluye materias que revisten crucial interés para las Fuerzas Armadas. Estipula el compromiso que asumen sus signatarios de luchar contra la violencia y el terrorismo y de sancionar con eficacia, aunque sin incurrir en ninguna caza de brujas, actos o conductas de grupos antidemocráticos. Postula además el retorno de las Fuerzas Armadas a sus funciones permanentes con pleno respeto de sus valores, dignidad y requerimientos institucionales. Tercero, señala que es preciso atender las exigencias de la justicia de manera congruente con la necesidad de reconciliación. En lo tocante a las violaciones de derechos humanos, ello implica descartar todo género de juicio colectivo, tribunales especiales o legislación de represalia.

Si el Acuerdo lograra fortalecerse y profundizarse, personalmente vislumbro allí el germen de un gran compromiso que puede dar a Chile un primer gobierno democrático con apoyo suficientemente mayoritario de fuerzas de Derecha, Centro e Izquierda, en torno a un programa elaborado para hacer frente a los enormes desafíos de la próxima década. Sólo un respaldo claramente mayoritario, que implica superar la polarización extrema del pasado y del presente, permitirá al país éxito en este empeño.

C. ¿De qué manera encara el Acuerdo los problemas más conflictivos que están hoy en el debate público?

En lo tocante a la Constitución del 80, deja de lado el debate sobre la legitimidad y se centra en sus contenidos esenciales. En forma implícita, pero clara, el documento indica que si se acogen sus propuestas sobre la materia, los sectores firmantes que rechazan más globalmente esa Constitución aceptarían las reglas del juego que se convengan y lucharían después, en el marco que ellas determinen, por reformas adicionales. Hay aquí, pues, un avance hacia una eventual negociación política; más aún, un planteamiento que debiera entenderse como un paso concreto en esa dirección.

El documento comparte el propósito del artículo 8° de la Constitución, en orden a excluir del juego político a los grupos cuyos objetivos, actos o conductas sean antidemocráticos. Exige sí que el fallo quede en manos de un tribunal que sea de veras autónomos del Poder Ejecutivo y que opere en un marco de auténtica libertad democrática.

Lo anterior significa que si el Partido Comunista planteara la dictadura del proletariado, la colectivización indiscriminada de la economía o la violencia como método legítimo de acción política, sería sin duda declarado fuera de la ley por ese tribunal. Pero si una vez restaurada la democracia y legalizados los partidos no se persistiera en esa postura, la declaratoria de inconstitucionalidad no llegaría a materializarse. La norma propuesta sería sin duda aplicable al presente, pero cabe advertir que el PC ha manifestado reiteradamente que su condición de declarar válidas todas las formas de lucha es aplicable estricta y únicamente a la actual situación dictatorial.

Otro problema crucial lo constituye el término del actual gobierno, estipulado en la Constitución para 1989. Los independientes firmantes del Acuerdo aceptan y están explícitamente comprometidos con ese plazo y confían lograr, a través de negociaciones, la materialización de las propuestas del Acuerdo, modificatorias de la realidad actual. Los opositores firmantes del Acuerdo no plantean la exigencia que el cambio político se produzca antes de 1989, pero es bien conocido su deseo de un cambio más rápido, aspiración política y juicio de necesidad por los que seguirán abogando por métodos pacíficos, con vistas a persuadir al país y al propio Gobierno. Nuevamente, hay aquí un camino posible de negociación. Si se aceptaran los planteamientos del Acuerdo, se entraría en una dinámica de democratización cuyos plazos estarían determinados por el proceso mismo. Dicho más crudamente, para los opositores la aceptación de plazos y fechas determinadas (1989 y otra), supone superar la radical desconfianza que les inspira el general Pinochet, en quien no ven intención alguna de transferir el poder, por lo que cualquier concesión aparente de su parte sería apenas un mero paso táctico.

Esta desconfianza no se extiende a las Fuerzas Armadas como institución. Sin embargo, ellas están representadas por su Comandante en Jefe, que desempeña a la vez la Presidencia de la República. Si se superara la extrema desconfianza existente, cualquier solución se tornaría posible. Podría hacerse entender al régimen de que, en aras de la concordia, es aconsejable acortar todos o algunos de los plazos; o, inversamente, los opositores signatarios del Acuerdo podrían incluso someterse a un itinerario que culminara en 1989.

El Acuerdo Nacional no se pronuncia sobre la supuesta disyuntiva

negociación política-presión social. Involucra sí un compromiso con el tránsito pacífico a la democracia y condena la violencia. Los independientes privilegian la negociación política y temen con razón la violencia no deseada que resulta a menudo de la presión social. Los opositores, por su parte, estiman que si el pueblo no expresa su demanda por cambio político, éste no se producirá ni habrá voluntad de negociación por parte del general Pinochet, posición sin duda avalada por los dichos y hechos del propio Jefe del Estado. Los opositores están conscientes de los riesgos de la presión social y se esfuerzan por darles cauces que eviten la violencia, como lo prueba la reciente concentración del Parque O'Higgins. Por mi parte, considero que no hay salida pacífica a la democracia sin negociación política; lo contrario implica la guerra civil o la ilusoria vía del colapso o derrocamiento del régimen, alternativas difícilmente imaginables debido al carácter profesional de las Fuerzas Armadas del país.

Todos están de acuerdo en la necesidad de negociar, de llegar a un acuerdo con las Fuerzas Armadas y con el gobierno, en la medida que éste es de las Fuerzas Armadas. Estamos, sin embargo, en un punto muerto. Los opositores no creen en la posibilidad de negociar con el general Pinochet, quien, a su turno, ha rechazado, hasta ahora, toda posibilidad de negociación. Considero que el único camino de salida es que el Jefe de Estado responda al intento de negociación que el Acuerdo constituye en sí mismo. La extrema desconfianza existente sólo se va a superar abriendo perspectivas de un diálogo fructífero entre las Fuerzas Armadas y la civilidad, si el general Pinochet se decide a dar, no importa que sea de buen grado o con profundo disgusto, el próximo paso. Este implica aceptar explícitamente las medidas inmediatas y el sistema de sucesión presidencial, propuestos en el Acuerdo, así como eliminar la camisa de fuerza que impide de hecho hoy día cualquier reforma constitucional.

Sr. Angel Flisfisch*:

Estoy totalmente de acuerdo con la descripción que ha hecho Edgardo Boeninger respecto de los aportes que el Acuerdo Nacional significa para el desarrollo político chileno. Sin embargo, me parece que más que difícil sería absurdo –aun surrealista, podría decirse– abordar el tema del Acuerdo sin referirse, de manera muy principal, a los escollos que el Acuerdo Nacional enfrenta hoy en día.

Además de la exigencia de un mínimo de realismo, conviene procurar identificar las causas de las dificultades por las que atraviesa el Acuerdo

* Profesor Investigador de Flacso.

Nacional, por cuanto ello es una condición necesaria para superarlas con éxito.

La razón primordial de esas dificultades no reside en una peculiaridad chilena, sino en un rasgo que es común a las situaciones y procesos de transición a la democracia. En efecto, en estas situaciones tanto las fuerzas políticas opositoras como aquéllas que sin serlo se orientan por la meta de un desenlace democrático, padecen de lo que puede llamarse un **dualismo de intereses**.

Por una parte, el conjunto de esas fuerzas comparte un interés en lograr la democratización de la vida política y consolidar un sistema democrático. Por otra, cada una de ellas posee una identidad propia, expresada en proyectos, programas, principios, bases sociales peculiares, historias particulares, etc. Esa identidad, que cada una persigue afirmar, las convierte –potencial o efectivamente– en competidores (rivales o antagonistas).

Hay así, conjuntamente con el interés común en la democracia, un interés de cada fuerza en cautelar sus propias **chances** o posibilidades políticas futuras, que las lleva a esforzarse por asegurarlas y maximizarlas. En otras palabras, además de atender al logro de una democracia estable, cada fuerza política cuida de sus **chances** o posibilidades en la competencia política que el advenimiento de la democracia traerá consigo.

El problema reside en que esas posibilidades no son independientes de la naturaleza del escenario de transición que acabe por configurarse. De otra manera, el escenario que sobrevenga, sea como producto de estrategias comunes, sea como producto de factores azarosos o aleatorios, afecta las **chances** de cada uno, favoreciéndolas en unos casos, perjudicándolas en otros.

De allí que en los intentos por buscar salidas o estrategias en común, se combine el interés por la democracia con el interés propio que cada cual tiene en definir salidas o estrategias que se perciben como las más favorables a las propias posibilidades.

Hay entonces condiciones para conflictos de intereses. Normalmente, según lo prueban las situaciones de transición en general y el caso de Chile en particular, estos conflictos se producen. Si ellos son suficientemente intensos, pueden desembocar en un bloqueo de la situación, generando dificultades casi insalvables para la cooperación entre partidos.

Hay una dimensión específica en el dualismo de intereses que conviene destacar. Los partidos son grupos heterogéneos, en cuyo interior coexisten visiones distintas, y se desarrollan pugnas por poder. Ello implica que, en sus decisiones, los dirigentes tienen que atender a dos clases de objetivos que pueden ser contradictorios. Primero, a objetivos políticos y

sociales generales. Segundo, al objetivo de preservar la cohesión interna de partido y mantenerse ellos mismos en la posición de dirigentes. De allí que, frecuentemente, decisiones que parecen irracionales atendidos objetivos generales que se profesan explícitamente, sean perfectamente racionales si se considera la situación partidaria interna.

Si bien hay casos de transición donde el papel de los partidos ha sido secundario –por ejemplo, en Argentina–, en otros ellos han desempeñado un papel protagónico: por ejemplo, Brasil y Uruguay. Estos últimos casos muestran que si bien el dualismo de intereses afecta desfavorablemente las probabilidades de una transición, esta condición puede, no obstante, superarse. ¿Qué peculiaridades hay entonces en Chile que acentúan notablemente ese dualismo?

La dificultad principal que enfrenta hoy el Acuerdo Nacional reside en el conflicto centrado en la oposición, **negociación** versus **movilización**. En el fondo, este conflicto descansa en preferencias distintas, y hasta ahora intensamente antagónicas, por dos tipos genéricos diversos de escenarios de transición.

Sucintamente, se podría decir lo siguiente. En la percepción de los actores de derecha, un escenario cuyo principio organizador o elemento dominante es la negociación, es un escenario que maximiza sus **chances** políticas futuras. Inversamente, en la percepción de estos actores un escenario cuyo carácter específico viene dado por altos niveles de movilización perjudica considerablemente esas **chances**.

En las percepciones del resto de los actores, aunque aquí hay ciertamente matices que convendría tomar en cuenta, por lo menos es preferible un escenario que comporte grados importantes de movilización, atendido el objetivo de maximizar **chances** políticas futuras.

Puesto de otra manera, en las percepciones de los actores un escenario dominado por la negociación hace muy probable de un desenlace democrático significativamente conservador en sus contenidos. Contrariamente, si el elemento dominante es la movilización, es probable un desenlace democrático con contenidos más radicales.

Así, el debate en torno a la oposición movilización versus negociación es la expresión superficial de algo más profundo. Lo que está en juego no son los méritos comparativos de dos clases distintas de estrategias –es decir, una pura cuestión instrumental–, sino una preocupación obsesiva por asegurar las propias posibilidades políticas futuras. El hecho de que el Acuerdo Nacional no sea un producto endógeno de la actividad de los partidos, sino el resultado de la iniciativa de una institución –la Iglesia–,

que se gobiernan según una lógica peculiar, distinta de la de los partidos, abona esta conclusión.

Esa preocupación obsesiva recién referida la explican tres fenómenos.

Primero, una exacerbación y sacralización de las identidades políticas, en cuanto identidades colectivas. Cada partido, pese a las declaraciones en contrario y a las buenas intenciones tantas veces profesadas, opera con una lógica de partido único, con pretensiones de autosuficiencia frente a los restantes y de monopolio sobre verdades, principios, concepción de la buena vida, etc. A la vez, cada partido desarrolla temores intensos a contaminarse a través de relaciones cooperativas con otros. Ello trae dos consecuencias. Por una parte, se privilegia la dimensión partidaria interna y el problema de la cohesión o unidad. Por otra, el juego político presente y futuro, más que un juego de suma nula, se percibe como un asunto de vida o muerte, y por eso siempre se bordea peligrosamente la lógica de la guerra.

El segundo fenómeno tiene que ver con la peculiar sociología nacional. El país ha terminado por configurarse en términos de segmentos o compartimentos que guardan entre sí distancias socioculturales expresadas en hostilidades y antagonismos casi insalvables, sin que existan zonas socioculturales grises importantes. Frente a este fenómeno de polarización sociocultural caben dos actitudes posibles. Una, que la polarización política expresa necesaria o fatalmente la polarización sociocultural. En este caso, la política es irrelevante: pasa a ser epifenómeno o superestructura en el más fuerte de los sentidos y, de haber transición, ella dependerá de factores aleatorios y adoptará formas independientes de la voluntad de quienes quieren protagonizarla. La otra actitud que cabe es que si bien la polarización sociocultural refuerza la polarización política, restan sin embargo grados de libertad suficientes como para que la clase política pueda definir una estrategia común de transición. Obviamente, el espíritu del Acuerdo Nacional es el de apostar a que esos grados de libertad existen.

El tercer fenómeno se refiere al carácter peculiar que ha asumido el autoritarismo en Chile: su extraordinaria rigidez, su notable personalización, sus contenidos políticos profundamente antiliberales. Como consecuencia, el autoritarismo mismo se ha convertido en un símbolo de condensación, con fuertes connotaciones afectivas, tanto positivas como negativas, que refuerzan las polarizaciones política y sociocultural. Esto es clave para entender que en el debate sobre la cuestión de la movilización versus la negociación no sólo hay consideraciones instrumentales involucradas, sino también una intensa expresividad emotiva o afectiva. Probablemente, esta última prima sobre las primeras.

¿Qué posibilidades de salida hay en una situación semejante?

El problema principal reside en la premisa, unánimemente compartida, de que en cualquier escenario de transición la lucha política será altamente competitiva y enfrentará, por así decirlo, unas pretensiones de hegemonía contra otras. Conjuntamente con las condiciones imperantes, someramente esbozadas, esta premisa y las expectativas que conlleva acentúan el dualismo de intereses, hasta extremos patológicos.

Esa premisa es errónea, no en el sentido de que un escenario con esas características no llegue a existir. De hecho, si todos los actores estiman que ese escenario es el más probable, entonces se comportarán de modo de que justamente a existir ese escenario y no otro.

La premisa es equivocada en el siguiente sentido: si ese es el escenario que llega a existir, entonces la probabilidad de éxito de los primeros gobiernos democráticos es muy baja, y la probabilidad de fracaso de un proceso de consolidación democrática es muy alta.

Se puede invocar evidencia suficiente en favor de la afirmación de que en Chile, durante los últimos treinta años, se ha generado un empate sociopolítico que imposibilita un triunfo duradero de cualquiera de las pretensiones hegemónicas en juego. Hasta ahora, y especialmente hoy en día, ese empate ha sido catastrófico. De perdurar esa catástrofe, la noción misma de chances o posibilidades políticas futuras de cualquier fuerza política carece de sentido. Con relativa independencia de motivaciones altruistas, es entonces racional para cada fuerza política, en el más estrecho de los significados del término **racional**, buscar un escenario de transición que impida la reproducción de un empate catastrófico.

Ese empate se puede evitar de dos maneras. Primero, por la conformación de una mayoría absoluta estable. Segundo, por la emergencia de un estilo político acentuadamente **consociativo**, es decir, un estilo de privilegio la corresponsabilidad del conjunto de actores políticos y sociales en las decisiones colectivas. Se trata de ese **gran compromiso** que evocaba recién Edgardo Boeninger.

Desde el punto de vista de cualquiera de los actores, la primera alternativa encierra dos riesgos claros. Primero, como no hay garantía de estar incluido en la mayoría, hay el peligro de sacrificar casi definitivamente las propias **chances** futuras. Segundo, el sistema de partidos pasa a ser un sistema de partido hegemónico, con riesgos ciertos de patrimonialismo estatal, corrupción, vulneraciones de derechos humanos, etc.

Para cada actor es entonces racional buscar un escenario de transición que ponga condiciones favorables para una democracia que de hecho sea acentuadamente consociativa. Si este argumento es persuasivo, el desafío en términos del Acuerdo Nacional reside en subordinar discusiones so-

bre movilización versus negociación y otras conexas –por ejemplo, la que versa sobre el Partido Comunista– a otras mucho más sustantivas sobre cómo alcanzar corresponsabilidad en decisiones que la crisis mundial hace difíciles, graves y, valga la redundancia, particularmente decisivas. Una discusión semejante tendría que incluir necesariamente a actores sociales.

Para terminar, se podría decir que la paradoja reside en que, para salir del autoritarismo, conviene poner el énfasis primordialmente en cómo consolidar la democracia y secundariamente en cómo salir del autoritarismo.

Sr. Oscar Godoy*:

Voy a tomar como marco de referencia de estas consideraciones sobre el “Acuerdo Nacional para la Transición hacia la Plena Democracia”, dos juicios de valor de muy distinto origen. El primero dice así: “El Acuerdo no es sino una gelatina destinada a disfrazar los evidentes desacuerdos que existen entre sus adherentes”. Su autor es Jaime Guzmán. El segundo juicio, por su parte, sostiene: “El Acuerdo nació con ‘carga negativa’ porque las ostensibles imposiciones de la derecha más reaccionaria en lugar de congregarse, dispersan a la más amplia unidad opositora imprescindible”. (Luis Guastavino, ex parlamentario del Partido Comunista, actualmente en exilio).

Se trata de dos visiones que no comparto y mis palabras son una explicación de por qué, para mí, no como cientista político o politólogo, sino como un ciudadano con percepciones políticas de Derecha, el Acuerdo no es un “disfraz de desacuerdos”, ni tampoco un intento político nacido con “carga negativa”, disgregador y divisor.

La primera consideración que me parece necesario hacer es que el Acuerdo se inscribe de lleno en una aspiración a reintegrar o volver a enraizar nuestra vida política, social y económica individual y social, en la “constitución permanente” de Chile, según el concepto clásico que esta noción tiene para un pensador conservador como Edmundo Burke. En efecto, el texto nos remite a la “tradicción cultural y de libertad de los chilenos”, en cuyo seno “la democracia es el mejor sistema posible de vida”. La evocación de nuestra tradición cultural –aquello que nos une con el pasado de un modo vivo– constituye un acto de fidelidad a nuestra propia identidad histórica. No hay “carga negativa”, ni exclusiones, sino integración en un continuo histórico común.

A partir de la premisa descrita, el Acuerdo tampoco es una “gelatina” que encubre “desacuerdos”. Intuyo que a través del texto es posible discernir, claramente articulado, un proyecto liberal de sociedad. Es efectivo

* Director Instituto Ciencia Política, Universidad Católica.

que todos los partícipes del Acuerdo han cedido, con el ánimo de asociarse entre sí, pero esa cesión involucra la definición de un espacio social, político e ideológico mínimo, pero común. En las mutuas concesiones que se han hecho los firmantes, se definen positivamente las bases de un sistema democrática pluralista, de un régimen socioeconómico capitalista. O sea, las delimitaciones mínimas son liberales, aun cuando se establezcan diferencias a partir de ese espacio común. Tales diferencias son “correctoras” de excesos que a la luz de otras posiciones ideológicas pueden ser inaceptable, y que, sin embargo, en un modelo libera puro, sin concesiones serían plenamente aceptables. No creo que esto entrañe encubrimiento de desacuerdo.

El “proyecto liberal” implícito en el Acuerdo –y por lo mismo aceptable para la Derecha– involucra:

- a) La aspiración a constituir un sistema político en que opera una división del poder, no solamente de acuerdo al clásico esquema de Montesquieu, sino también como “diseminación” o “dispersión”. Esto último entraña la voluntad de fortalecer esas instancias entre el individuo y el Estado que el pensamiento conservador ha llamado “sociedad o grupos intermedios”. El Acuerdo, en forma clara, recoge las críticas contemporáneas al excesivo crecimiento del Estado o a la ausencia de protección del individuo frente al poder estatal. Cuando el Acuerdo nos dice que la participación social exige que la “sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses; que se busquen formas de arbitrar los conflictos y que el Estado descentralice sus funciones de manera de dar una responsabilidad creciente a las organizaciones sociales intermedias en la solución de sus propios problemas”, también está afirmando, en forma indirecta, que desea autonomía y más libertad para el individuo y los grupos intermedios.
- b) El Acuerdo se refiere constantemente al origen de la autoridad por la vía del sufragio universal y la aplicación de la regla mayoritaria y la concurrencia pacífica por el poder a través de un sistema pluripartidista.
- c) También el Acuerdo incluye los derechos de las minorías y la alternancia del poder, o sea, la posibilidad real de que partidos o grupos políticos diferentes, y que hoy pueden no ser mayoritarios, tengan acceso a gobernar. Este último punto es fundamental, en el contexto de un proyecto liberal, porque se funda en la no hegemonía totalizante de ninguna ideología o utopía política. El Estado está siempre “disponible” y ninguna mayoría puede pretender usurparlo para sí.

- d) El Acuerdo, además, está permeado por el concepto liberal del Estado de derecho, por el imperio de la ley, que subordina tanto a los que gobiernan como a los gobernados.
- e) El Acuerdo, por último, refiriéndose al orden económico-social, describe los elementos mínimos, pero básicos de un sistema capitalista, que abarca la propiedad privada de medios de producción y distribución y el mercado como un mecanismo espontáneo de asignación de los recursos. Es evidente, como no podría ser menos, que el texto también incluye “modificaciones” o “rectificaciones” a lo que podría ser un modelo capitalista puro. Esto no debe sorprendernos, en primer lugar, porque los firmantes han hecho concesiones sacrificando, justamente, sus esquemas globales e “incontaminados”. Pero, por otra parte, también creo que se ha considerado la realidad de nuestro país. En efecto, se habla de “planificación directa” del Estado sobre sus propios recursos y también de planificación indicativa respecto de la totalidad del sistema económico. Al límite esta inclusión podría entrañar una discrepancia desde el punto de vista del pensamiento liberal, sin embargo, no lo es desde el punto de vista de un régimen de convivencia económica, como tampoco bajo el supuesto de la actual estructura del Estado. Hace poco un ex Ministro de Hacienda señalaba que en 56 años de historia económica de nuestro país el Estado ha crecido sostenidamente y que los gobiernos que más han hecho crecer al gasto público en relación con la producción son los gobiernos de Jorge Alessandri, Salvador Allende y del “segundo” gobierno del actual mandatario (1982) adelante). Nosotros no podríamos pensar que la Izquierda tiene el privilegio de hacer crecer al Estado, no es así, nos encontramos con una situación de hecho: vivimos en un sistema de economía mixta, en que los sectores privado y público deben convivir.

En el futuro, corresponderá a la Derecha proponer e impulsar la expansión de la propiedad privada de los medios de producción y la reducción del tamaño del Estado. Lo preocupante es que los sectores privados de la producción, el comercio, la industria y la agricultura, no se incorporen ya a la construcción de un régimen de convivencia pluralista, que haga posible luchar democráticamente por esos objetivos.

En consecuencia, mi conclusión es que tanto desde el punto de vista de la estructura política y social como de la estructura económica, el Acuerdo contiene las percepciones básicas de un proyecto liberal y conservador. Me parece que el Acuerdo incorpora real y efectivamente a todo un amplio

sector de nuestro país, ese sector que se denomina la Derecha y que, a mi juicio, tiene un papel histórico que desarrollar en el próximo futuro democrático de Chile.

Sr. Jaime Guzmán*:

Cuando fue publicado el documento que se denomina “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, la Unión Demócrata Independiente (UDI), movimiento al cual pertenezco, creyó su deber plantearse de modo inmediato frente al significado que ese documento tenía o podía llegar a tener en la vida del país. Lo hicimos señalando, en primer lugar, y quisiera subrayarlo hoy día, que el tono moderado que exhibe su texto es indudablemente un elemento de avance positivo respecto de la conducta observada por los sectores opositores en la apertura de 1983 y 1984. Añadimos que, cualquiera fuera el móvil de ese cambio o giro, ello debía ser valorado como un elemento altamente positivo.

Pienso que en la perspectiva de lo que ha expuesto esta tarde don José Zabala, no cabe la menor duda de que cualquier impugnación que se haga al texto del “Acuerdo” o a la forma en que él ha pretendido llevarse adelante debe partir por el reconocimiento de la recta intención que ha movido o ha debido mover a todos quienes han participado en esta iniciativa. Creo que de este primer reconocimiento debiera entenderse que todas las críticas que formulo no van dirigidas a la intención del Acuerdo, ni mucho menos a la de quienes participaron en él, sino a lo que éste representa como documento político, y más que eso, como un hecho o realidad política que puede irse desarrollando hacia adelante de muy variadas maneras.

Ciertamente que la primera y más fundamental crítica que observamos respecto de este documento es la extrema vaguedad genérica de casi todos sus postulados. Esa extrema vaguedad genérica permitía presumir, desde un inicio, que se podría darle a su texto interpretaciones muy distintas y contrapuestas, dada la profunda heterogeneidad de los firmantes.

Aquí quiero ser muy claro para señalar que el hecho de que personas que siempre han discrepado en política se pongan de acuerdo y firmen un texto en conjunto, no me parece en sí mismo algo negativo. Más aún, lleva en principio un germen de algo positivo. Lo que sucede es que si se analiza qué es lo que esas personas firmaron, se llega a la conclusión de que la vaguedad genérica no constituye precisamente un consenso mínimo, sino que es algo que se le opone, o al menos se les diferencia notablemente.

* Profesor de Derecho, Universidad Católica.

Se aproxima más bien a un paraguas que se extiende para aparecer concordando en materias en las cuales en realidad pueden seguir divergendo, como se ha comprobado en las últimas semanas que realmente es lo que ocurre en este caso.

Cuando dos personas que están en desacuerdo ceden, cada una en una parte determinada, para ponerse de acuerdo en algo preciso, ese acuerdo puede no ser muy extenso ni muy amplio en lo que abarque, pero tiene que ser nítido. Eso sólo existe en este “Acuerdo” respecto de algunas de las “medidas inmediatas” que se incluyen al final de él, pero no se puede sostener lo mismo respecto del grueso del documento en los acápites que lo anteceden, denominados “acuerdo constitucional” y “acuerdo económico-social”.

Esta extrema vaguedad genérica, suscrita por personeros que han discrepado profundamente y por décadas hasta el día antes de firmarla, permitía predecir que a muchos aspectos del texto se les iba a dar, por los propios firmantes, interpretaciones muy divergentes y contrapuestas. Ahora bien, esto se agravaba por el anuncio que hacían los partícipes de esta iniciativa, de que saldrían a recolectar –masivamente– firmas de adhesión en respaldo a esta iniciativa, configurando un nuevo hecho político, que podría derivar en un alud de desenlaces imprevisibles.

Con el objeto de colaborar de la manera más constructiva posible para que si las aprensiones de la UDI eran equivocadas o excesivas, ellas fueran satisfactoriamente aclaradas, formulé nueve preguntas a los firmantes de “Acuerdo” (ver Anexo 3), en un seminario organizado por la revista “Qué Pasa”. Todas esas preguntas apuntaban a temas que, por su contenido, eran y son vitales en el tema que nos ocupa. No quise referirme a nada que el Acuerdo no tocara. Solamente me referí a materias que abordaba en forma directa o en forma implícita o indirecta.

Las nueve preguntas se orientaron a saber si el documento reconoce o no la Constitución vigente; si reconoce o no el plazo establecido para el actual período presidencial, y si implica o no la proscripción del Partido Comunista, tal cual lo conocemos en Chile, independientemente de que quien reconozca la vigencia de la Constitución debe admitir que é ya ha sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

También solicitaban dichas preguntas una definición de si los firmantes auspician o no un régimen presidencial de gobierno, señalando como punto de referencia al respecto el proyecto aprobado por el Consejo de Estado, que presidiera don Jorge Alessandri y que, en esa materia, fue sustancialmente recogido por la Constitución vigente.

Otra de mis preguntas buscaba averiguar cuál es el papel que se les

asignaba por el “Acuerdo” a las Fuerzas Armadas en el futuro democrático de Chile, lo cual está solamente referido en el documento por la frase de que ellos deberán abocarse a sus “indispensables funciones permanentes”, frase que admite la más amplia gama de interpretaciones posibles. (Es eso a lo cual aludo como “gelatina” cuando he usado ese término respecto del “Acuerdo”. Otro ejemplo igualmente típico de “gelatina” es cuando se habla de “una adecuada participación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la conformación del Tribunal Constitucional”, lo que no dice ni define nada medianamente nítido y consistente).

Otra de mis preguntas apuntó al derecho a la propiedad.

Interrogué si acaso la coexistencia de la propiedad privada, mixta y estatal de los medios de producción se postula, por ejemplo, conforme al criterio del “área de propiedad social dominante” de la Unidad Popular, o conforme al principio de subsidiariedad, o a otro criterio distinto.

Formulé también una pregunta referida al derecho de propiedad, para saber si acaso las garantías que la actual Constitución establece, en forma muy precisa, en el número 24 del artículo 19 de la Constitución, son compartidas o no por los firmantes de este documento, y si no son compartidas, qué enmiendas proponen.

Pregunté, en fin, si el “Acuerdo” es o no compatible con que sus partícipes continúen auspicando jornadas de “movilizaciones sociales” semejantes a las “protestas” de todos conocidas, o si el rechazo del documento a la violencia excluye tal hipótesis.

Todas estas preguntas fueron formuladas con el mayor respeto, teniendo especial cuidado de que no hubiera ninguna referencia a la actuación personal de alguien en el pasado, que pudiera entenderse como el intento de una descalificación personal o de grupo. Tampoco contenían ningún adjetivo o calificativo que pudiese sugerir la idea de que yo pretendía erigirme como un fiscal respecto de los firmantes de este documento, para lo cual carezco de todo título y lo cual habría sido una pretensión absurda y nada constructiva de mi parte.

Las preguntas fueron formuladas por mí –y asumidas luego oficialmente por la UDI– de manera objetiva y precisa, para que se esclareciera lo que los firmantes pensaban. Creo que, mirada ya con la perspectiva de algunos meses, toda la actuación de la UDI prestó un servicio inapreciable al país, porque acarreó como consecuencia que los firmantes empezaran a responder esas preguntas. Y entonces se comprobó que ellos divergían profundamente de las interpretaciones que le daban al contenido del documento en la generalidad de los puntos sobre los cuales versaban las interrogantes.

Es así como para muchos de los firmantes el “Acuerdo” representa la aceptación o el reconocimiento implícito de la Constitución de 1980, mientras que otros se adelantaron a decir que no es así, en términos que hemos escuchado aquí reiterados. Unos dijeron que estaba implícita, por tanto, la aceptación del período presidencia hasta 1989, y otros manifestaron que no había referencia ninguna en el documento al respecto y que él no envolvía ningún compromiso en este punto.

Respecto de la proscripción del Partido Comunista, unos respondieron que era inequívoco que el documento debía acarrear esa proscripción y otros situaron el punto en un terreno condicional como aquí también se ha escuchado, mientras no faltaron quienes además señalaron que el “Acuerdo” no lo excluía, como fue el caso de don Carlos Briones.

Sobre el tema de las Fuerzas Armadas, no ha habido absolutamente ningún pronunciamiento.

Acerca del tema del régimen presidencial tampoco.

Y sobre el tema del derecho de propiedad, han surgido justamente las contradicciones que preveíamos, en el sentido de que para don Carlos Briones el sistema de propiedad que él auspicia es el que configuró el “régimen popular” (refiriéndose al gobierno de Salvador Allende), mientras que para los sectores derechistas del “Acuerdo”, naturalmente que el significado de las referencias al derecho de propiedad que hay en el texto revisten caracteres muy diferentes y contrapuestos a eso.

Quedó en evidencia que existían profundos desacuerdos al interior de los partícipes del denominado “Acuerdo”, en puntos que eran capitales y que de alguna manera ésta tocaba o insinuaba tocar. Si no hubiera sido así, es evidente que la respuesta inmediata y uniforme de ellos hubiera sido de que estos temas no eran atinentes a la iniciativa que los congregaba. Pero como todas eran materias muy pertinentes al “Acuerdo”, las respuestas surgieron. Y surgieron contradictorias entre sus firmantes o partícipes.

Para procurar obviar el bochorno, se insinuó entonces la tesis de que esto era nada más que un primer paso. Que había que entender que podían subsistir importantes desacuerdos, incluso respecto de lo que estaban comunicando estar de acuerdo a la opinión pública, porque se trataba sólo de un primer paso. La pregunta que hay que hacerse, entonces, si se trataba de un primer paso, es por qué se pretendió y se ha seguido pretendiendo obtener firmas de respaldo para un documento que aún requiere ser precisado por sus actores para darle una envergadura y una consistencia real, nítida y enjundiosa.

Naturalmente, no hay por qué pedirle a un grupo de personas que se reúne a buscar un consenso que lo logre de inmediato. Puede obtenerlo, en

una primera fase, sólo de modo embrionario, a modo de esbozo y de borrador. Pero en ese caso, debe informarle al país que sólo ha conseguido un esbozo o un borrador. Y añadir que seguirá profundizando el análisis del tema hasta perfilar lo que proclaman como sus objetivos, es decir, un consenso mínimo para dar a Chile un marco de gobernabilidad futura, sobre la base de alcanzar también un acuerdo básico para la transición hacia esa plena democracia.

Ninguna de esas cosas se ha logrado. La realidad del curso posterior de los hechos no nos ha informado de ningún avance entre los partícipes del documento, más allá de lo que su texto inicial dice. Y sí nos vamos informando diariamente, en cambio, de dificultades o tropiezos que ellos encuentran cada vez en mayor medida, como aquí mismo se ha reconocido esta tarde.

Resulta evidente que la interpretación que se acaba de hacer en el sentido de que, en materia económico-social, este documento sentaría las bases suficientes y razonables de una sociedad satisfactoria para el pensamiento liberal o para el pensamiento conservador (en el sentido que estas expresiones son usualmente empleadas en Chile), no puede ser aceptado por don Carlos Briones y por don Luis Maira, y como un acuerdo político no tiene más valor que el que quieran darle sus partícipes, tal interpretación carece de toda validez práctica.

De manera que, en definitiva, estamos frente a un documento que no es más que un esbozo, un primer borrador que, si se hubiese presentado así, o si aún hoy se trabajara y se profundizara en la medida en que ello lo reclama, podría haber prestado o prestar un servicio útil al país. Pero en la medida en que se siga presentándolo como un documento acabado respecto del cual, por una parte, se recaban adhesiones y, por otro lado, se pretenden convertirlo en un actor de la vida política, creo que sólo se induce a confusiones muy perturbadoras.

Por tanto, termino señalando que si lo que se buscaba era favorecer una negociación de los sectores civiles o políticos con el Gobierno, bastaba mucho menos de lo dicho. Pero lo que ocurre es que se quiso también dar la sensación de que la coalición representada en el “Acuerdo” garantiza un marco de gobernabilidad futura y que ha surgido una alternativa viable de gobierno para Chile, aunque se diga que no se trata de un pacto político. Y entonces habría sido necesario mucho más de lo dicho. Por eso, en razón de exceso o en razón de defecto, el denominado “Acuerdo” no cumplió ni cumple hasta ahora con fines claros que permitan estimarlo una iniciativa confiable.

Sr. Sergio Baeza:

Iniciamos ahora la segunda vuelta de intervenciones; lo hace en primer lugar y por 5 minutos don José Zabala.

Sr. José Zabala:

La verdad es que no soy político; menos cientista político y mucho menos orador. Me ha tocado vivir el privilegio de una experiencia muy especial, que ha sido la gestación de este Acuerdo Nacional y cuando hablo sobre él, hablo más con el corazón que con la cabeza en muchos aspectos. Yo he visto en esta experiencia tan fuera de mi oficio; tan fuera de contexto para mí, como el que muchas voluntades se hayan unido –muchas voluntades con criterios muy distintos–, ha creado una esperanza a mucha gente en Chile; en un Chile donde había mucha desesperanza. Evidentemente esa esperanza ha nacido en función de que se abriera un diálogo; de que hubiera un puente que permitiera un entendimiento entre la autoridad y la oposición.

No hemos tendido aún ese puente y hemos visto, en cambio, un cierto inmovilismo. El inmovilismo para los políticos –así me lo han dicho y así lo sienten–, el inmovilismo les hace sufrir la presión de sus bases, y cuando ellos sufren la presión de sus bases, caen frecuentemente en declaraciones, en movilización social, en actos públicos y en una serie de cosas que son producto de ese inmovilismo y de ese “no pasar nada” que hace que, frente a sus bases, tengan que hacer algo. De esto comienzan a nacer divergencias más o menos notorias. Yo, realmente, me niego a pensar que exista una estrategia de no tender el anhelado puente del diálogo, sino esperar a que los firmantes se enfrenten y el Acuerdo se rompa. Repito que me niego a pensar eso, porque, ¿quién gana? La verdad es que creo que sólo gana una violencia creciente y una represión creciente, y ambas no nos van a conducir sino a una irracionalidad incontrolable en que todos vamos a perder.

Frente a eso, creo que todos tenemos que actuar con ánimo constructivo. Yo creo en esta mesa –aquí a mi lado– a un hombre que acabo de conocer, ya que nunca he estado con él y le he dado la mano por primera vez hoy día; un hombre, sin embargo, que he admirado mucho –y todos nosotros seguramente– desde aquella época de la UP en que desde “A esta Hora de Improvisa” defendía con tanto calor cosas que todos queríamos mucho. Yo creo que hombres inteligentes, como Jaime Guzmán, pueden ser tremendamente destructivos o tremendamente constructivos en esta alternativa que vive Chile.

El habla de las vaguedades. Yo creo que se ayuda más buscando

reducir las vaguedades, que enfatizándolas. Se ayuda provocando un diálogo y no divulgando nueve dudas por la prensa. El puede ayudar –y es mi opinión muy franca, muy modesta y a lo mejor muy ingenua– contribuyendo a que el diálogo se amplíe; a que el puente se tienda; a que aunque uno lo llamen acuerdo y otros lo llamen esbozo de acuerdo, todos se sienten a una mesa para dialogar y así devolver la racionalidad a este país.

Sr. Angel Flisfisch:

Después de las palabras de don José Zabala, quizás el silencio sería lo más adecuado.

No obstante, hay algunas consideraciones que merecen rectificaciones.

Primero, es mi opinión que cuando el Partido Socialista suscribe el Acuerdo Nacional, expresa la clara convicción de que la estructura políticas futura de Chile debe ser democrático-liberal.

Segundo, cuando el Partido Socialista suscribe el Acuerdo Nacional, entiendo que reconoce que el régimen socioeconómico, por varias décadas, poseerá una naturaleza esencialmente capitalista.

Obviamente, hay capitalismo y capitalismo. Mi opinión es que la voluntad del Partido Socialista es luchar por que el régimen socioeconómico se oriente definitivamente hacia la realización de los intereses generales de la economía nacional y hacia la satisfacción de las necesidades mayoritarias, evitando una economía especulativa, antinacional y que privilegie a los sectores de más altos ingresos.

Hay un punto sobre el que conviene volver. Los protagonistas del Acuerdo Nacional pueden, a través de sus acciones, otorgarle dos significados distintos. Uno es el del rayado de la cancha. Si bien ello es primordial, puede ocurrir que a partir de ese rayado de la cancha simplemente se deje que la vida política recobre los rasgos que adquirió desde comienzos de los años sesenta. Hoy en día, las dificultades del proceso de transición derivan en medida no despreciable de la persistencia de esos rasgos.

Sin embargo, los mismos protagonistas del Acuerdo Nacional pueden optar por otro significado: el significado de un contrato social muy inclusivo, en proceso de permanente readecuación, que contiene tanto actores políticos como actores sociales.

Ese segundo significado es probablemente necesario para una consolidación de la democracia en Chile. Por ejemplo, es difícil que el país enfrente con éxito, sin quebrantos serios de una futura institucionalidad democrática, los desafíos de la crisis en ausencia de procesos de concertación entre trabajo, capital y Estado. A la vez, es difícil que una concertación

semejante opere si el sistema de partidos sigue funcionando como funcionó en el pasado. En el presente y en el futuro, el principio rector del funcionamiento del sistema de partidos, para adecuarse a las exigencias de concertación socioeconómica, tendría que ser uno de corresponsabilidad en las decisiones colectivas.

Ese principio no implica eliminar la competencia del sistema de partidos. La competencia es deseable porque garantiza representatividad social, control sobre el gobierno y el Estado, y tutela de los derechos básicos. Simplemente, significa atenuar –quizá de manera importante– la intensidad de la competencia interpartidista, premiando la cooperación entre partidos.

El Acuerdo Nacional contiene embrionariamente ese segundo significado. De sus protagonistas depende que se consolide o no en ese sentido. Obviamente, el proceso por el cual vayan dándole contenido al Acuerdo es un proceso de aprendizaje. Si bien el aprendizaje en política se hace bajo condiciones que no se eligen, y en tiempos que tampoco se eligen, inexorablemente el aprendizaje no puede dejar de hacerse.

Sr. Oscar Godoy:

Evidentemente que el documento no puede ser, ni creo que ha sido o fue la pretensión de sus autores, un texto orgánico y cuyas palabras tuviesen un sentido unívoco. Eso es absolutamente imposible: solamente los concilios, en el pasado, conseguían la univocidad de los conceptos; donde cada uno de ellos era perfectamente definido y ensamblado con el resto. Nosotros sabemos que modernamente esto es mucho más difícil, y vean ustedes el ejemplo del último Concilio, cuyos textos admiten ser interpretados de distinta manera. Creo que en esta materia Jaime Guzmán tiene alguna experiencia.

En consecuencia, nosotros no podríamos pedirles univocidad a todos los términos contenidos en el Acuerdo: en parte, sus conceptos son analógicos, otros, son efectivamente unívocos y más de alguno puede ser equívoco: corresponde a la lógica analizar el texto y su contexto. Pero creo que quienes han hecho una hermenéutica correcta concuerdan en que el Acuerdo refleja una concurrencia de voluntades fundada en definiciones mínimas; además, por otra parte, el Acuerdo solamente ha abierto un proceso de discusión y de acción política, que debe ser profundizado, como algunos dirigentes de distintos sectores políticos lo han señalado.

Pero ya querría referirme también a las conversaciones. Es evidente que nosotros no le podemos pedir al Sr. Briones que se convierta a un liberalismo integral, como tampoco podría pedírseme a mí que me convierta a un socialismo integral; se trata de algo absolutamente distinto: en un país

de “subconsensos” o de “consensos quebrados” podemos llegar a un “consenso mínimo”, para definiciones mínimas, a mi juicio, son esencialmente liberales, y en ese sentido hay que reconocer que hay un sector importante de la Izquierda de este país que se ha “convertido” en el sentido alto y honesto de la palabra; en el sentido de que han revalorizado aquello que se llamó una “democracia puramente formal”, la propiedad privada y el mercado, como ya dije en mi anterior intervención.

Es cierto que el texto dice el mercado, la concertación y la acción del Estado constituyen, “entre otros”, mecanismos de asignación eficiente de los recursos, pero el solo hecho que exista un grupo de personas de Izquierda que reconoce la validez que tiene uno de los elementos básicos del capitalismo significa un enorme paso. Paso reafirmado por una concertación de voluntades para construir una sociedad en cuyo interior los partidos van a poder concurrir pacíficamente por el poder político, se va a aplicar la regla mayoritaria y respetar los legítimos derechos de las minorías.

A mí me parece que ese patrimonio mínimo, que es fundamental, constituye la esencia de un proyecto liberal, y si yo le escucho a Angel Flisfisch, aquí delante de todos ustedes, afirmarlo y sostenerlo, yo no podría imputarle una intención que fuese distinta a lo que sus palabras están expresando, porque si lo hacemos realmente no podemos llegar a ninguna parte, en cuyo caso tendríamos que cancelar o suprimir nuestra ciudadanía para entregársela entera al soberano y creo que eso es inadmisibile.

El Gobierno y la Oposición coinciden en una interpretación básica, acerca de la “constitución permanente”, pero discrepan tanto en la concreción de ésta en una “constitución positiva” (Constitución de 1980, aún sin aplicarse, versus “otra” constitución que surgirá sea de la “modificación” a ésta, sea de un nuevo acto constituyente), como las modalidades que debe revestir el “paso” del gobierno autoritario al sistema democrático. Una de las principales discrepancias radica en lo que llamo el “tiempo vacío” y que consiste en el uso, por parte del gobierno, del concepto de “cronograma” como opuesto al “proceso” de transición que vive el país real.

El cronograma es el itinerario, en el tiempo, de la aplicación de las distintas etapas de “cambio” de régimen descritas en el articulado transitorio de la Constitución de 1980. Hasta la fecha, esas etapas han sido conducidas por el Gobierno de modo tal que podemos caracterizarlas así:

- a) “Opacidad” de la actividad legislativa encaminada a elaborar las leyes orgánicas, necesarias para poner en funcionamiento las instituciones de la Constitución de 1980. Esta falta de “transparencia” es obvia, y el país real la resiente. Incluso para los niveles más altos de

la “intelillentsia” chilena es sorprendente el carácter cerrado y cuasi-secreto de este extraño procedimiento, propio por los demás de los regímenes autoritarios personalistas.

- b) “Exclusión” de los actores políticos, sociales y económicos del calendario de actividades consignados en el cronograma. El país real está marginado y no comparte la gran tarea común de diseñar el proyecto chileno de futuro. Esta exclusión reposa sobre una actitud eminentemente paternalista del poder político, que deja entrever, sin mucha claridad, que la voluntad soberana del Príncipe puede “donarle” al país un régimen democrático, pero sin la participación de la sociedad y sus representantes, actuales o históricos.
- c) “Obscuridad” en el horizonte político. El poder se “guarda” el destino del país a través de un sistema de alusiones –siempre vagas e imprecisas– que no permiten prever nuestro futuro político. Estrategias, tácticas, acciones, marchas y contramarchas, ataques y apelaciones conciliatorias, operaciones orquestadas de división de la Derecha, etc., que bien podrían orientarse en un escenario 1989 en que la alternativa sea “Yo o el Caos”. Hablo con potencial porque la naturaleza del Príncipe no permite, justamente, pronósticos o precisiones ligeramente razonables. Todo puede ser o no ser. Opacidad, exclusión, obscuridad definen un “tiempo vacío”. En cambio, a meses de la fecha límite, debería estar en marcha un “proceso”, en que de modo “transparente” y sin exclusiones el país real se encamine en forma integrada, solidaria y creativa, hacia metas perfectamente claras y definidas. Un cronograma no es un proceso, aun cuando todo proceso tenga un cronograma.

Sr. Jaime Guzmán:

En realidad no es ni fácil ni grato mi papel en esta reunión, porque hacer de aguafiestas no es una cosa mayormente simpática para nadie. Pero supongo que me han invitado con esa función, de modo que si no la asumiera faltaría, creo yo, a las expectativas de los anfitriones.

Quiero fundamentalmente subrayar algunas ideas muy básicas para dejar fijada mi posición al respecto, de manera que no haya lugar a equívoco y que don José Zabala tenga la absoluta seguridad de que ella es constructiva para los nobles propósitos que él persigue.

Primero, se puede llegar a un consenso mínimo, pero la expresión de ese consenso mínimo debe ser lo más preciso posible. Y justamente durante largos años, deben ser pacientes y prudentes para ir avanzando de modo

gradual hasta obtenerlo, en lugar de tratar de precipitar hechos que, más allá de sus intenciones, pueden llevar a resultados muy distintos, peligrosos o dañinos.

Por la propia forma en que nos ha contado don José Zabala que se desarrolló este documento, es imposible que entre todos los que concurrieron a firmarlo haya habido ni el tiempo ni la posibilidad para que su texto se decantara y que se alcanzara un verdadero acuerdo o consenso mínimo en los puntos que allí se tocan, o al menos en muchos de ellos. Y como no podía haber tiempo para alcanzarlo, se obvió el inconveniente a través de una formulación genérica que permitiera interpretaciones variadas o equívocas. Que permitiera que el documento tuviera, como ahora se usa decir, varias “lecturas” posibles. Es eso precisamente lo que impugno, porque creo que no contribuye a los propósitos que se persiguen.

Si fuerzas políticas dispares profundizan un principio de acuerdo y lo van desarrollando en el tiempo con paciencia y con realismo, poco a poco van a ir advirtiendo, y vamos a ir advirtiendo todos, si se van forjando mayores acuerdos, que realmente tengan vigor, raíz y solidez, o si en realidad estamos llevados aún por una ilusión y un anhelo muy noble, pero que no logra todavía plasmarse en la realidad del modo en que él aparecer proyectado en un documento como éste.

Es esa manera de aproximarse al problema la que creo fundamentalmente distinta a la que el “Acuerdo” ha empleado, aunque la intención que nos pudiera mover fuera la misma. Si lo que se persigue es procurar una negociación con el Gobierno, es evidente que el camino buscado no ha podido ser objetivamente menos acertado, no obstante la buena intención, insisto, que pueda inspirar a sus actores.

Pero pienso que más que ese objetivo, que ciertamente tiene valor o importancia, Angel Flisfisch ha dicho aquí una cosa que, a mi modo de ver, es tal vez de lo más importante que he escuchado hoy en torno al tema. Ha señalado que debiera darse más importancia en los análisis que se hagan en el campo político chileno, a las características y formas que debe tener nuestra futura convivencia democrática, que a la transición o camino para alcanzarla.

Esa afirmación, tan lúcidamente formulada por él, quisiera subrayarla y hacerla mía, porque creo que priorizar el problema de la transición es colocar el tema del poder, que bien sabemos cuán neurálgico y conflictivo es hoy en Chile, en el eje —y tal vez en la trabazón— de cualquier avance hacia la plena democracia.

Si, en cambio, se procura enfatizar lo que se anhela que sea nuestra futura convivencia democrática, se va a advertir de inmediato que quizás

hay mucho, como han dicho Oscar Godoy y Angel Flisfisch, que puede haberse avanzado durante estos años hacia un consenso mínimo al respecto, y en ello los merecimientos están repartidos mucho más allá de lo que cada cual quisiera monopolizar. Pero puede ser que se compruebe, también, que hay importantes diferencias no salvadas y quizá no susceptibles de ser salvadas por ahora. Y en ese caso, es mejor reconocer cuáles son esas diferencias y constatar entre quiénes están situadas, para acortarlas bien y para no alentar esperanzas que más tarde se vean defraudadas.

Si hay algo de la experiencia política chilena de las últimas décadas que no debemos repetir jamás, es nuestra tendencia como pueblo a alentar esperanzas desaprensivas y eufóricas. A no escuchar ninguna voz que, en el momento de la euforia en que esa esperanza crece y en que la fiesta se inicia, haga alguna advertencia de los riesgos que ella entraña. A considerar que quien formula cualquier prevención es alguien que no quiere subirse al caso de la historia, expresado en la nueva iniciativa mágica o cuasimágica que cada cierto tiempo se le presenta al país como la panacea.

Por eso, para evitar la repetición de dicho problema, se debe ser muy riguroso, porque es cierto que sería mucho más grato volvernos a ilusionar todos de que estamos de acuerdo más allá de nuestro real grado de acuerdo, pero ello podría verse frustrado muy pronto, con consecuencias tal vez trágicas.

De ahí que ser riguroso a veces quizá puede no ser simpático, pero pienso que generalmente resulta extraordinariamente constructivo y útil. Es lo que la UDI ha tratado de aportar al enfoque del denominado “Acuerdo”, albergando la certeza de haberle prestado con ello al país un muy señalado servicio.

Sr. Edgardo Boeninger:

Las dificultades que se han suscitado en torno al Acuerdo se han centrado en los problemas tácticos, esto es en los pasos que es preciso dar en el corto plazo. El punto más conflictivo como lo señalaba en mi primera exposición, es la disyuntiva negociación-movilización. Las discrepancias al respecto facilitan la estrategia de ataque al Acuerdo impulsada por el general Pinochet y sus allegados más cercanos, la cual se refleja ciertamente en el tipo de argumentación que ha esgrimido aquí Jaime Guzmán.

La negativa a dialogar por parte del Ejecutivo radicaliza a la oposición y deja sin piso, en el aire, a los independientes firmantes del Acuerdo, quienes, como se sabe, privilegian la negociación. Se genera así en los partidos opositores la percepción de que es poco lo que socios independientes pueden aportar en el proceso. Esta estrategia del general Pinochet

pretende en definitiva la ruptura del Acuerdo y forzar un reacomodo de estos independientes, por falta de otra alternativa, bajo el alero de una cierta continuidad del régimen. Paralelamente se despliega una campaña bastante espectacular, en que el Ministro Cuadra asume como generalísimo de la candidatura del Jefe del Estado para el año 1989.

El análisis de los conceptos vertidos reiteradamente por Jaime Guzmán es inquietante. Su visión de la política es de una rigidez tan extrema que puede aspirar, en el mejor de los casos a una coalición de gobierno que represente a un tercio del electorado en el supuesto de que se reconstituya toda la Derecha y que ésta abrace los postulados de la UDI.

Jaime Guzmán es incapaz de concebir que alguien como Carlos Briones acepte una democracia pluralista y un capitalismo inicial sometido a reformas graduales en el transcurso del tiempo. Descalifica esa posibilidad prácticamente a priori, por el mero hecho de tratarse de un dirigente socialista. Lo que pasa es que Guzmán tiene una imagen fijada históricamente de lo que es socialismo, y de ésta no se mueve. En consecuencia, Jaime está condenado a constituir, en el mejor de los casos, una minoría de un tercio sin posibilidades de alianza. En un contexto democrático, ello impide acceder al gobierno, por lo que si se quiere conservar o llegar al poder, sólo quedaría el recurso de recurrir al apoyo de las Fuerzas Armadas, lo cual conllevaría un nuevo colapso del régimen democrático. Además, es evidente que las instituciones castrenses podrían optar por otras alternativas, lo que convierte tales esquemas en un juego de resultado impredecible.

Por otra parte, Jaime Guzmán evalúa el Acuerdo no desde la perspectiva de un rayado de cancha, sino desde una que le atribuye el carácter de programa político acabado. Trata luego de discernir si este último coincide o no con el programa político y la plataforma o declaración de principios de la UDI. La verdad es que Guzmán tiene su propio rayado de cancha, que no es otro que el itinerario oficial vigente en este momento. Es natural, en consecuencia, que cualquier fórmula que insinúe una negociación, que insinúe siquiera un rayado de cancha un tanto diverso, haya sido hasta aquí descartado de plano.

Creo que en mi primera intervención hice referencia en términos bastante claros a varios de los temas en los que Guzmán insiste con sus preguntas: la legitimidad de la Constitución, el plazo de 1989, la negociación, la movilización, etc. Por lo tanto, me haré cargo únicamente de la supuesta vaguedad del consenso mínimo, expresada en la afirmación de que en realidad quienes suscriben el Acuerdo se han limitado a poner su firma a algunas palabras vacías. Jaime Guzmán no aprecia lo que significa que el Partido Socialista y la Izquierda Cristiana acepten garantizar constitucionalmente la

vigencia del derecho de propiedad. No llega a comprender la trascendencia de que los perseguidos de este tiempo adhieran a un compromiso que descarta cualquier género de **vendetta**, juicio colectivo o cosa que se le parezca. No valora el hecho de que la Derecha firmante del Acuerdo, que ha sido partidaria del régimen actual, acepte que es imprescindible introducir modificaciones, pocas pero muy fundamentales, a la Constitución política vigente por la que ella votó en 1980.

Tampoco Guzmán capta la importancia del consenso acerca de las bases del futuro orden socioeconómico, el cual no puede ser reducido a lo que pase con el derecho de propiedad o el principio de subsidiariedad. Cuando uno es capaz de remontarse por encima de los simplísimos, descubre que en cualquier economía con mercado que opera en un contexto democrático, coexisten la concertación entre los actores sociales organizados –que cada vez tienen un papel más importante– y, naturalmente, las instancias de decisión política, reguladoras y en materia de políticas redistributivas, por ejemplo.

La dualidad de intereses de los partidos a que aludió Angel Flisfisch es, a mi juicio, un hecho real y muy serio. Sin duda, es imprescindible mirar el largo plazo, o sea, considerar la consolidación democrática como el horizonte de tiempo que los distintos actores de este escenario deben usar para delinear sus estrategias políticas. Si el problema se lo mira desde el punto de vista del interés nacional, evidentemente lo que se requiere hoy día no es, como dijo el general Pinochet, la voluntad de vencer, sino un consenso, sin vencedores ni vencidos. Todos deben ceder algo de sus propias posiciones, en aras de un acuerdo más general. La superación del dualismo de intereses mencionado por Flisfisch sólo se hace racional si se mira el largo plazo porque en tal perspectiva se podría concebir un primer gobierno democrático carente de voluntad hegemónica de grupo alguno, una especie de neutralización de la competencia política en un primer período. Tal opción sería, evidentemente, una salida más conservadora en el corto plazo que la que podría representar, a modo de ejemplo, la libre elección de un Presidente de la República, por parte de la Alianza Democrática, pero facilitaría reformas ulteriores más sustantivas y más firmemente aceptadas por la sociedad si en esa forma se contribuye a consolidar el sistema democrático.

Lo que ocurre es que como ningún grupo ni partido está en condiciones de establecer por sí solo la hegemonía, asistimos a un juego que podría resultar muy peligroso. La Democracia Cristiana es un partido muy grande que se ubica en el Centro político, entre el MDP, por un lado, y la Derecha, por el otro. Esta y aquél compiten con el objetivo de desplazar a la DC hacia su propio modo de mirar las cosas. Una estrategia del primer tipo

apunta a generar una alianza de toda la oposición actual. Me parece que una coalición de esas características sería insuficiente, en términos de apoyo electoral, para hacer frente a los desafíos del futuro; además, por sí sola, no aseguraría una superación pacífica del régimen militar. Ahora bien, la búsqueda de una alianza Democracia Cristiana-Derecha significaría polarizar todavía más al país. El resurgimiento de la Confederación Democrática (Code) sólo podría traer aparejada la reconstitución de la Unidad Popular. La conciliación democrática se haría así imposible.

La importancia que para el futuro político del país tiene la aparición y el fortalecimiento de una izquierda democrática es un fenómeno absolutamente subestimado e incluso ignorado por quienes asumen enfoques como los que postula Jaime Guzmán. Entonces, el problema del socialismo democrático cuya existencia es vital para Chile, de modo que la alternativa en el poder ese torne posible, simplemente es descartado de plano, ya que se otro rayado de cancha considera únicamente a un grupo de actores de orientación centro derechista, dejando al resto de las fuerzas políticas al margen de toda posibilidad de acceso al poder, condenada a una especie de oposición permanente, pretensión que es, sin duda, incompatible con la realidad social y política del país.

La miopía con que algunos examinan el cuadro político prevaleciente hace indispensable privilegiar la consolidación democrática como el horizonte fundamental de la estrategia de los partidos de los partidos. Aún más, diría que la transición real a la democracia sólo será posible verdaderamente en la medida que se privilegie explícitamente esa consolidación. La verdad es que en esto se ha avanzado al concurrir sectores de derecho a la firma del Acuerdo Nacional, sumándose así a los opositores, que ya habían firmado muchos documentos juntos. Este fenómeno obedece a que el Acuerdo contempla justamente la óptica del largo plazo, a través de la explicitación de criterios sobre el orden económico social y de una serie de otras cosas que si bien no inciden en la transición, sí inciden en la democracia del futuro. La superación de la actual crisis y de los desafíos de la próxima década conduce nuevamente a lo que es para mí la conclusión fundamental: el imperativo de un gran esfuerzo colectivo que sume fuerzas de Derecha, Centro e Izquierda. El punto de partida de un proceso de estas características sólo puede ser algo como el Acuerdo Nacional. Es cierto que éste atraviesa por dificultades, pero mantiene posibilidades de fortalecerse y perfeccionarse. Ello dependerá de la buena voluntad, clarividencia y lucidez de los distintos actores políticos.

Segunda Sesión, 27 de noviembre de 1985

Sr. Enrique Barros*:

A nombre del Consejo del Centro de Estudios Públicos tengo el agrado de saludarlos y agradecerles su asistencia a esta segunda sesión del seminario sobre el “Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia”, que se organizó con el objeto de analizar este documento político.

En esta ocasión participará don Sergio Molina, coordinador del Acuerdo Nacional. Hago presente que el tercer miembro de la Comisión del Acuerdo, don Fernando Léniz, no ha podido intervenir en este foro en razón de una enfermedad. La reunión de hoy día se va a concentrar en la discusión de ciertos puntos sobre el temario libre, entre don Sergio Molina y diversos representantes de medios de difusión. El formato básico consistirá en lo siguiente: cada uno de los señores invitados, don Hermógenes Pérez de Arce que concurre en representación del director de “El Mercurio”; don Cristián Zegers, director del diario “La Segunda”; don Rigoberto Díaz G., que concurre en representación del director del diario “La Tercera”; don Roberto Pulido, director de la revista “Qué Pasa”; don Emilio Filippi, director de la revista “Hoy”; don Sergio Marras, director adjunto de la revista “Apsi”, y doña Carmen Gardeweg, en representación de revista “Ercilla”, va a hacer secuencialmente una pregunta o va a plantear una inquietud al Sr. Molina, quien va a responder a ellas.

Para iniciar el debate, quisiera hacer una primera intervención, a título estrictamente personal y preguntarle al Sr. Molina, a manera de introducción, ¿cuál es la razón en virtud de la cual él se vio involucrado e inició su participación en este llamado Acuerdo Nacional?

Sr. Molina*:

Ciertamente ésta va a ser la pregunta más fácil.

Tengo una larga vinculación con la Iglesia, no sólo de carácter espiritual, sino que también una vinculación de servicio, lo que en distintas oportunidades me ha permitido servir a esa institución. En esa condición fui durante muchos años presidente de la Fundación para el Desarrollo, una organización del Arzobispado de Santiago, y así he colaborado con el anterior Arzobispo y Cardenal, Monseñor Raúl Silva, desde ese cargo y en una relación personal.

* Consejero del Centro de Estudios Públicos.

* Coordinador del Acuerdo Nacional.

Cuando fue designado Arzobispo de Santiago Monseñor Fresno, le manifesté que sería conveniente no seguir ocupando esa posición, porque en la misma fecha había sido designado vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano y no parecía adecuado mezclar las dos cosas. Así fue como don José Zabala me reemplazó en el cargo de presidente de la Fundación para el Desarrollo, pero Monseñor Fresno me pidió que continuara en su directorio y que junto con José Zabala o acompañara en esas actividades. De vez en cuando me reunía con Monseñor Fresno para comentar sobre la situación nacional desde el punto de vista económico, social, político, tratando de darle una visión lo más objetiva posible de mi opinión sobre el tema. Se fue creando así un vínculo de amistad y confianza que, en definitiva, cuando se trató de buscar a las personas que podían ayudar en esta inquietud, me pidió a mí que colaborara, junto con Fernando Léniz y José Zabala en esta iniciativa que él emprendía bajo la inspiración fundamental de la reconciliación en Chile, así empezó.

Después de concluido el proceso, pensamos que nuestra misión había terminado y así lo hicimos saber a los firmantes del Acuerdo. Ellos nos solicitaron, por unanimidad, que continuáramos colaborando en la tarea que quedaba por cumplir, y en esa condición, dado que la situación de José Zabala y de Fernando Léniz era distinta a la mía, me pidieron que permaneciera como coordinador y presidiera las reuniones del Acuerdo Nacional. Estimo que estoy haciendo un servicio público, yo soy un hombre de servicio público, no tengo ningún interés personal, ni lo hago por figurar o por un interés de futuro; creo que estoy sirviendo al país a través de esta labor que por accidente me ha tocado cumplir.

Sr. Enrique Barros:

Iniciamos la rueda de intervenciones periodísticas siguiendo el orden de la mesa.

Sr. Hermógenes Pérez de Arce*:

Cuando se trata de llegar a un acuerdo, compromiso o convención entre un número de personas, y se pretende que esta convención sea adherida también por un número mayor de personas, hay necesariamente dos niveles de preparación o elaboración de ese instrumento. En el primer nivel están las personas que colaboran en la redacción del instrumento, que participan en el debate para afinar ese documento y quede susceptible de ser sometido al resto de las personas que están en un nivel necesariamente

* Redactor diario *El Mercurio*.

secundario, la gran masa que sólo tiene el papel de adherir o no al texto del documento. Ese papel secundario convierte el instrumento con respecto a esas personas en un mero contrato de adhesión. Existiendo estos dos niveles tan distintos y de una jerarquía también distinta, las preguntas concretas son las siguientes:

¿Por qué si se trata de un Acuerdo que se llama en primer lugar Nacional –ese término le confiere una gran amplitud– para la transición a la democracia plena, no fue consultado en la etapa inicial de discusión y debate, un agente o actor de tanta importancia en cualquier proceso de transición que tenga lugar en Chile, como lo es el Gobierno?

¿Por qué el Acuerdo ha dejado al gobierno de las Fuerzas Armadas en calidad de un mero supuesto adherente o no adherente al Acuerdo, sin ninguna posibilidad de intervenir en el debate, en la búsqueda del compromiso, en el afinamiento de las ideas que forman el Acuerdo?

¿Con qué criterio se pensó que no era importante la participación del Gobierno en la etapa inicial de discusión y elaboración del documento? Salvo que se estuviera pensando en una alternativa de sustitución violenta del régimen, y no parece haber sido ese el espíritu, su presencia era importante.

¿Qué criterio se usó para excluir también a ciertas corrientes políticas que tienen similar representatividad que algunos partidos o movimientos firmantes del Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Parte de esta pregunta fue respondida por José Zabala, pero voy a retomar algo de su respuesta.

Explicando la génesis de esta iniciativa, José Zabala decía ayer que obedeció a una inquietud, una angustia que fue creciendo en la conciencia de Monseñor Fresno al ver una situación en el país que parecía cada vez más conflictiva y que amenazaba, por distintas razones, convertirse en algo violento.

El Gobierno ha dicho permanentemente que tiene un programa claro y definido a través de la Constitución de 1980, con su itinerario y sus plazos, y por otro lado, ha dicho con mucha persistencia que no ha habido capacidad de los dirigentes políticos para ponerse de acuerdo y que tal situación podía producir dos hechos graves al término de este Gobierno, por una parte, la incapacidad de formar una alternativa de gobierno, y por otra, podía generar la situación de “después de mí el caos”.

Por lo tanto, parecía una condición muy importante auscultar la posibilidad de que las fuerzas políticas chilenas vieran si tenían algún margen de

acuerdo o no en cosas fundamentales, tanto para la etapa de transición como para el futuro del país, esa era una respuesta muy importante que el país requería. El gobierno también la precisaba para responder a su preocupación acerca de quién lo reemplazaría al finalizar el período, en vista de falta de una organización política. Así surgió, entonces, la iniciativa de invitar a personas representativas del mundo político nacional. Nunca hubo un criterio selectivo o la intención de excluir a algún grupo. Tal vez lo que pensó en un momento determinado el Cardenal fue que había un grupo suficientemente amplio y representativo, con probabilidades de llegar a un acuerdo. Del procesamiento de la información de las conversaciones bilaterales se vio que existían muchos puntos de coincidencia, los que se utilizaron para elaborar el acuerdo final que se entregó después a los firmantes. Nunca fue el propósito de que quedara hasta ahí, y tanto es así que en uno de los acápites del Acuerdo, con mucha claridad, se invita a adherir a todos los actores sociales, dirigentes políticos y otras agrupaciones. Es cierto que quienes adhieren se han sentido en una condición secundaria con respecto a aquellos que participaron en la redacción del Acuerdo.

Se ha dicho también que este Acuerdo no es lo perfecto, lo definitivo, lo último; siempre estas cosas son perfeccionables y por lo tanto los adherentes también tienen posibilidad de proponer enmiendas o ser considerados en adelante. Esta situación ya se ha producido, como es el caso de algunas organizaciones sindicales que consideran que sus intereses están tratados en forma insuficiente en el texto. El Acuerdo no se redactó como una cosa antagónica al Gobierno, o contra él, se hizo sin el Gobierno porque se estaba buscando un acuerdo de la dirigencia política que en el país no había sido capaz de lograr una posición común. Se llegó a este acuerdo y me parece que ese solo hecho es un adelanto muy significativo en la vida política nacional. Vuelvo a repetir que no hay ánimo de exclusiones, nunca lo hubo. Sin embargo, creo que es preciso reconocer que los que no fueron invitados y no participaron en la discusión se sintieron en una posición desventajosa, lo que tal vez ha sido un inconveniente.

Sr. Sergio Marras*:

Quiero formular una pregunta complementaria a la que hizo Hermógenes Pérez de Arce, ¿cree usted que el Acuerdo puede lograr sus objetivos, sobre todo considerándolo como un pacto de gobernabilidad, sin intentar un consenso mínimo con el Movimiento Democrático Popular, MDP?

* Director adjunto revista *Apsi*.

Sr. Sergio Molina:

El término gobernabilidad estaría referido a los capítulos 1 y 2, que tratan del futuro del Acuerdo básicamente.

La gobernabilidad de este país pasa por la búsqueda de un consenso, no sé si pueda utilizar una palabra tan ambiciosa, pero nadie puede ser excluido. Creo que es indispensable pensar para el futuro de Chile en un acuerdo social muy amplio en el cual el MDP debe ser invitado a participar porque, tanto el Partido Comunista como el Partido Socialista, que forma parte del MDP, tienen y han tenido históricamente importancia en el mundo sindical chileno.

El destino de Chile va a depender, en gran medida, de la capacidad que tengamos para hacer las cosas de común acuerdo y no hacernos la guerra. Va a ser indispensable que se sienten a la mesa empresarios, trabajadores y representantes del gobierno correspondientes. Los problemas económicos de Chile son de tal magnitud y las demandas sociales reprimidas pueden ser de tal violencia en este tiempo que, si no existe la capacidad de una concertación social, el gobierno democrático no será capaz de resistir los embates; en esas circunstancias, todos deben ser llamados a sentarse a la mesa para compartir responsabilidades.

Sr. Roberto Pulido*:

Retomo este mismo tema que tiene gran interés. Don José Zabala nos explicaba que fue precisamente este punto, el del MDP y concretamente el Partido Comunista, uno de los más debatidos en torno a la posibilidad de conformar un texto de un acuerdo que pudiera ser dado a conocer a la opinión pública. En ese sentido, se toca el tema en el texto y se define expresamente diciendo que los partidos, grupos o movimientos podrían ser declarados inconstitucionales cuando sus objetivos, actos o conductas no respetaran la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternativa en el poder, los derechos humanos, la vigencia del principio de la legalidad, el rechazo a la violencia y, quiero remarcar este punto, los derechos de las minorías.

Hace algún tiempo en la revista “Qué Pasa” escribimos un editorial al respecto en que fundamentábamos una pregunta sobre el significado del término “objetivos”. Hay objetivos coyunturales o estratégicos que pueden ser adoptados para enfrentar una circunstancia política determinada, y quisiera, para ser más preciso, leer textualmente las inquietudes que planteábamos. Decía:

* Director revista *Qué Pasa*.

“El llamado Acuerdo Nacional ha permitido algunos progresos en el ya prolongado tema del Partido Comunista. Sin duda que estos avances en ningún caso representan un paso decisivo, es más, creemos que son esencialmente frágiles. Ello ha quedado de manifiesto al referirse a los objetivos antidemocráticos que justificarían la exclusión de un movimiento político. Creemos que los sectores opositores (sobre todo de la Alianza Democrática que habían estado manifestando su opinión respecto del alcance de este término), al hablar de objetivos, hacen alusión a los que un movimiento político tenga en el momento mismo en que se analiza, para ello los objetivos son esencialmente coyunturales y por lo mismo dependen de la estrategia de cada momento político. Por lo tanto, para dichos sectores el Partido Comunista hoy estaría excluido, si hubiese que juzgarlo, en virtud de su clara opción por la vía violenta, pero ese criterio de condena puede cambiar en el futuro si el marxismo redefine su opción estratégica.

Pensemos –decíamos en el mismo editorial–, por el contrario, que los objetivos que deben examinarse para apelar la sanción de exclusión son aquellos perdurables y permanentes para el referido movimiento político, aquellos que conforman sus principios, en una palabra, lo que constituye su ideología, aquellos que el partido aplicará si llegara a ser poder con la fuerza suficiente para imponerlos. ¿Alguien duda respecto de cuáles serían esos en caso de que el marxismo alcanzara el poder? –preguntábamos, y hago la pregunta ahora también– por cierto que no –contestábamos. Donde lo ha logrado ha impuesto lo que la ideología marxista manda sin titubeos ni miramientos y donde no los han instaurado es porque no han alcanzado el poder por sí solos”.

Mi pregunta, entonces, es: ¿cree que ellos, el Partido Comunista, respetan la renovación periódica de los gobernantes y los derechos humanos, rechazan doctrinal o moralmente la violencia? Precizando en el fondo, ¿cuáles son los objetivos que se tuvieron en cuenta al redactar el Acuerdo, fueron los coyunturales y estratégicos o los permanentes e ideológicos?; ¿no cree, asimismo, que mientras no se aclare esto seguirán dándose las alianzas electorales y las movilizaciones sociales con el MDP y que, por consiguiente, se mantendrá la trizadura mostrada hasta el momento por el Acuerdo Nacional? Y la última pregunta: ¿no cree que la actual posición del Partido Comunista, independientemente de su posición y objetivos permanentes impide todo pacto o movilización conjunta con los firmantes del Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Hay varias preguntas.

Este punto se discutió durante un día completo entre los firmantes sin llegar a acuerdo y hubo que formar una comisión especial en la que cada

palabra, cada frase del acápite número 5 del Acuerdo, fue muy cuidadosamente examinada. El problema de los objetivos, ciertamente es un punto que no está referido a la ideología, apunta más bien a la coyuntura, lo cual tiene muy poco sentido, porque ningún partido va a presentar explícitamente los objetivos que vulneran las bases democráticas y que lo hacen inconstitucional. Por tal razón, el calificativo de los actos y conductas sigue a los objetivos, lo contrario podría ser engañoso. Podría haber un objetivo presentado con un fin táctico, siendo el objetivo final otro, pero para lograr se objetivo tendría que desarrollar algunos actos o conductas que pudieran hacerlo descalificable desde el punto de vista democrático, por eso es que las calificaciones se refieren a los tres elementos, a objetivos, actos o conductas.

También se pensó que las proscripciones por nombre, el Partido Comunista, por ejemplo, eran perfectamente obviables inscribiendo un partido con un nombre distinto. Entonces el propósito realmente no se cumplía. En el caso del Partido Comunista, se podría juzgar por la evidencia histórica de ese partido en el mundo, para plantearlo de una manera concreta. El Partido Comunista ha demostrado que no tolera la sucesión en el poder o que no cumpliría con los requisitos democráticos que aparecen ahí, en sus experiencias reales.

Asimismo, también podría ser lícito pensar en la historia concreta de Chile, y es ese el alegato que hace el Partido Comunista, que dice: nosotros en la historia de Chile hemos sido un partido que ha cumplido con las normas democráticas del país; fuimos moderados dentro del Gobierno de la Unidad Popular, no nos hemos salido de las normas legales y democráticas en Chile, hoy estamos en una condición anormal, pero el juicio que se tiene que hacer sobre nosotros, es un juicio sobre la base de nuestro comportamiento en la historia de Chile, esa es su argumentación.

Yo no soy juez, no voy a ser quien se pronuncie en este caso, éste va a ser juzgado por un tribunal idóneo, que va a tener normas objetivas a las cuales referirse y va a existir dentro de una población que va a poder tener la libertad de expresar su opinión al respecto. Ese tribunal califica, o descalifica, o declara inconstitucional al movimiento A, B o C, porque no cumple con objetivos democráticos o sus actos y conductas están reñidos con las bases democráticas estipuladas en la Constitución, entre las cuales estarán éstas u otras más.

En cuanto al problema de las alianzas, se puede ilustrar con el ejemplo de las universidades, porque ir junto a una reunión en un lugar público no se puede calificar como alianza, se podrá calificar como coincidencia en el objetivo de búsqueda de la democracia; yo concurro al parque con quien está de acuerdo con eso, lo que no implica alianza de ninguna naturaleza.

Es importante reflexionar sobre el caso de las universidades con mucha libertad, sin entrar aquí a defender nada en especial. Simplemente de dar una impresión con la máxima honestidad y tratar de que juntos veamos qué es lo mejor que se puede hacer. El caso de las alianzas en las universidades es un caso complejo particularmente para la Democracia Cristiana.

La campaña que el MDP ha hecho en la universidad ha tenido un fuerte eco y resonancia dentro de la juventud, es una campaña de unidad. Los jóvenes no tuvieron la experiencia de la Unidad Popular, no la conocen, no la vivieron, no hubo confrontación entre ellos. La experiencia que han vivido en este momento es la de enfrentarse contra una autoridad que ellos rechazan y en la cual se juntan grupos de distintas tendencias o ideologías que, enfrentados en ese plano, probablemente pueden ser grandes contradictores, pero que unidos por propósitos comunes pueden perfectamente llegar a coincidencias. Estos jóvenes –no quiero entrar a discutir el caso–, los apalea, los moja, los persigue, los mete presos, crean lazos de afectividad, de convivencia y de unidad realmente muy poderosos. Es impresionante conversar con ellos, quienes, sin ningún sentido ideológico, no entienden por qué no pueden ir juntos con esos compañeros que padecen de los mismos males y que tienen los mismos propósitos aunque piensan absolutamente distinto.

Ciertamente que para muchos habría sido muy grato que la directiva del Partido Demócrata Cristiano hubiera impuesto una instrucción a la juventud a sangre y fuego, hubiera pasado por sobre todo lo que ellos piensan y les hubiera impuesto un criterio. Es probable que eso a lo mejor hubiera sido beneficioso para el Acuerdo, yo coincidí que sí, pero no estoy convencido de que habría sido la mejor acción.

En segundo lugar, se hicieron algunos gestos importantes, al colocar el Acuerdo como un punto de discusión. Los muchachos no aceptaron la alianza con el MDP cuando éste no cumplió con los propósitos expresados, pero a pesar de ser ganadores, se sintieron perdedores, porque rompían la unidad. La mera instrucción de un partido a un grupo joven no hubiera borrado lo anterior, eso también hay que considerarlo. Que esas alianzas puedan ser convenientes o no convenientes para el Acuerdo, o que por el contrario hubiera sido mejor una instrucción, no es tan claro. A pesar de ser coordinador del Acuerdo, personalmente no habría estado tan contento con esa instrucción.

Sr. Cristián Zegers*:

La trascendencia del Acuerdo ante la opinión pública es la autolimitación que se han impuesto los partidos que lo suscribieron, autolimitación de su perfil ideológico, de su perfil político, de su disponibilidad para las alianzas, para todo lo que es su acción política. Naturalmente que se puede asumir este sacrificio, que es enorme, por la importancia que se le atribuye a este Acuerdo inicial. Se puede tomar con mayor intensidad, con menor intensidad; se puede tener una doble conducta: estar en el Acuerdo y, por otro lado, en las conductas prácticas de los partidos o de ciertos sectores de cada uno de los partidos, prescindir del espíritu del Acuerdo y justificarlo de muy variadas maneras. Pero las cosas vuelven a los coordinadores, porque el Acuerdo fue iniciado por el Cardenal Fresno, quien depositó su confianza en determinadas personalidades, que a su vez participaron activamente y son coautores de su redacción y fueron respaldados además por todos los partidos que suscribieron el Acuerdo.

Sería interesante en este momento conocer directamente del coordinador principal del Acuerdo, quien preside sus sesiones, cuál es la opinión que se ha ido formando sobre esta mayor intensidad o menor intensidad de los partidos que lo suscribieron; del mérito de estos partidos que han preferido sacrificar su perfil de futuro por su posibilidad presente de profundizar un acuerdo, incluso en perjuicio de sus posibilidades naturales como expresión partidista individualmente considerada.

¿Qué habría ocurrido de no existir el Acuerdo, en el discurso mismo del presidente de la Alianza Democrática en el Parque O'Higgins; qué elementos distintos habría tenido en uno u otro caso? Lo mismo en las universidades, tema que ya se ha tocado. Junto con esta pregunta pediría que el coordinador del Acuerdo nos ilustrara sobre pasos siguientes. Respaldados por una ratificación que ha sido tan continua, los coordinadores tienen que pensar en asumir un papel de árbitro, no tanto para ser juez sino tal vez para imponer nuevos pasos de profundización del mismo acuerdo. A lo mejor en estos pasos no tendrían que participar necesariamente todos los partidos o todos los adherentes individuales o por colectividades, pero quizás el Acuerdo adquiera su propio dinamismo sobre la base de aquellos que realmente están interesados en llegar a un mayor grado de compromiso y de profundización, en vista de las dificultades reales que presenta la transición, que es el objetivo final del Acuerdo.

* Director diario *La Segunda*.

Sr. Sergio Molina:

La primera parte de la pregunta es, voy a repetirla a ver si la entiendo bien porque de otra manera puedo contestar una cosa distinta, en qué medida los partidos han dejado de expresar su propia identidad por identificarse con el Acuerdo, y en qué medida eso lo han cumplido bien o mal, ¿por ahí va la pregunta?

Sr. Cristián Zegers:

Sí, ¿qué conductas precisas han dejado de hacer en virtud del Acuerdo?, o al revés ¿qué conductas han seguido haciendo no obstante el Acuerdo?, y ¿cuál es el juicio que eso merece a los coordinadores?

Sr. Sergio Molina:

En esa pregunta hay dos elementos. El primero es que en la medida que pasa el tiempo y no hay posibilidad de encontrar ese acuerdo empiezan las impacencias y comienza y desdibujarse el Acuerdo en su conjunto y en distintos puntos de vista, para tomar perfiles o aristas más fuertes. Algunos de los partidos firmantes insistentemente han sostenido que es preciso mantener la movilización social. Pero inicialmente esta movilización social no ha tenido la fuerza que tendría hoy día si el Acuerdo hubiese mantenido un puente hacia la autoridad del gobierno militar, y se produce en este momento la contradicción más importante. Mientras unos piensan, desean y buscan la posibilidad de una negociación, los otros consideran que luego de tres años, las demostraciones que han recibido son descalificatorias, no abren puertas, no se ve un interlocutor. Esa circunstancia es la que ha generado, al interior del Acuerdo, una contradicción, pero también contribuye a que los perfiles propios vayan adquiriendo una mayor arista y, en la medida en que eso ocurre, el Acuerdo tiene dificultades para llegar a una estrategia común.

Ese es el punto principal de discusión hoy día, el punto crítico en que está el Acuerdo. La tarea que nos corresponde a nosotros, que no somos dueños del Acuerdo ni tutores ni padrinos ni padres ni nada que se parezca, nuestra responsabilidad es volver a conciliar puntos de vista comunes en una acción conjunta que tiene que mantenerse dentro de los propósitos centrales, es decir, el tránsito pacífico o la democracia en Chile. Ese es el objetivo central de las medidas inmediatas del Acuerdo y es el tema que ahondaremos para que las divergencias actuales se transformen en coincidencia frente a acciones específicas en el futuro próximo.

Sr. Enrique Barros:

¿Iba en esa dirección exactamente la pregunta de don Cristián Zegers, o quisiera precisarla?

Sr. Cristián Zegers:

Don Sergio Molina ha dicho que no es padre ni tutor del Acuerdo con toda razón; en realidad, la pregunta específica es: ¿Asumirían un cierto papel de arbitraje para encauzar en una segunda etapa a los sectores que tienen mayores coincidencias, dejando atrás a aquellos que prefieren tener perfiles propios, o, por el contrario, estarán todos hasta el final, cualquiera sea su conducta?

Sr. Sergio Molina:

Hasta el momento, ninguno de los firmantes ha manifestado el deseo de retirarse del Acuerdo. Han planteado contradicciones y puntos de dificultades, cosa que es natural. No debe temerse a las dificultades, es bueno conocerlas e incluso que se hagan públicas, lo peor es cuando los defectos se ocultan y con eso se trata de engañar. Existen contradicciones entre ellos y es bueno que se conozcan públicamente y eso permite a la gente conocer quién es quién.

Se teme a eso porque nos hemos acostumbrado a trabajar las cosas misteriosamente. Así se falsifica la verdad, y para salir de la situación en que estamos, tenemos que salir con la verdad y anticipar si alguien se va a retirar o no, hasta el momento nadie ha expresado esa voluntad a pesar de las contradicciones.

Sería un gran retroceso, desde el punto de vista político, que se desintegre el Acuerdo, sería muy desafortunado. Habrá que hacer todo lo posible para que no ocurra, pero no es posible hacerlo falsificando la verdad. Esta crisis que se está viviendo es una crisis de consolidación.

Sr. Emilio Filippi*:

Yo siempre he entendido que el Acuerdo no es un pacto político ni un programa de gobierno, que por el contrario es un encuentro, un entendimiento para transitar pacíficamente hacia la plena democracia. En ese sentido el Acuerdo tiene a la negociación como instrumento indispensable para alcanzar su objetivo. No se trata de una negociación con condiciones previas, más bien una donde se comiencen a plantear puntos de convergencia y de discrepancia y llegar así a una solución. Pero tal negociación solamen-

* Director revista *Hoy*.

te se puede hacer con la autoridad, no se puede hacer por los diarios, ni con polémica cerca de la precisión de texto. Esta precisión se tendrá que hacer en la mesa de discusión, en el momento preciso, cuando haya con quien dialogar y con quien negociar.

Si el Acuerdo fuese un instrumento para llegar a la negociación, ¿qué se ha hecho al respecto hasta ahora? El ex senador Carmona acusó al Acuerdo de no haber hecho entrega del texto al Jefe del Estado. ¿Se le hizo llegar algún documento al Presidente de la República?, ¿hay alguna respuesta? ¿Hay alguna negociación, algún tipo de conversación, formal o informal, directa o indirecta que se haya hecho con la autoridad para avanzar en el perfeccionamiento de este Acuerdo y llegar realmente a una definición en lo que se quiere hacer para el futuro y transitar pacíficamente hacia la democracia plena?

Sr. Sergio Molina:

En el momento en que se dio término a la redacción del Acuerdo y que fue firmado por los dirigentes que participaron en su discusión, se le entregó a la persona que los inspiró, a Monseñor Fresno. De esa fecha se han llevado a cabo ciertas acciones, algunas de las cuales no tengo mayor información y otras no puedo mencionar para no traicionar un secreto. Puedo referirme a tres acciones: la primera es una carta que envió Monseñor Fresno al Presidente Pinochet y que respondió el general Sinclair por encargo del Mandatario. El contenido de una o de otra y el resultado de la gestión no los conozco.

Los tres miembros de la Comisión elaboradora hicimos una gestión personal recién terminado el Acuerdo, a través de un contacto personal, con el objeto de dar información y una explicación al interior del Gobierno, a las personas que el Gobierno designara. Nos pareció que era nuestro deber de conciencia, pero esta acción no prosperó.

Después se me pidió que hiciera un sondeo de cuál es la actitud del Gobierno frente al Acuerdo, aunque fuera de una manera oficiosa, o privada, sin publicidad, gestión que se hizo y que hasta el momento tampoco ha dado frutos.

Es probable que hubiera sido conveniente que los firmantes del Acuerdo hubieran mandado el documento formalmente, con una carta a las autoridades, pero no se hizo en su oportunidad. Ha habido también gestiones por parte de representantes de los partidos de Derecha, particularmente Unión Nacional y Partido Nacional, sin éxito, gestiones a título personal, con contactos personales.

Desgraciadamente, hasta el momento, no hemos tenido la posibilidad

de un contacto formal*, lo que va produciendo una frustración que puede llevar a actitudes negativas para los propósitos finales que persigue el Acuerdo. En todo caso, personalmente no pierdo la esperanza porque la autoridad tendrá que considerarlo por los efectos que puede producir el desencuentro total entre un grupo que, con buena voluntad y confianza en la negociación, intentó un camino que creía conveniente para el país pero que al no encontrar una respuesta pierde credibilidad, mientras quienes postulan que la presión es el único medio para entenderse o para doblegar al contrincante, mejoran su posición, lo cual, en mi opinión, es bastante desastroso para el futuro próximo de este país.

Sra. Carmen Gardeweg*:

Me gustaría ir un poco más allá del texto del Acuerdo Nacional, porque intentar clarificar los tres puntos más conflictivos, cuales son: las relaciones con el Partido Comunista, la aceptación de la Constitución y el destinatario final del Acuerdo Nacional, significa a lo menos un quiebre, ya sea a la Derecha o a la Izquierda, por eso mi pregunta va por otro lado. En un programa de radio usted dijo que el anuncio de elecciones libres y directas en 1989 por parte del Gobierno aliviaría en buena medida la tensión política actual.

Con este mismo ánimo de negociación, ¿no cree usted que la contrapartida lógica e indispensable a este anuncio sería la aceptación sin remilgos del plazo presidencial que hoy rige?

Sr. Sergio Molina:

No puedo exponer la opinión del resto de los dirigentes políticos que firmaron el Acuerdo. Algunos de ellos creen que desde el punto de vista del país sería más conveniente para evitar conflictos en el trayecto de aquí al año 1989, poder buscar la manera de adelantar los plazos. Esa ha sido la posición que algunos han sostenido y que por lo tanto yo no podría modificar. Creen honestamente que la situación de conflicto a que se ha llegado puede ser extremadamente peligrosa y violenta si se mantienen las condiciones actuales desde aquí hasta 1989. Piensan, supongo de buena fe, que sería razonable buscar otra fórmula, con plazos distintos.

* *Nota del Editor:* El día 20 de diciembre el Subsecretario del Interior, señor Alberto Cardemil, recibió a don Sergio Molina y a don José Zabala, quienes formalmente hicieron entrega del documento al Gobierno.

** Periodista revista *Ercilla*.

Mi opinión personal es que despejaría mucho el ambiente de la política chilena el hecho de que supiéramos que las próximas elecciones van a ser elecciones democráticas abiertas, y si junto con eso se pudiera dar inicio a las medidas inmediatas del Acuerdo. Estas medidas necesarias para el tránsito a la democracia implican el ejercicio previo de la libertad de expresión, libertad de reunión, el término del exilio, que es una herida abierta en la conciencia y en la realidad de Chile, deberían buscarse hoy formas de convivencia, cada vez más democráticas. Es decir, la democratización paulatina del sistema aunque el gobierno no sea democrático.

Si en este momento el país contara con una ley de registro electoral, con una ley de elecciones y supiera que las próximas elecciones presidenciales se van a efectuar de manera secreta, se produciría un gran pacificación. Además, el polémico tema del año 1989 perdería vigencia, aunque para muchos el plazo seguiría siendo inaceptable; el cambio en la realidad nacional sería de tal naturaleza que esa discusión pasaría a segundo término.

Sr. Rigoberto Díaz*:

A partir de la percepción que advertimos en nuestros lectores, en los lectores de "La Tercera", quisiera ir a una cosa más pedestre, fuera de marco de la politología y plantear algo muy concreto, muy aterrorizado y circunscrito a un aquí y a un ahora.

Esa percepción a que hacía referencia es muy clara. Nuestros lectores creen que hay al interior del Acuerdo divergencias que pueden llevarlo a un proceso de autofagia, que puede devorarse a sí mismo, y es por eso que les preocupan los pasos inmediatos, los pasos concretos que se puedan dar, por eso pregunto al coordinador del Acuerdo, ¿qué estrategia se ha elaborado en el corto plazo para romper este aparente estancamiento en que se encuentran la acción y el proceso que pretende iniciar el Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Desgraciadamente no puedo debatir la estrategia del Acuerdo aquí, antes de debatirla con los firmantes. Sería de parte mía una inconsciencia y una irresponsabilidad plantear en este foro lo que se piensa hacer en las próximas semanas; lo que sí puedo decirle es que sus lectores tienen una percepción correcta, en el sentido de que en este instante el Acuerdo pasa por un momento difícil.

Espero que ese proceso de autofagia no se produzca y lleguemos solamente a algunos conflictos superables. Tengo bastante confianza, por-

* Redactor diario *La Tercera*.

que hay algunas acciones comunes que se pueden emprender y que dicen relación con las medidas inmediatas, sobre las cuales hay un acuerdo bastante amplio, que pueden aliviar las tensiones que se están produciendo al interior del Acuerdo, esta divergencia e incompatibilidad entre negociación y movilización social y que va a ser necesario conciliar en propósitos comunes.

No puedo decir en este momento en qué consistirá eso porque es algo que hemos estado tratando en privado con el objeto precisamente de evitar este proceso de autofagia y creo que no podría darlo a conocer en público, sin antes haberlo participado en un debate con los firmantes del Acuerdo. Espero que comprendan que guarde esa reserva por el momento y que además transmita a esta sala el suspenso, que es también una acción importante en la política.

Sr. Enrique Barros:

En la segunda vuelta de intervenciones vamos a cambiar ligeramente el procedimiento, de tal modo que cada uno de los señores directores y periodistas van a hacer sus preguntas para terminar con una intervención final del Sr. Molina que recoja las interrogantes y las inquietudes que ustedes planteen en esa oportunidad.

Sr. Hermógenes Pérez de Arce:

Me ha parecido muy constructiva la actitud del Sr. Molina, extraordinariamente honesta al contestar todas las preguntas, al reconocer las limitaciones que tiene el Acuerdo, y quisiera decir también que, con el mejor espíritu, me gustaría entender el Acuerdo, porque aún no lo he comprendido.

Me parece –si es que estamos hablando de cosas prácticas y no solamente de un juego político intrascendente– que es ilusorio pensar que un gobierno como éste vaya a aceptar o acatar un ultimátum o que un gobierno como éste responda o adhiera presuroso a un acuerdo de las dirigencias políticas. Se dice que el gobierno no ha acudido al llamado, pero es que ni siquiera han golpeado la puerta. No sólo este gobierno sino que cualquier gobierno tiene una dignidad básica que le confiere el poder político y que otorga a quien lo ejerce la seguridad de que tiene derecho a algo más que una carta, sobre todo cuando se trata de modificar todo un proceso institucional que ha sido parte de su obra constitucional.

Entonces, reconociendo la honradez con que se ha tratado el tema, no me cabe en la mente que no se contemple, ni se haya contemplado desde un principio, una instancia que permita abordar a la entidad fundamental en la transición a la democracia que es el actual gobierno. En el documento se plantean medidas inmediatas que implican reformas a la Constitución, y

salvo –que se esté pensando en una alternativa violenta que no podemos considerar puesto que el documento es una contribución a la reconciliación– reformas que requieren de una iniciativa del Gobierno o de la Junta de Gobierno. Entonces repito la pregunta que hice anteriormente y también aquella que hacía Rigoberto Díaz, y suplico que por la misma condenación del misterio que hacía el coordinador hace un rato, nos dé la esperanza de que en todo este proceso haya una instancia contemplada de acercamiento y de negociación, que permita pensar que estas ideas, algunas de las cuales son muy aceptables, va a tener la posibilidad de ser discutidas con la autoridad que está llamada a llevarlas a cabo. ¿Hay algún paso concreto, próximo, que permita saber que las medidas inmediatas van a poder llevarse a un terreno de discusión para saber cuánto podrían ejecutarse?

Sr. Sergio Marras:

Después de los intentos de conversación o negociación con el Gobierno que usted describió hace un rato, ¿no cree más bien que existe una estrategia del régimen para romper el Acuerdo?

Por otra parte, el MDP ha dicho valorar el Acuerdo, suscribir totalmente sus medidas inmediatas, ¿cree usted que esa coincidencia puede llevar en el futuro a un pacto con la gran mayoría de la oposición? ¿en qué condiciones podría darse esto?

Sr. Roberto Pulido:

Quisiera sumarme a lo que se ha venido reiterando en cuanto a la negociación, y remarcar algo que es poco nítido. Don José Zabala señaló en forma muy clara que el espíritu del Acuerdo había sido precisamente la negociación, entonces habiendo transcurrido sólo tres meses de un proceso que obviamente tenía que ser largo, ya se está planteando en el seno del Acuerdo –concretamente la Izquierda Cristiana y el Partido Socialista de Briones– que hay que abandonar la idea de la negociación. Da la sensación de que eso es matar el Acuerdo en su espíritu inmediatamente y lo que es peor, la muerte estaría siendo provocada por los propios firmantes, lo cual también hace sospechar del verdadero interés original por participar.

Y por último, don José Zabala señaló que había habido una coincidencia previa en cuanto a que la actitud de la Democracia Cristiana constituía un elemento básico del futuro entendimiento en Chile y que fue una de las cosas que motivaron el reunir a los participantes del Acuerdo. ¿Cómo califica usted, como miembro de la Democracia Cristiana, la actitud de su partido en relación al Acuerdo?, ¿no cree que ha sido cambiante, una actitud antes de la elección de la FECH y otra después de ella?, y ¿cree que es

posible que su partido opte por el Acuerdo no obstante que ello llegare a significar en el futuro distanciarse de la Izquierda?

Sr. Enrique Barros:

Para simplificar vamos a darle la palabra al Sr. Molina después de estas tres intervenciones de los Sres. Pérez de Arce, Marras y Pulido y luego vamos a continuar la ronda.

Sr. Sergio Molina:

Agradezco las expresiones de Hermógenes Pérez de Arce y me alegra de participar en un ambiente como éste, porque es el tipo de cosas que deberíamos estimular para, efectivamente, salir adelante entre todos los que podemos tener pensamientos distintos pero que realmente estamos inspirados por el bien común.

Reitero lo que dijo José Zabala, nosotros, que participamos en la gestación de este Acuerdo por encargo inicial del Cardenal y después por el conjunto de los participantes, entendemos que el Acuerdo es una mano tendida a las autoridades para hacer un tránsito pacífico a la democracia. Por lo tanto, todas nuestras acciones serán para que ese objetivo se cumpla, y espero que dentro de plazos breves se concreten acciones conducentes a ese fin. Si se han cometido errores, deberían corregirse, y deberíamos tener la máxima humildad para hacerlo, aunque hay que reconocer que el trato recibido no ha sido muy estimulante, las expresiones vertidas hacia los firmantes del Acuerdo han sido descalificatorias. Se ha tratado al Acuerdo más bien como un acto de oposición que como una mano tendida, se han usado expresiones duras y se ha pretendido, y aquí estoy contestando una primera pregunta del Sr. Marras, destruir el Acuerdo. No nos engañemos, ha habido una campaña clara destinada a ese propósito, y esa acción se ha tratado de realizar a partir del eslabón más débil que ha sido la Unión Nacional. Se les han dado grandes espacios en la prensa a deserciones de personas de Cauquenes o de alguna provincia, yo no quiero tratar a las provincias en términos peyorativos, pero sin lugar a duda de que los espacios de esos disidentes han sido bastante más notables que los espacios que se puedan haber dado a las cosas positivas del Acuerdo. Se ha exacerbado la contradicción, se han sobredimensionado los conflictos, en muy pocos artículos de algunas revistas he visto elogiar el Acuerdo. La cosa tiene dos caras y hay que mirar ambas con la misma lealtad y honestidad. En la cara que me corresponde, si mi acción personal no hubiera sido adecuada, no tengo ningún inconveniente en corregirla, pero me gustaría ver algún indicio, de cualquier tipo, de que la otra parte tiene una intención positiva en

considerar el Acuerdo como una forma de buscar el bien del país y no sólo suponer que está guiado por personas egoístas y ambiciosas de poder.

Entonces me parece que las exigencias son de uno y otro lado, concedo y estoy de acuerdo con Hermógenes Pérez de Arce en que el Gobierno tiene sartén por el mango y por lo tanto es una falta de realismo de parte de quien quiere negociar con la autoridad poner demasiadas exigencias cuando la autoridad tiene tanto poder. Pero repito que el propósito central del Acuerdo es buscar un tránsito pacífico a la democracia a través de la aplicación de las medidas inmediatas. Efectivamente, creo que ha habido una acción en contra del Acuerdo.

En cuanto a la pregunta sobre la incorporación del MDP, la verdad es que no podría anticiparlo. Personalmente, me correspondió en el proceso de las conversaciones con diferentes grupos políticos hablar con los partidos del MDP, concretamente con el Partido Socialista y con el Partido Comunista. Ellos manifestaron que el Acuerdo tenía el pecado original de la exclusión, han dicho con posterioridad que valoran el Acuerdo y que las medidas inmediatas coinciden con sus propósitos. No ha habido contactos adicionales, no se ha conversado con ellos para crear ningún tipo de alianzas, no sé lo que pueda ocurrir en el futuro. Sin ninguna duda es extraordinariamente difícil que se sienten en la mesa de negociación con el actual Gobierno los representantes del MDP; desde el punto de vista práctico eso tiene muy pocas posibilidades. Nunca nos hemos negado a conversar con ningún grupo político, pero no se pueden aceptar procedimientos tales como la violencia que, en nuestra opinión, está fuera del juego político. La violencia de donde quiera que venga, de actos represivos o defensas de la represión, sólo conduce a la destrucción, de tal manera que es indispensable renunciar a la violencia, como acción primera de cualquier conversación.

Respecto de la pregunta sobre la negociación, en parte está contestada inicialmente. La pregunta sobre la Democracia Cristiana es más complicada para mí, porque efectivamente soy un militante demócratacristiano. Debo reconocer que desde que he asumido la coordinación del Acuerdo, el Partido Demócrata Cristiana ha procedido con una gran generosidad, no se ha aprovechado mi condición de coordinador para obtener información, y me han dejado absoluta libertad de acción. Manifesté desde un comienzo mi absoluta libertad en opiniones vertidas como coordinador de este Acuerdo y he tratado de respetar eso y he sido respetado desde el punto de vista del partido.

Para la Democracia Cristiana la situación producida por la juventud, en especial en la Universidad, ha sido complicada. Por una parte, ha creado problemas al interior del Acuerdo el hecho de que, inicialmente, hubo con-

versaciones entre la juventud y el MDP para presentarse unidos en las elecciones. Después, habiéndose rechazado esa alianza, la decisión de incorporarlas a la mesa directiva produjo discrepancias y otros participantes le han planteado a la Democracia Cristiana que esa actitud vulneraría el Acuerdo.

Mi posición personal –extremadamente complicada– ha sido la siguiente: en la medida en que las situaciones son netamente gremiales el problema pierde su importancia, es muy difícil que los partidos políticos intervengan en todas las organizaciones intermedias y sería incorrecto y absolutamente inconveniente que las decisiones políticas se tomaran en las cúpulas dirigentes. El problema se empieza a complicar cuando las decisiones que ahí se toman tienen un carácter político, aún en el caso de que el acuerdo universitario fuera puramente universitario, la connotación que trasciende a la opinión pública es política. El tipo de alianzas que ahí se haga tiene repercusión política y un efecto político determinado, y ese efecto que pueden tener al interior del Acuerdo es negativo. Ese tema no estuvo nunca en la mesa de discusión, no se anticipó este tipo de problema y por lo tanto aquí el problema no es que se está violando el Acuerdo, sino que es un problema de criterios de opiniones; debe reconocerse, sin embargo, que ha sido motivo de conflictos.

Sr. Enrique Barros:

Vamos a iniciar la segunda ronda de esta parte final de las intervenciones con la pregunta de don Cristián Zegers.

Sr. Cristián Zegers:

Mis excusas, en primer lugar, por recoger brevemente algo a lo que se ha referido don Sergio Molina. Él expresó una queja, que el Acuerdo habría sido realizado en sus méritos sólo por las revistas. Debo aclarar que nuestro diario desde el primer momento ha realizado y se ha preocupado de destacar los méritos del Acuerdo y sobre todo su trascendencia como hecho político, sin perjuicio de dar cauce crítico, que es lo que nos corresponde hacer como medio de comunicación.

Sr. Sergio Molina:

Doy mis excusas públicas porque así es, cometí un error.

Sr. Cristián Zegers:

Se reprocha al Gobierno por resolver la lentitud, la detención o el escaso avance en la institucionalización; sin embargo, en la conducta de la

oposición, parece percibirse la misma falta de dinamismo. Dentro del Acuerdo, e incluso dentro de la Coordinación del mismo, se piensa que si no existe una negociación rápida, el Acuerdo está condenado a la muerte, lo cual se reconoce que es muy serio y muy grave. Pese a ello, se nota poca dinámica en la materia.

En virtud de la transparencia del Acuerdo, uno de sus méritos, como decía don Sergio Molina, hemos estado informados, si no del detalle, por lo menos de las grandes líneas y reuniones que se han tenido después de la difusión del Acuerdo. Mas, advierto una diferencia entre lo que se conoce, de la redacción misma del Acuerdo que fue una discusión, una elaboración profunda y a fondo, y de las reuniones posteriores en que noto más escaramuza que negociación. Echo de menos una elaboración de fórmulas que van a ser tremendamente complejas, independientemente de la posición que tome el Gobierno. En definitiva, se trata de elaborar fórmulas de negociación. Sabemos lo que esto representó en Uruguay. Podemos imaginar que para nosotros será aún más complejo.

No se puede dar por agotado un documento que se reconoce como documento inicial, y esperararlo todo de una reacción externa. Sería poco consecuente, primero, con la característica de documento inicial y, según, con la dificultad que tiene elaborar fórmulas de negociación sobre puntos que no están expresados en el Acuerdo. Por ejemplo hay que referencia general a las Fuerzas Armadas. Pensemos en la cantidad de problemas concretos, problemas de negociación, problemas institucionales delicadísimos relacionados con el año 1989 y con la permanencia de autoridades en determinados cargos, con esquemas o mecanismos. No basta conformarse con el documento inicial. Esperar una reacción rápida y favorable sin que haya mediado ni siquiera un gesto protocolar de entregar anticipada del documento público, esperararlo todo del Gobierno o justificar el poco avance de la negociación con la reacción del Gobierno, es inconsecuente.

Sr. Emilio Filippi:

Quisiera hacer tres pequeñísimas preguntas, en vez de una de fondo, más bien solicitó información.

Quisiera saber si la comisión de asesores, o el propio Cardenal, ante la crisis que está sufriendo el Acuerdo y los problemas que está enfrentando, van a intervenir en forma más directa para obtener las precisiones y aclaraciones necesarias en su trayectoria para el futuro.

La segunda pregunta es: ¿por qué se detuvo la publicación de firmas del Acuerdo? Su difusión es útil para medir el apoyo al Acuerdo de parte de los diversos sectores de la opinión pública.

Y la tercera: En las últimas semanas algunos dirigentes de los partidos de Derecha que no han firmado el Acuerdo, e incluso que se han mostrado reticentes frente al Acuerdo, se han ofrecido como puente para obtener una negociación entre el Gobierno y el Acuerdo, ¿en qué medida eso lo consideran viable y si puede tener alguna eficacia?

Sra. Carmen Gardeweg:

Mi pregunta es bastante corta y concreta y obedece a la duda que surge cuando se leen las informaciones sobre las discrepancias que hay en el Acuerdo. ¿Hasta qué punto los firmantes están dispuestos a renunciar a la clarificación de los puntos conflictivos para evitar un quiebre del Acuerdo y para evitar, sobre todo, que la desilusión de quienes han apoyado el Acuerdo, sin ser actores políticos, recaiga en los hombros de las cúpulas políticas con la consiguiente búsqueda de otros caminos?

Sr. Rigoberto Díaz:

Las preguntas fundamentales ya han sido formuladas, por eso sólo quisiera preguntarle a Sergio Molina ¿cuál es su estado de ánimo frente al Acuerdo, optimista, pesimista, escéptico?

Sr. Sergio Molina:

La primera respuesta a Cristián Zegers, a quien le doy una explicación por omisión, y al mismo tiempo mi reconocimiento porque realmente muchas veces hemos recibido de parte de él muy buen apoyo. Un aspecto en el que se ha avanzado es en la creación de una comisión para hacer un examen en profundidad sobre los cambios constitucionales. Esto responde a la inquietud que tenía Cristián Zegers de que el Acuerdo es un principio sobre el cual hay que avanzar bastante más, hacer una elaboración más profunda, para poder llegar a cualquier negociación más concreta. El único avance que se ha hecho en ese sentido es en materia constitucional. Recientemente se ha creado una comisión formada por un grupo de especialistas y que debe pronunciarse específicamente sobre las modificaciones mínimas requeribles a la Constitución para hacer operativas las medidas inmediatas. Esta comisión, no obstante haber iniciado su labor hace una semana, tiene ya trabajo adelantado, por cuanto el año pasado en seminarios organizados por el Instituto Chileno de Estudios Humanísticos –en los que participaron Francisco Bulnes y Patricio Aylwin– se dejaron escritas ideas, las cuales ahora deben ser redactadas. De manera que en materia constitucional existe un trabajo bastante avanzado.

Algunos de los firmantes del Acuerdo han insistido en la línea de

profundización, que creo es uno de los elementos de unidad que podrían producirse hacia adelante. Al mismo tiempo darían la posibilidad de que otros que no estuvieran en la primera etapa del proceso o no fueron consultados pudieran participar.

Creo que hemos cometido un pecado, hemos pedido demasiado a esta guaguüita que tiene tres meses, ya le estamos pidiendo que corra los 100 metros en 10 segundos y que haga muchas cosas y muchas pruebas. Es tal vez porque estamos impacientes, porque a lo mejor llevamos demasiado tiempo viviendo en un sistema y la gente se impacienta cuando vislumbra que ese régimen puede prorrogarse por mucho tiempo más, cosa que aumenta las exigencias. Nuestro deber es ser bastante tranquilos para no someter el Acuerdo a tensiones innecesarias y a pruebas que no corresponde dar en tiempos que no son los adecuados. Por esa razón, este tipo de profundización no sólo es conveniente desde el punto de vista del Acuerdo mismo sino que también en cuanto a su seriedad y su proyección hacia el futuro.

Respondo las preguntas de Emilio Filippi sobre nuestra intervención en el Acuerdo Nacional. En este momento hemos conversado José Zabala y yo –Fernando Léniz ha estado sometido a una operación– básicamente acerca de la carta pública que envió Unión Nacional, lo cual va a dar pie para que podamos intervenir nuevamente y participar al interior del Acuerdo. No he tenido oportunidad de encontrarme con Monseñor Fresno, quien regresó de su viaje delicado de salud. José Zabala lo ha puesto al tanto de lo ocurrido en ausencia y ambos estamos participando efectivamente en ver las maneras de resolver, conciliar o buscar la armonía dentro de los inconvenientes que se han conocido públicamente y de las aclaraciones que ha pedido Unión Nacional.

En cuanto a las firmas de adhesión al Acuerdo Nacional, efectivamente no se han paralizado; no se ha hecho una campaña organizada para obtener firmas masivas; a pesar de que hay una gran cantidad recolectada hemos privilegiado las firmas selectivas y el domingo 29 de noviembre vamos a publicar una lista de instituciones y organizaciones sociales, que han adherido, unas setenta u ochenta, que en conjunto deben tener más de un millón de afiliados.

Es importante destacar ese hecho porque el Acuerdo Nacional no pertenece solamente a los firmantes, sino que también a los que han tenido confianza y esperanza. Son una gran variedad de personas, cuya característica individual es no ser un político militante del partido A, B o C, sino alguien con prestigio nacional y también institucional y también instituciones sociales que representan y representarán siempre en Chile organizaciones importantes para el desarrollo y la armonía social del país.

Corresponde contestar la pregunta acerca de la participación de otros partidos de derecha. No ha habido formalmente una aproximación, ha habido, en cambio, expresiones públicas. Ningún puente, ningún medio, que conduzca a la finalidad que todos anhelamos y esperamos, debe ser desechado y si esa es una posibilidad, hay que tomarla. Es mi opinión personal, mi posición al respecto que haré valer donde corresponda, pero no puedo decir que será una decisión que tomen los firmantes del Acuerdo.

Anoté la respuesta y no la pregunta de Carmen Gardeweg.

Sra. Carmen Gardeweg:

¿Hasta qué punto los firmantes del Acuerdo Nacional están dispuestos a postergar las definiciones básicas para evitar un quiebre en el Acuerdo?

Sr. Sergio Molina:

Ese es el tema de discusión. Es bueno que hayan surgido las diferencias porque cada uno de ellos tiene que hacer una evaluación muy profunda sobre la posibilidad de continuar en un acuerdo sin hacer concesiones mutuas. El Acuerdo fue una instancia en que hubo concesiones. Seguramente si cada uno de ellos hubiera tenido que firmar sin negociar, no habrían firmado ese Acuerdo, y entonces en el andar del Acuerdo nos estamos encontrando con situaciones parecidas. Si cada uno quiere hacer valer lo que piensa en el desarrollo del Acuerdo, éste no puede caminar así y tendremos que sentarnos de nuevo y ver qué tipo de concesiones son susceptibles de hacer sin sacrificar los principios centrales de cada uno. Es más importante que el Acuerdo persista y dé sus frutos a romperlo por intransigencias. Esta es una segunda etapa en que estamos y espero que se pueda resolver favorablemente, se pueden dejar de lado algunas de las cosas que hoy día han colocado el Acuerdo en tensión y en conflicto.

La última pregunta de Rigoberto Díaz sobre mi estado de ánimo. Mi estado de ánimo depende de mi condición espiritual. Creo profundamente que los resultados no están en mis manos, confío en Dios en ese sentido. Tengo que poner el máximo de mi esfuerzo al servicio de lo que creo, y eso es lo que estoy haciendo. Puedo cometer errores, puede hacerlo mal, pero eso es lo que creo, y mientras tenga mi conciencia de acuerdo con mi acción, mi posición es de optimismo porque los resultados no dependen de mí. Tengo fe y creo en Dios, El va a resolver lo mejor para este país, independientemente de lo que a mí me guste o no me guste.

Sr. Enrique Barros:

Me corresponde dar por terminado este seminario. Esperamos que él contribuya al examen del Acuerdo Nacional en la perspectiva de la transición a la democracia. Se trata de una iniciativa pública que tiene indudable relevancia y que, creo, hemos discutido con la altura y serenidad que corresponde a una institución académica que, como ésta, se dedica justamente a los asuntos públicos.

Muchas gracias a todos los participantes y asistentes.

Anexo 1

ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA PLENA DEMOCRACIA*

Como contribución al llamado a la reconciliación nacional formulado por S. E. el Cardenal Arzobispo de Santiago y como testimonio de la disposición de muy amplios sectores políticos y sociales del país a un gran acuerdo nacional que asegure la evolución pacífica hacia una democracia plena y auténtica, todos los que suscriben este documento, en un gesto positivo hacia la reconciliación que se desea, expresan su apoyo a los principios políticos, económicos y sociales que a continuación se enuncian.

Los valores democráticos deben regir nuestra convivencia y para que ellos se alcancen se requieren una entrega ordenada del poder político a autoridades revestidas de plena e indiscutida legalidad democrática; un marco político-económico-social que garantice tanto la gobernabilidad del país como las condiciones básicas para el esfuerzo colectivo que los desafíos de hoy y del futuro plantean, y también el retorno de las Fuerzas Armadas a sus indispensables funciones permanentes, respetando plenamente sus valores, dignidad y requerimientos institucionales.

La reconciliación, asimismo, exige el pleno respeto al derecho a la vida y a todos los demás derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pactos Complementarios, lo cual significa rechazar la violencia, de dondequiera que ésta venga, como método de acción política y hace indispensable esclarecer los atentados y crímenes que han conmovido al país y aplicar la plenitud de la ley a los responsables. Es prioritario unir a los chilenos para construir las bases esenciales de su convivencia.

* Documento firmado en Santiago, agosto 1985.

Es imperativo atender las exigencias de la justicia de una manera congruente con el espíritu de reconciliación nacional. Para ello, los procesos a que hubiere lugar por violación de derechos humanos, requerirán de denuncia responsable por delito específico, formulada con fundamento. Su conocimiento corresponderá exclusivamente a los Tribunales existentes, asegurándose así el debido proceso, exento de humillaciones, venganzas y juicios colectivos ad-hoc.

Dentro de la tradición cultural y de libertad de los chilenos, la Democracia es el mejor sistema posible de vida, y por ello, el presente acuerdo se refiere a las condiciones fundamentales que debieran cumplirse, no sólo para hacer posible el tránsito a esa Democracia, sino que para asegurar su estabilidad una vez que esté plenamente restablecida.

La magnitud de los problemas que deberán enfrentarse, a lo menos en lo que resta del siglo, hace urgente que mediante el gran acuerdo nacional que se postula, se logre una tasa de crecimiento elevada y persistente que lleve a niveles más altos de bienestar y equidad, única forma de construir y hacer perdurable una Democracia auténtica, moderna y participativa.

Teniendo en consideración lo anterior, la estabilidad del sistema democrático que se establezca exige el compromiso solemne que contraen todos los que firman o adhieran a este documento, de realizar la acción política del futuro dentro de un espíritu de lealtad democrática, aplicación efectiva de la ley y respeto mutuo, compatibilizándola con los principios institucionales, económicos y sociales aquí señalados. Sólo de esta manera se garantizarán la gobernabilidad del país y la efectiva transición hacia una democracia plena.

En la medida en que la convivencia nacional garantice mayor justicia y seguridad para todos, será posible mantener el orden público, evitar el empleo de la violencia, contribuir a eliminar el terrorismo y sancionar las conductas antidemocráticas. En cualquier caso, el resguardo efectivo de los derechos humanos será una preocupación preferente en el quehacer de las autoridades públicas.

Los que suscriben este documento se comprometen desde ya a empeñar su voluntad y esfuerzo en la tarea enunciada e invitan a adherirse a ella, con igual disposición, a los trabajadores, empresarios, profesionales y demás actores del acontecer nacional, de modo que se produzca una concertación democrática realmente representativa de toda la nación.

1. Acuerdo Constitucional

El restablecimiento de la Democracia hace indispensable el que todos los chilenos tengan el derecho de expresar su pensamiento y asegurar sus libertades dentro de un régimen constitucional que contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. Elección por votación popular de la totalidad del Congreso Nacional, con claras facultades legislativas, fiscalizadoras y constituyentes.
2. Un procedimiento de Reforma Constitucional que, reconociendo la necesaria estabilidad que debe tener la Carta Fundamental, haga posible sus modificaciones y en caso de desacuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso, someta la reforma a plebiscito.
3. La elección directa del Presidente de la República por votación popular, mayoría absoluta y segunda vuelta si fuere necesario.
4. Existencia de un Tribunal Constitucional en cuya integración estén representados adecuadamente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
5. La Constitución Política garantizará la libre expresión de las ideas y la organización de partidos políticos. Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los Derechos Humanos, la vigencia de los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definido en la Constitución serán declarados inconstitucionales. Esta calificación corresponderá al Tribunal Constitucional.
6. Regulación de los Estados de Excepción Constitucional que permitan restringir las libertades individuales de reunión, locomoción, traslado, información y opinión, precisando que en ningún caso, durante su vigencia, pueden vulnerarse los Derechos Humanos y que siempre podrá recurrirse de amparo y protección ante los Tribunales de Justicia.

II. El Orden Económico Social

Es indispensable eliminar cualquier incertidumbre respecto del régimen socioeconómico que imperará una vez restablecida la normalidad. La convivencia democrática exige estabilidad en las reglas básicas para el funcionamiento de la economía, a fin de asegurar así armonía social y eficacia económica. Para lograrlo se requiere adecuado equilibrio entre el ejercicio de la libertad y de la equidad.

El país debe proponerse simultáneamente una tasa de crecimiento alta y una sostenida reducción de las desigualdades en las oportunidades y los niveles de consumo.

Asimismo, el desarrollo dinámico y equitativo en Democracia requiere de normas claras, no sujetas a interpretación arbitraria, que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad.

En virtud de lo expuesto, todos los que suscriben este documento comprometen su apoyo a las siguientes bases del orden económico-social futuro:

1. Serán metas prioritarias la superación de la extrema pobreza y la marginalidad; la creación de oportunidades de trabajo productivo y estable; y el logro de una tasa alta y sostenida de crecimiento, para lo cual será preciso superar las restricciones que impone la escasez de los recursos externos y aumentar sustancialmente el ahorro interno, tanto público como privado, principales limitaciones a la inversión y, por tanto, al crecimiento.
2. Para el logro de los objetivos señalados, será necesario un propósito nacional de compartir equitativamente sacrificios y recompensas. Ello significa austeridad en los consumos, solidaridad y disciplina social.
3. Debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporales, incluidos los medios de producción, condición necesaria para estimular la iniciativa individual bajo distintas formas de organización y actividades económicas. No se usará el sistema tributario como mecanismo expropiatorio. Debe reconocerse, también, la existencia de la propiedad estatal y mixta de medios de producción.
4. El Estado debe tener una función activa y le corresponde determinar los grandes objetivos nacionales, sobre la base de una planificación directa de su propia acción e indicativa para los demás agentes económicos, usando de preferencia instrumentos indirectos de persuasión e incentivo. Así coordinará y orientará la marcha de la economía, sin perjuicio de sus funciones reguladoras y redistributivas. De este modo se configura una economía mixta en que Estado y Empresa Privada se complementan mediante una definida diferenciación de funciones y la consiguiente división de tareas, y en la cual el mercado, la concertación y la acción del Estado constituyen, entre otros, mecanismos para la asignación eficiente de los recursos.
5. En la formulación y evaluación de la estrategia nacional de desarrollo

y en las definiciones fundamentales de política económica y social, serán consideradas las opiniones y experiencias de trabajadores y empresarios.

6. El compromiso de los diferentes grupos que forman la sociedad con la Democracia y el Desarrollo, requiere de la participación social. Para que ella exista es preciso que la sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses; que se busquen formas de arbitrar los conflictos y que el Estado descentralice sus funciones de manera de dar una responsabilidad creciente a las organizaciones sociales intermedias en la solución de sus propios problemas.
7. Es indispensable lograr una concertación social entre los agentes económicos basada en el reconocimiento de que, sin descuidar el interés de los consumidores, entre empresarios y trabajadores existe el objetivo compartido de lograr mayores niveles de bienestar general y la aceptación del principio de que los conflictos deben resolverse a través de acuerdos negociados.
8. Las relaciones entre trabajadores y empresarios deben ser equilibradas, para lo que se requiere reconocer la función del trabajo en sus distintas expresiones y fortalecer las organizaciones laborales y sus derechos de petición, reunión, huelga y otros. Aquéllas, conjuntamente con sus similares de empleadores, actuarán como cuerpos intermedios en la proposición de políticas de interés mutuo y mediación en controversias respecto de materias que les son comunes.

III. Medidas Inmediatas

Para devolver a los chilenos el pleno ejercicio de su ciudadanía, con capacidad de participar en las decisiones que afectan su futuro en libertad e igualdad de condiciones, y para dotar al proceso político de los elementos indispensables para una evolución efectiva hacia una auténtica Democracia, es necesario tomar las siguientes medidas:

1. Término a los Estados de Excepción; pleno restablecimiento de todas las libertades públicas, de una real autonomía universitaria y de garantías constitucionales, y compromiso gubernativo de no aplicar el Artículo 24 transitorio de la Constitución de 1980. Término, asimismo, al exilio, que niega el legítimo derecho a vivir en la Patria, y devolución de la nacionalidad a los que fueron privados de ella.
2. Formación de registros electorales.

3. Término del receso político y derogación de las normas que impiden el funcionamiento de los partidos.
4. Aprobación de una ley electoral para elegir Presidente de la República y senadores y diputados por sufragio directo, personal, libre, secreto, informado e imparcialmente controlado, asegurándose para ello la libertad de propaganda y equitativo acceso a los medios de comunicación del Estado y universitarios.
5. El plebiscito que legitime las disposiciones enunciadas en este documento, deberá realizarse contemplando las garantías definidas en el número anterior.

Los firmantes de este documento acuerdan mantener una vinculación permanente, a objeto de perfeccionar e implementar su contenido.

Firmaron:*

René Abeliuk	Darío Pavez
Andrés Allamand	Germán Pérez
Patricio Aylwin	Patricio Phillips
Carlos Briones	Mario Scharpe
Francisco Bulnes	Enrique Silva Cimma
Pedro Correa	Ramón Silva Ulloa
Armando Jaramillo	Gastón Ureta
Luis Fernando Luengo	Gabriel Valdés
Fernando Maturana	Hugo Zepeda
Sergio Navarrete	

* *Nota del editor:* Luis Maira y Sergio Aguiló participaron en la aprobación del documento original, no firmaron pero adhirieron posteriormente. Ambos pertenecen a la Izquierda Cristiana.

Los firmantes del documento pertenecen, en el mismo orden, a los siguientes partidos o movimientos políticos: Socialdemocracia, Unión Nacional, Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista, Unión Nacional, Partido Nacional, Derecha Republicana, Partido Radical, Unión Nacional, Partido Socialista (línea Mandujano), Partido Socialista (línea Briones), Partido Socialista (línea Mandujano), Partido Nacional, Socialdemocracia, Partido Radical, Unión Socialista Popular, Partido Liberal, Partido Demócrata Cristiano, Derecha Republicana.

Anexo 2

DECLARACION OFICIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL (DINACOS) SOBRE EL DOCUMENTO “ACUERDO NACIONAL Y TRANSICION A LA DEMOCRACIA” (I)*

El Gobierno de la República ha estimado conveniente puntualizar algunos conceptos acerca del documento suscrito por un grupo de ciudadanos y que ha sido difundido recientemente por los medios de comunicación social:

1. Es apreciable, como elemento positivo, un progreso en la comprensión del momento que vive el país en su proceso hacia la plena instauración de la democracia, que configuran las disposiciones de la Constitución Política de 1980, particularmente si se considera la actitud que muchos de los suscriptores tuvieron sobre similares materias en los años 1983 y 1984.
Esta mejor comprensión se hace notoria, especialmente, al constatar-se que ahora los planteamientos se han formulado dentro del marco jurídico vigente.
2. Sin embargo, la variedad de los temas a que el documento se refiere, la generalidad de sus afirmaciones y la heterogeneidad de sus suscriptores presentan el riesgo de un inadecuado entendimiento, por lo cual a lo menos es de interés señalar que:
 - a) El objetivo expresado en el documento “Tránsito hacia la plena democracia” no se contrapone a lo establecido por la Constitución Política de la República, a cuyas normas el gobierno está dando cumplimiento. En efecto, consolidar la plena democracia es la meta de la acción gubernamental orientada hacia la institucionalidad y el progreso socioeconómico, como tantas veces ha sido señalado.
 - b) En el documento se insinúa una diferencia en la modalidad de democracia que se trata de alcanzar. En efecto, mientras en la Constitución Política de la República está fundamentada –reco-giendo la experiencia anterior a 1973– en una moderna concep-ción de democracia, asegurada en su solidez y estabilidad respecto de riesgos de debilitamiento o destrucción, en el docu-

* 3 de septiembre de 1985, publicada en el diario *La Segunda* en la misma fecha.

mento parece sugerirse una formalidad democrática muy semejante a aquella que hizo crisis definitiva durante el régimen de la llamada Unidad Popular.

La diferencia mencionada cobra especial significación en lo que se refiere a la exclusión del marxismo y de su acción disociadora.

La falta de claridad y precisión en esta materia adquiere aún mayor relevancia al considerar la experiencia histórica chilena, que recuerda el episodio en el que, por la conformidad de algunos de los mismos grupos suscriptores del documento de hoy se pretendió contar con garantías que el marxismo consideró como mera necesidad táctica y que, luego de dadas, violó flagrantemente.

En el campo económico y social, a que el documento también alude, puede advertirse una imprecisión sustancial en la definición del papel subsidiario del Estado que, reconociendo un principio natural del orden social, la Constitución Política consagra. A la vez, del texto se deduce un preocupante deterioro del derecho de propiedad que aquella garantiza.

3. Las solas referencias de precedentes permite inferir que hay diferencias fundamentales de principios entre el documento difundido y la Constitución Política de 1980.
Sin embargo, es conveniente que la opinión pública reciba que hay materias y aspiraciones mencionadas en el documento que coinciden con los objetivos y programas que el gobierno pone en práctica en los campos del desarrollo político e institucional del país, así como también en los de desarrollo social y económico, no obstante los obstáculos y serias limitaciones impuestas por la aguda crisis económica que objetivamente afecta a las economías de la gran mayoría de las naciones.
4. Debe destacarse con satisfacción el repudio que los suscriptores del documento referido hacen a la violencia, siendo de desear que los hechos y actitudes sean siempre consecuentes con las palabras que se han manifestado.
5. Finalmente, junto con reafirmar con claridad los principios y valores que lo inspiran, el gobierno reitera su constante disposición a examinar los aportes que sectores ciudadanos efectúen con la altura de miras y el realismo que los intereses permanentes de la Patria exigen.

Anexo 3

NUEVE PREGUNTAS AL “ACUERDO NACIONAL”*

“Hace algunos días, la Unión Demócrata Independiente (UDI) manifestó sus aprensiones frente al documento denominado ‘Acuerdo Nacional’ suscrito por un grupo de dirigentes políticos.

“Como entonces lo dijimos, valoramos en todo su mérito el que se procure acercar posiciones entre distintas tendencias partidistas, a fin de evitar inconvenientes polarizantes dentro del país. El tono moderado del ‘Acuerdo’ del Círculo Español ha contribuido, sin duda, a una respuesta también mesurada del gobierno, hechos positivos que apoyamos resueltamente.

“Sin embargo, por igual sentido patriótico, la UDI se ha visto en el deber de alertar a la opinión pública sobre los peligros de un documento que, en vez de contener recíprocas concesiones para lograr un consenso mínimo, ha preferido enunciar un cúmulo de vagas generalidades sobre las más diversas materias, en que casi todas ellas permiten variadas y contrapuestas interpretaciones. O sea, los firmantes pueden seguir discrepando igual que antes bajo la apariencia engañosa en que ahora concuerdan en puntos en que no concuerdan.

“Los demócrata-independientes vemos, además, que el presentarse como un supuesto ‘Acuerdo Nacional’ lo que hasta ahora es un simple esbozo, cobra especial gravedad el llamado a una movilización nacional de firmas y respaldos hacia ese documento, ya que ello carece de toda seriedad, porque nadie puede responsablemente adherir a lo que apenas es un embrión, cuya evolución y alcances reales se desconocen.

“Los hechos han demostrado la validez de nuestras aprensiones”.

“El Sr. Carlos Briones acaba de afirmar, en entrevista a ‘Qué Pasa’ que la aplicación del denominado ‘acuerdo’ no se traduciría en la inconstitucionalidad del Partido Comunistas chileno, mientras el Sr. Andrés Allamand, también firmante del documento, sostiene públicamente lo contrario.

“Además, el Sr. Briones señala que el llamado ‘acuerdo’ es ‘un programa de transición hacia la plena democracia’, pero que su ‘concepción a largo plazo es la construcción de una sociedad socialista’. Y más crudamente agrega que su ‘utopía sigue siendo crear la sociedad socialista y que, para eso, primero la democracia y después lo otro’, ya que ‘el acuerdo no significa enajenar para siempre nuestros principios’.

* Parte de la intervención de Jaime Guzmán en Seminario de la Revista *Qué Pasa* efectuado en septiembre de 1985, publicada en *Informativo* N° 9 de la Unión Demócrata Independiente, septiembre 1985.

“Precisando al socialismo al cual aspira, el Sr. Briones señala que es partidario ‘del mismo esquema de estructura socioeconómica que dio al gobierno popular (de Allende) con un área privada, una área mixta y un área estatal’. Los chilenos sabemos demasiado bien lo que eso significa. También conocemos el alcance del postulado del Sr. Briones, de ‘socializar el crédito’ en un ‘esquema de banca estatal’.

“Por si algo falta, pocas horas antes de la jornada de protesta convocada para el 4 de septiembre recién pasado, y que arrojó el trágico saldo de público conocimiento, el Sr. Briones elude considerar esas ‘protestas’ como contrarias al ‘acuerdo’ diciendo que son ‘formas de movilización’ que podrían resultar válidas aunque ‘se están buscando otros mecanismos’.

“En lo más contingente, el Sr. Briones manifiesta que él no reconoce la Constitución de 1980 y que el acuerdo es un acto de oposición al gobierno.

“Frente a todo lo expuesto, estoy cierto que interpretar a amplios sectores ciudadanos, al solicitar que los firmantes del llamado ‘Acuerdo Nacional’ respondan a las siguientes inquietudes fundamentales, para saber si estamos o no frente a un grupo que ha logrado un consenso mínimo, al menos en ciertos puntos elementales. Las preguntas que les dirijo son las siguientes:

- “1. ¿Reconocen y acatan ellos la vigencia y el imperio de la Constitución de 1980, sin perjuicio del legítimo derecho de cada cual a propiciar las modificaciones que estime del caso?
- “2. Si admiten el imperio de la Constitución de 1980, ¿reconocen el fallo del Tribunal Constitucional, de 31 de enero pasado que, aplicando la Carta Fundamental, declaró la inconstitucionalidad del MDP, del Partido Comunista, del MIR y el Partido Socialista ‘fracción almeydistas’?
- “3. Independiente de lo anterior, la aplicación del llamado ‘acuerdo nacional’, ¿implicaría o no que el Partido Comunista, conforme a sus objetivos por él proclamados, debiera en todo caso ser inconstitucional?
- “4. ¿Reconocen o no la vigencia del actual período presidencial hasta 1989?
- “5. ¿Qué formulación constitucional concreta propician para regular el papel de nuestras Fuerzas Armadas en la futura democracia plena, si es que no comparten la normativa pertinente de la Constitución de 1980?
- “6. ¿Aceptan o no el régimen presidencial de gobierno para nuestra futura democracia, en los términos generales en que lo sugirió el pro-

yecto del Consejo de Estado en 1980, presidido por don Jorge Alessandri? En caso contrario, ¿qué enmiendas proponen a ese texto o a la Constitución vigente que, en dicha materia, recoge sustancialmente aquel proyecto?

- “7. ¿Conforme a qué criterios propician que coexistan la propiedad privada, mixta y estatal de los medios de producción? ¿Conforme al concepto de ‘área de propiedad social dominante’ de la Unidad Popular, o del principio de subsidiariedad de la Constitución de 1980, o de algún otro criterio distinto?
- “8. ¿Comparten los resguardos del derecho de propiedad que consagra la Constitución vigente para el caso de expropiaciones legales? En caso contrario, ¿qué modificaciones proponen al respecto?
- “9. ¿Es compatible el rechazo a la violencia que sustenta el documento con el respaldo de adherentes de las entidades que lo suscriben a ‘movilizaciones sociales’ de desobediencia civil, tales como las jornadas de ‘protesta’?

“No dudo de que si los firmantes del documento del Círculo Español concuerdan en las respuestas a las preguntas anteriores, estaríamos ante un hecho político nuevo del mayor interés. En caso contrario, pienso que la ciudadanía compartirá las inquietudes de la UDI de que invocar el embrionario documento del Círculo Español como si él ya fuera un ‘Acuerdo Nacional para la transición hacia la plena democracia’, además de peligroso, no es serio. Y sólo sobre actuaciones políticas serias, ajenas a la politiquería y a las maniobras tácticas engañosas, podrá construirse una futura democracia eficiente y estable, tarea a la que siempre continuaremos contribuyendo”.

Anexo 4

UN PRIMER PASO*

El Cardenal Samoré evitó la guerra entre Chile y Argentina. El Cardenal Fresno está contribuyendo a superar el enfrentamiento entre los civiles chilenos. En efecto, el domingo 25 de agosto dirigentes de varias corrientes de opinión, reunidos en el Círculo Español a instancias del Cardenal Arzobispo de Santiago, aprobaron un acuerdo cuya intención es asegurar en el futuro una “democracia plena y auténtica”. Así como la mediación papel concluyó, después de seis años de esfuerzos, en el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, esta segunda mediación de la Iglesia Católica debería concluir en el tan necesario “tratado de amistad cívica” entre los diferentes sectores políticos chilenos (ver “El camino al 89”, *Economía y Sociedad* N° 36).

La crisis de la democracia chilena tuvo su origen en un equivocado diagnóstico acerca de cómo derrotar al subdesarrollo y la extrema pobreza, el cual, agravado por la demagogia económica y social, frustró las enormes potencialidades de desarrollo que tiene un país como Chile. La creciente intervención del Estado en todos los ámbitos de la vida nacional debilitó las bases de una sociedad libre, fomentó el *clientelismo* político e impidió que el país se beneficiara del período más expansivo jamás visto de la economía mundial.

Que los gobiernos radicales hayan sido estatistas en los turbulentos años que siguieron a la Gran Depresión y a la Segunda Guerra Mundial es comprensible. Pero que la Democracia Cristiana chilena no haya emulado a sus correligionarios alemanes en la adhesión a un sistema de economía social de mercado, mientras los países del extremo oriente que confiaban en la libre empresa despejaban definitivamente del subdesarrollo, es una tragedia histórica.

Pese al costo descomunal que ha significado la caída en los términos de intercambio, la crisis mundial y los errores de política macroeconómica, las reformas liberalizadoras y modernizadoras realizadas durante el régimen militar han revertido el proceso que culminó en la elección de primer presidente marxista-leninista de Occidente al establecer algunos de los cimientos fundamentales de una sociedad libre. Se ha contenido al Estado y se les ha devuelto a los individuos el control de su destino en múltiples dimensiones de la vida económica y social. Hay, empero, una modernización que requiere Chile que el gobierno no la puede producir directamente, si bien su obra la

* Editorial de la revista *Economía y Sociedad*, septiembre de 1985.

favorece. Es aquella de los dirigentes políticos –de todos los colores– del país.

Tras doce años del derrumbe institucional de 1973, que produjo la incapacidad de los civiles para resolver pacíficamente sus diferencias y que obligó a la intervención de las FF.AA., los dirigentes políticos han iniciado, tímidamente, la modernización de sus planteamientos. Para ello han contado –signo de los tiempos– con la tutoría de los empresarios y un economista.

El acuerdo tiene básicamente tres partes. Aquella de las “medidas inmediatas” consiste en sugerencias para la transición (algunas de las cuales exigirían una reforma constitucional). Es altamente positivo que, por fin, se reconozca –aunque implícitamente– la Constitución de 1980 (al pedir que no se aplique el artículo 24 transitorio), y no se impugnen los actuales plazos constitucionales.

En la parte llamada “acuerdo constitucional”, el documento hace distintas proposiciones de reforma a la Carta Fundamental (y reitera el mecanismo ya consagrado para las elecciones presidenciales del régimen permanente). Todas ellas deberían ser discutidas con disposición abierta para dilucidar cuáles constituyen mejores normas para asegurar un sistema democrático estable. La más importante es el reconocimiento a la tesis de que la democracia debe ser protegida de los partidos que quieren destruirla. Si bien la redacción que se sugiere difiere del artículo 8° de la Constitución, el resultado final debería ser el mismo, ya que es indudable que los “objetivos, actos y conductas” del Partido Comunista chileno lo hacen merecedor de ser declarado inconstitucional (como ya lo ha hecho el Tribunal Constitucional).

“El Orden Económico Social”

Este confuso capítulo está muy lejos de conseguir su objetivo de “eliminar cualquier incertidumbre respecto del régimen socioeconómico que imperará una vez restablecida la normalidad”, y en varios aspectos confirma la cuota no despreciable de interrogantes que existen sobre la posición de las corrientes políticas respecto de los límites que están dispuestos a ponerle a la **cancha económica**.

– **Metas y restricciones** (puntos 1 y 2). Los dirigentes políticos han aterrizado en el mundo de las restricciones objetivas que tienen las políticas económicas. Es un avance que se reconozca que las compartidas metas de lograr una alta tasa de crecimiento, crear empleos y eliminar la extrema pobreza requieren superar la escasez de recursos externos y aumentar sustancialmente el ahorro, coincidiendo así con la actual estrategia de reconversión estructural. El punto 2 es sólo una declaración lírica (como el 5).

– **El derecho de propiedad privada** (punto 3). Es insuficiente afirmar sólo que éste “debe garantizarse constitucionalmente”. El derecho de propiedad privada siempre se ha reconocido pero no siempre se ha asegurado, como sucedió durante la reforma agraria. La propiedad privada está realmente protegida cuando se paga al expropiado el valor comercial de su bien, al contado (como lo señala la actual Constitución). De otra manera, no está asegurado, existiendo dos resquicios para conculcarla: a) expropiar y pagar un valor menor al comercial, con el insustancial argumento de que el interés público así lo exige, y b) pagar a crédito con tasas reales de interés inferiores a las del mercado. Cualquier definición del derecho de propiedad que permita expropiar algo por menos de su valor, abre las anchas puertas de la confiscación.

– **El rol del Estado** (punto 4). El enunciado general de este capítulo contiene el valioso principio de que normas claras deben impedir “la denominación del Estado sobre la sociedad”. Este principio desaparece, sin embargo, en las proposiciones enumeradas. En efecto, este punto es ambiguo al no compensar la necesidad de las funciones macroeconómicas, reguladoras y redistributivas del Estado con afirmaciones claras sobre la autonomía del resto de las relaciones económicas. ¿Qué es “la planificación indicativa” de la acción de los agentes económicos? ¿Quiénes serán los futurólogos que sabrán hacia dónde deben dirigirse y qué deben hacer los millones de agentes económicos para que el país se beneficie? ¿Cuáles son esos instrumentos directos de persuasión e incentivo con que los planificadores le indicarán al resto del país lo que es bueno hacer? La acepción “economía mixta” es tan elástica que carece de significado concreto, y la mera enumeración que se hace de varios mecanismos posibles de asignación de recursos no implica acuerdo alguno (la reserva de que los mecanismos que se mencionan son sólo “entre otros”, aparte de ser sorprendente en un documento que pretende ser un acuerdo, no contribuye precisamente a eliminar incertidumbres).

– **Participación y concertación social** (puntos 6 y 7). En esta parte el texto es francamente ininteligible. Al señalar que “es preciso” que la sociedad civil se organice en torno a las actividades que afectan directamente sus intereses, ¿se obligará a todo chileno a pertenecer a una corporación, gremio o junta de vecinos? ¿Ello implica que se acaba la libertad de asociación sindical, gremial y profesional? ¿En qué consiste esta “indispensable” concertación social? ¿Entre quiénes? ¿Es función del Estado forzarla? ¿Puede proteger la concertación el interés general de los consumidores? ¿Y el de los trabajadores y empresarios no organizados? ¿Cómo se concilia con las leyes antimonopólicas?

– **Relaciones trabajadores-empresarios** (punto 8). El documento sostiene, sin aclarar cómo, que hay que fortalecer las organizaciones laborales, el derecho de huelga y “otros derechos” (de nuevo esta insólita reserva). Es sorprendente que se abogue por privilegios para el 10% de la masa trabajadora en desmedro del interés del 90% de los trabajadores chilenos no sindicalizados. El actual derecho de huelga consagrado en la ley concede a ésta el poder justo y necesario para que los trabajadores sindicalizados obtengan remuneraciones concordantes con el valor de su productividad (ver “La huelga”, *Economía y Sociedad* N° 26). Fortalecer este derecho más allá de su nivel actual de equilibrio sólo conseguiría elevar transitoriamente las remuneraciones de un 10% de los trabajadores chilenos a costa de la mecanización artificial de las actividades productivas y de una menor demanda por trabajo que enfrentará el otro 90%, con el resultado de menores ingresos y mayor desempleo. Un resultado del acuerdo, entonces, podría ser desincentivar a los empresarios a invertir en actividades intensivas en el uso de la mano de obra ante la amenaza de un fortalecimiento, con límites desconocidos, del derecho de huelga. La meta de creación de oportunidades de trabajo productivo y estable (punto 1) es incoherente con esta proposición octava. El poder de negociación de la huelga es fortalecido en forma no artificial con un crecimiento económico alto que reduzca el desempleo.

Los Temas Ausentes

Es preocupante que se hayan ignorado los temas de la educación y de las comunicaciones, especialmente de la televisión. Estos constituyen aspectos cruciales de la vida económica y social moderna, que hoy se debaten en las democracias contemporáneas.

Desde la última elección presidencial, se ha introducido al país la televisión en color y la apertura al comercio exterior ha permitido que Chile se convierta, con 222 televisores por cada 1.000 habitantes (casi uno en cada hogar), en el país de América del Sur mejor equipado en esta materia. En una nación con una población sin la suficiente inmunidad a los mensajes políticos uniformes transmitidos por este poderosísimo medio de comunicación de masas, no puede existir una “democracia plena y auténtica” con el único canal de TV de cobertura nacional en manos del gobierno de turno y con el otro canal importante vulnerable, por su dependencia de una universidad financiada mayoritariamente por el Estado, a la presión gubernamental. El avance tecnológico está haciendo cada vez más posible la existencia de múltiples canales de televisión, y en varios países donde existía el monopolio estatal de la televisión (incluidos Francia y España) existen iniciativas

para permitir la televisión privada. Debiera acordarse incluir como principio constitucional el libre acceso a la formación de canales de televisión sujetos, por cierto, a los requisitos no discriminatorios que imponga la ley. Además, el canal nacional debe transformarse en un canal de la comunidad, con administración autónoma del gobierno.

La lucha por el derecho a educar ha sido históricamente la lucha contra el poder centralizado. El control virtualmente total de la educación por parte del Estado en los últimos cuarenta años ha sido un factor que ha inhibido el aporte privado en este campo y, en algunos casos, ha permitido incluso el proselitismo ideológico. La garantía de libertad educacional debe incluir tanto la libertad de crear establecimientos educacionales de cualquier nivel como la existencia de normas no discriminatorias en la asignación de recursos fiscales a la importante función educativa.

También se echa de menos alguna referencia crítica al actual tamaño del Estado-empresario. ¿Se cree acaso factible una democracia auténtica con un gobierno que controle tan mayoritariamente las áreas vitales de la actividad económica? Asimismo, las medidas inmediatas no proponen ninguna reducción de la aludida injerencia estatal.

Quizás el mayor mérito de acuerdo económico-social está en haber abandonado las demagógicas proposiciones que realizara la Alianza Democrática en su Manifiesto de agosto de 1983. Ojalá este consuelo no sea efímero.

En fin, el “acuerdo económico-social” abre más interrogantes de las que clausura. El país aún espera un consenso mínimo de los dirigentes políticos acerca de estos temas cruciales.

¿Sursum Corda?

Los dirigentes políticos firmantes han demostrado que pueden ponerse de acuerdo en las normas que deberían regular la generación del poder político y proteger la democracia de las fuerzas totalitarias. Es un primer paso. Falta ahora incorporar a todas las corrientes políticas democráticas y abordar la etapa más importante, aquella de lograr un acuerdo acerca de las bases de una sociedad libre. Los temas claves pendientes son aquellos de la economía, la educación y las comunicaciones.

Es preciso advertir que sería nefasto para el éxito de esta iniciativa que una “administración” interesada de ella distorsionara su objetivo de lograr un acuerdo entre toda la civilidad para asegurar que una democracia plena suceda al régimen militar, y la transformara en un frente de oposición al gobierno o en una instancia proselitista de determinadas corrientes políticas.

Para avanzar efectivamente en la transición y crear el clima que permita a los dirigentes civiles continuar la búsqueda del acuerdo sobre las bases de una sociedad libre, el gobierno debe agotar las instancias para asegurar en forma continua el pleno respeto a los derechos humanos, dar muestras **concretas** de su intención de restablecer la normalidad en la vida ciudadana (por ejemplo, poniendo término a los estados de excepción), y persistir en el nuevo lenguaje no confrontacional inaugurado en su declaración sobre el tema.

En todo caso, la ciudadanía puede mirar desde ya con mayor tranquilidad el futuro. Parecería que las opciones políticas que enfrentará Chile serán bastante más moderadas que aquellas del pasado, hay consenso de que la violencia es totalmente inaceptable como arma política, existe una Constitución aceptada, las grandes modernizaciones, que no fueron cuestionadas, se consolidan cada día que pasa, la economía está saliendo del túnel de la recesión y se avecina un trienio de crecimiento con austeridad.

Anexo 5

CARTA DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE A LOS FIRMANTES Y ADHERENTES DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA*

El Acuerdo Nacional es una declaración de principios democráticos que, salvo una minoría, todos los chilenos compartimos. El no es una estrategia o una táctica política sino que a partir de esos principios se ofrece el único camino viable, razonable y realista para superar la crisis del país. El consenso logrado por tan amplio espectro de partidos en torno al pronto y pleno restablecimiento de la soberanía popular y acerca de las normas básicas que deben regir la futura convivencia política es, quizá, la última posibilidad de superar positivamente la profunda fractura entre la civilidad y las Fuerzas Armadas. Por tanto, reiteramos, el Acuerdo no es una estrategia o una táctica política y nadie puede de buena fe pretender imponer a los demás su propia estrategia: ello resultaría mezquino e inconducente para los altos principios que el Acuerdo representa.

El Gobierno se ha negado a escuchar y por el contrario ha implementado una estrategia para destruir el Acuerdo. Ella incluye como uno de sus elementos principales fomentar la división entre sus firmantes utilizando

* 6 de noviembre de 1985. Esta carta corresponde al Partido Socialista línea Briones.

para ello todo el peso de su control sobre los principales medios de comunicación. Al mismo tiempo acentúa la represión sobre los dirigentes sociales en especial a los vinculados a partidos del Acuerdo. Por ello, nos parece grave que hasta la fecha el Acuerdo no haya expresado su solidaridad clara y decidida con los dirigentes sociales encarcelados por la arbitrariedad del Gobierno ni tampoco con aquellos dirigentes políticos que a pocos días de suscribirse el Acuerdo fueron encarcelados o relegados en el país. El socialismo llama a que, por lo menos entre los firmantes del Acuerdo, debe existir una solidaridad mínima cuando son injustamente encarcelados por razones de carácter político. La solidaridad es la más elemental de las obligaciones políticas que surge del Acuerdo suscrito.

El Acuerdo Nacional tiene bases sólidas. No es algo improvisado, sino la culminación de un amplio movimiento nacional por la vida, los derechos humanos y la democracia. A su vez, su objetivo no es otro que recuperar una práctica política que existió durante décadas en el país, en las cuales compartieron un marco común de convivencia democrática socialista, derechistas, comunistas, radicales y demócratacristianos. Sin embargo, es también un consenso frágil, por cuanto los últimos años han sido traumáticos y en ellos algunos de los firmantes apoyaron el golpe de Estado y otros fueron sus víctimas.

Es natural que subsistan diferencias importantes entre los integrantes del Acuerdo. El socialismo valora esta diversidad porque prefiere una sociedad multicolor a una uniformada. Sin embargo, en las condiciones presentes, es imprescindible dar un tratamiento cuidadoso y responsable a estas diferencias, para evitar su utilización por aquellos sectores interesados en hacer fracasar la perspectiva de un apronta democratización del país.

Entendemos que el Acuerdo Nacional es un primer paso que estableció las ideas generales para avanzar a la plena democracia y un conjunto de medidas inmediatas para restablecer un escenario político en Chile. En este sentido, el Acuerdo debe ser el punto de partida para lograr áreas en torno a las cuales alcanzar un consenso nacional. Queremos impulsar desde el Acuerdo la necesidad de encontrar otros ámbitos de entendimiento en el mundo de las universidades, de la economía, de la forma de enfrentar el problema de la deuda externa, de los mecanismos para sancionar las violaciones a los derechos humanos que han tenido lugar, etc. Estamos por proponer, en consecuencia, nuevas áreas para que encontremos un consenso mayor y más específico que diga relación con los problemas más premiosos de la sociedad chilena y frente a los cuales creemos que también pueden existir puntos importantes de convergencia. Las demandas de los sectores populares, consecuencia de la caída del salario, el desempleo, la

distribución tan injusta del ingreso, la desigual repartición de los subsidios que otorga el Estado para aliviar el endeudamiento interno, la verdadera expropiación de que han sido objeto los pequeños y medianos empresarios y comerciantes, la legislación laboral y los derechos de los trabajadores, etc., son todos temas en torno a los cuales podrían explorarse acuerdos entre todos los chilenos para consolidar una transición democrática mañana. Si no intentamos una respuesta amplia y nacional a los problemas socioeconómicos que se heredan de la dictadura, los principios institucionales de carácter democrático serán insuficientes ante las demandas sociales de un pueblo que durante doce años no ha podido expresarlas.

Nos ha parecido extraordinariamente grave el que algunos firmantes del Acuerdo ante la opinión pública hayan empezado señalando lo que en su concepto son las consecuencias naturales del Acuerdo, erigiéndose en intérpretes unilaterales del mismo.

El Partido Socialista de Chile ha sido extremadamente prudente en todas sus opiniones y acciones en torno al Acuerdo Nacional. Hemos realizado un esfuerzo permanente por atenuar las diferencias y tensiones en su seno, hemos guardado silencio ante reiteradas declaraciones y actitudes públicas de otros firmantes que atentan contra el espíritu de mutua lealtad, concentrando nuestro accionar en la difusión de su contenido y en la movilización de masas a su favor.

En este espíritu, queremos comunicar a los otros partidos firmantes nuestra grave preocupación por diversas conductas y hechos, que colocan en peligro la subsistencia misma del Acuerdo Nacional:

- a) Los partidos del Acuerdo no han tenido una respuesta firme y clara ante la campaña de descrédito orquestada por el Gobierno. En nuestra opinión, ello supone la concertación de formas de expresión del descontento ciudadano en todas las ciudades del país, la reiteración de que no existen diferentes versiones del Acuerdo, sino un texto claro y preciso, y la insistencia en el carácter urgente de poner en práctica el conjunto de medidas inmediatas cuya vigencia es previa a cualquier eventual negociación con las Fuerzas Armadas.
- b) Los partidos del Acuerdo debieran expresar su solidaridad con los dirigentes sociales del país, que han estado, están o podrían estar detenidos o perseguidos por haber promovido la expresión pacífica del descontento ciudadano.
- c) Nos alarma la utilización que se ha hecho del Acuerdo Nacional para justificar la división de la oposición en elecciones estudiantiles y sindicales. Es legítimo que en las organizaciones sociales cada fuerza

- adopte la decisión que le parezca apropiada frente a una elección. Lo que no es legítimo es pretender derivar del texto del Acuerdo supuestos principios que impidan entendimientos en dichas organizaciones respecto de la exclusión de determinadas fuerzas.
- d) Los temas del Acuerdo, que por su naturaleza afectan a todos sus integrantes, debieran discutirse de un modo amplio, evitando la práctica de negociaciones bilaterales y por separado las que proyectan una imagen pública que daña los objetivos compartidos.
 - e) Nos parece inconveniente y discriminatorio a los principios pluralistas y democráticos que se haya postergado la plena incorporación del MAPU, partido que oportunamente suscribió el Acuerdo.

Finalmente, quisiéramos referirnos a un tema para nosotros, socialistas, de gran significación. La descalificación del Acuerdo ha sido clara por parte del general Pinochet, conducta que no debe sorprendernos porque el partido y la gran mayoría de los chilenos tienen conciencia de que es el gran obstáculo para el restablecimiento de la democracia en Chile. Por tanto, los firmantes del Acuerdo debieran expresar su voluntad de diálogo con las Fuerzas Armadas pero no con el general Pinochet o quienquiera que lo represente. En este sentido, el Partido Socialista es enfático en comunicar a los otros partidos firmantes del Acuerdo que no participará en ningún diálogo con el general Pinochet o alguno de sus representantes, por cuanto ello es inconducente al restablecimiento de un sistema democrático. A las reacciones de Pinochet frente al Acuerdo, se debiera responder señalando que éste está dirigido a encontrar caminos hacia la democracia y que no sorprende que aquel que ha hecho desprecio de la misma lo descalifique.

El Partido Socialista de Chile sugiere un debate amplio sobre éstos y otros puntos que interesen a los firmantes, para concertar criterios comunes que permitan superar las dificultades y enfrentar con decisión el desafío de hacer realidad la pronta y plena restauración democrática en Chile.

Anexo 6

CARTA DE UNION NACIONAL A LOS COORDINADORES DEL ACUERDO NACIONAL, SEÑORES SERGIO MOLINA, FERNANDO LENIZ Y JOSE ZABALA*

Por encargo de la Comisión Política de Unión Nacional, nos dirigimos a ustedes atendido el papel decisivo que les correspondió, a instancias y con el respaldo de Monseñor Juan Francisco Fresco, en la elaboración del “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, para manifestarles nuestra fundada preocupación ante la progresiva desnaturalización que éste ha experimentado.

I. El Acuerdo constituye un acontecimiento político de primera importancia, tanto por su contenido realista y moderado como por el hecho mismo de su suscripción entre fuerzas políticas que hasta entonces se habían mantenido profundamente distanciadas. La trascendencia del Acuerdo es percibida por una gran mayoría ciudadana, que observa en él un primer paso indispensable para una transición pacífica. Incluso algunos sectores del Gobierno han mostrado receptividad al documento, en tanto otros lo rechazan, exhibiendo por lo menos su preocupación al respecto.

II. Antes de firmar el Acuerdo, y con motivo del debate de sus diversas cláusulas, hubo unanimidad en orden a que el documento debía ser una respuesta positiva al llamado de Monseñor Fresno a la reconciliación. Asimismo, se reconoció que el propósito básico del Acuerdo era buscar un entendimiento con el Gobierno y las Fuerzas Armadas, con miras a una transición ordenada a la democracia. El consenso que se produjo entre sus suscriptores en torno a las reformas constitucionales que el Acuerdo plantea, dejó en evidencia que no existía el ánimo de desconocer la Constitución de 1980, que algunos partidos como Unión Nacional consideran legítima – aunque susceptible de perfeccionamiento– y otros admiten simplemente como una realidad insoslayable. Además, el reconocimiento expreso que los representantes de Unión Nacional y del Partido Nacional formulamos en relación al mandato constitucional de las Fuerzas Armadas para gobernar hasta 1989, unido a la experiencia negativa recogida por la Alianza Democrática a raíz de sus desmedidas exigencias de 1983 y al propósito de negociar con la autoridad, erradicaron del documento todo cuestionamiento a dicho mandato.

* 19 de noviembre de 1985.

III. Sin embargo, luego de suscrito el Acuerdo, algunas fuerzas políticas que concurrieron a él han interpretado varias de sus disposiciones en forma contradictoria con los fundamentos que sirvieron para la redacción de las mismas.

Esta tendencia se ha acentuado con el transcurso del tiempo, como lo demuestran los pactos electorales que algunos partidos han celebrado reiteradamente con el MDP. Tales pactos faltan al tenor literal y al espíritu del Acuerdo, que condena a los grupos totalitarios y a quienes practican la violencia, características ambas que el MDP y el Partido Comunista exhiben más allá de toda duda; confunden a la opinión pública que encuentra en ellos un motivo adicional para desconfiar de los políticos en general; brindan gratuitamente a la autoridad un pretexto cómodo para postergar cualquier conversación y, lo que es más grave, contribuyen –a lo menos indirectamente– al crecimiento del MDP y a legitimar la escalada de violencia y terrorismo que éste desarrolla. La supuesta “autonomía” que las fuerzas políticas tendrían en el ámbito de las organizaciones intermedias, para evadir los efectos esenciales del Acuerdo en dicha esfera, es un mero artificio, por lo demás inexplicable en quienes ahora lo esgrimen. No es necesario abundar en nuestra argumentación al respecto, perfectamente conocida: pensamos, simplemente, que ésta es una materia que exige un pronunciamiento claro y definitivo por parte de los suscriptores del Acuerdo.

No podemos dejar de recordar que, como a ustedes consta, el tratamiento que el Acuerdo impone a los grupos totalitarios y violentistas fue el punto más arduamente discutido en el proceso previo a su suscripción; y que los partidos firmantes contrajeron el “compromiso solemne” de adecuar sus conductas a los principios contenidos en el documento, entre los cuales destacan nítidamente la exclusión de esos grupos y el rechazo a la violencia como método de acción política.

Recientemente, el desenlace del proceso eleccionario de la FECH, en que el PDC ha invitado al MDP a compartir la dirección de ese organismo, y la evidente concomitancia de la Alianza Democrática con el mismo MDP en la organización y asistencia a un acto público opositor, constituyen transgresiones graves al Acuerdo.

IV. Unión Nacional ha representado reiteradamente la progresiva desnaturalización del Acuerdo y observa con creciente preocupación que cada día se hace más difícil concretar sus propósitos originales. Hace poco, el Partido Socialista ha hecho llegar a los firmantes del Acuerdo una comunicación en que se desvirtúan claramente dichos propósitos. La aludida comunicación envuelve serias contradicciones, puesto que alude al Acuer-

do con una mera “declaración de principios” que no obligaría a adecuar las conductas políticas de los suscriptores a sus preceptos, para a renglón seguido formular diversas exigencias concretas sobre aquéllas; reclama absoluta libertad para pactar con cualquier fuerza política (tema al que ya nos hemos referido), y pretende obtener de los suscriptores una decisión de rechazar todo diálogo con el Gobierno y de aceptarlo únicamente con las Fuerzas Armadas.

Este último planteamiento socialista, al igual que los que le preceden, debe ser desestimado explícitamente por los suscriptores del Acuerdo.

Tal planteamiento es absurdo e irreal, pues desconoce el carácter de Comandante en Jefe del Ejército del Presidente de la República; jamás se formuló durante el proceso previo a la suscripción del Acuerdo ni mucho menos en el mismo, y en el fondo supone un desconocimiento tácito del Gobierno. Más aún, este planteamiento se contrapone frontalmente con los juicios por ustedes emitidos en relación a este crucial aspecto, particularmente con los expresados en la entrevista conjunta concedida a La Segunda el 30 de agosto y en la otorgada por el coordinador señor Sergio Molina a El Mercurio el de octubre.

V. La tendencia a la desnaturalización del Acuerdo, ya mencionada, debe terminar.

Un margen razonable de discrepancia es inevitable entre partidos cuyas posiciones y enfoques son distintos, y que han efectuado un esfuerzo serio para acentuar sus coincidencias y superar sus diferencias. Pero el límite está definido por el alcance del propio Acuerdo. En consecuencia, no es aceptable que paulatinamente se intente reeditar las posiciones que debieron abandonarse para suscribirlo y que simultáneamente se pretenda continuar al amparo del Acuerdo.

Unión Nacional comprende y respeta las circunstancias personales que han sufrido y sufren muchos dirigentes y miembros de los partidos de oposición; reconoce que hasta la fecha el Gobierno no ha mostrado mayor voluntad para explorar las posibilidades que ofrece el Acuerdo y, más aún, que en algunos casos diversos personeros oficiales han llegado al extremo de incurrir en descalificaciones personales, siempre inaceptables. Sin perjuicio de admitir la gravedad de estos hechos, que revelan una profunda incompreensión de la realidad del país, Unión Nacional señala que ello no justifica la progresiva desnaturalización que está experimentando el Acuerdo por obra de algunos de los partidos que lo suscribieron, o de sus dirigentes. La circunstancia, lamentable, de que el Gobierno no afronte sus responsabilidades, no es ni puede ser motivo suficiente para que los diri-

gentes políticos rehuyamos las nuestras. La actitud del Gobierno no era impredecible para ninguno de los suscriptores, y por ello mismo no es argumento bastante para que –a menos de 90 días de suscrito– el Acuerdo sea vulnerado de la manera en que lo está siendo actualmente, creándose así el riesgo inminente de que se frustren sus propósitos.

Tal frustración implicaría la pérdida del único instrumento que hasta ahora se ha podido crear para intentar una adecuada transición al régimen democrático; desmoralizaría aún más a la civilidad, que no encuentra personalidades ni valores sólidos en los cuales depositar su adhesión, y debilitaría la confianza en la gestión pacificadora de la Iglesia. Más aún, contribuiría a extremar la polarización, dejando como únicos actores políticos a un Gobierno que hasta ahora se sigue mostrando intransigente y a una oposición violentista, alentada por el reconocimiento que le ha prestado la oposición democrática y paradójicamente estimulada por la negativa del Gobierno a considerar con seriedad la alternativa moderada que el texto del Acuerdo Nacional expresa.

Atendida la circunstancia de que la presencia y la actuación de ustedes fueron decisivas en la preparación y redacción del Acuerdo, y la autoridad moral indiscutible que ello les otorga para testimoniar sobre su verdadero alcance, Unión Nacional solicita a ustedes que hagan valer prontamente su influencia ante los suscriptores del Acuerdo para que se respete en forma integral el tenor literal y el espíritu del mismo.

Firman: Andrés Allamand, presidente
 Fernando Maturana, vicepresidente
 Juan Luis Ossa, vicepresidente

Anexo 7

RESPUESTA DE LOS COORDINADORES DEL ACUERDO NACIONAL A CARTA DE UNION NACIONAL*

Recién respondemos su carta del 19 de noviembre porque la enfermedad de uno de nosotros había impedido un unánime análisis y pronunciamiento sobre lo planteado por ustedes.

Ante todo quisiéramos dejar en claro nuestro pensamiento respecto del Acuerdo suscrito el 25 de agosto de 1985 por representantes de un amplio sector del espectro político democrático chileno:

1. El Acuerdo constituye un compromiso formal, asumido por los firmantes, de mantener sus discrepancias dentro del marco político, económico y social, expresamente definido en el documento. Establece, también, una serie de medidas que tales firmantes consideran necesarias para iniciar y recorrer el período de transición.

2. El Acuerdo es una proposición abierta a ser suscrita por todos los chilenos y por todas las organizaciones –sean éstas políticas, profesionales, empresariales, laborales o sociales– cuyo pensamiento y actitudes coincidan con los planteamientos allí establecidos. El reconocimiento del rol de las Fuerzas Armadas –tanto ahora en el Gobierno como más adelante– constituye, obviamente, una invitación al análisis conjunto con la esperanza de alcanzar a través del diálogo fórmulas consensualmente aceptables.

3. El Acuerdo no es un documento de oposición al Gobierno, ya que dentro del espectro político que lo suscribió hay representantes de grupos tanto de oposición como independientes y otros que le han brindado colaboración.

4. El patriotismo que llevó a los firmantes a responder al llamado a la reconciliación nacional hecho por S.E. el Cardenal Fresno debe primar en toda gestión que pueda conducir a la ampliación de la base de consenso y a un entendimiento con la autoridad. Igual patriotismo tiene que regir las relaciones entre los firmantes y orientar la solución de sus divergencias.

Hecha esta puntualización, reconocemos la legitimidad de las inquietudes que su comunicación señala, y respecto de ellas nos permitimos hacer los comentarios que siguen:

* Diciembre 1985. Publicada en diario *La Tercera* 20 diciembre 1985.

I. Coincidimos en que “el propósito básico del Acuerdo era buscar un entendimiento con el Gobierno y las Fuerzas Armadas (el Gobierno de las Fuerzas Armadas, diríamos nosotros) con miras a una transición ordenada a la democracia”. Es cierto que algunos de los firmantes expresaron su escepticismo respecto de que el Jefe del Estado estuviera dispuesto a dialogar, lo que les hizo manifestar reservas respecto de la utilidad de intentarlo. Tales reservas, sin embargo, no significan oposición a la apertura de canales de comunicación.

II. En relación con los “pactos electorales”, los cuales estarían faltando “al tenor literal y al espíritu del Acuerdo, dado que éste condena a los grupos totalitarios y a quienes practican la violencia como medio de acción política”, nos parece necesario hacer las siguientes consideraciones:

- i) El tema de los “pactos electorales” no fue tratado en las sesiones previas a la firma del Acuerdo y pensamos que no por eludirlo, sino porque nadie lo tuvo en cuenta para explicitarlo.
- ii) A nuestro juicio, el espíritu del Acuerdo es de oposición a tales “pactos electorales” si ellos tienen un carácter esencialmente político e incluyen grupos o partidos cuyos actos o conductas no respeten “el rechazo a la violencia” y los demás principios de convivencia democrática incluidos expresamente en el Acuerdo. Cuanto más se aleje la vinculación de un “pacto electoral” de lo político y más se acerque a lo gremial o social, más difícil resulta calificarlo.

Habríamos preferido no ver causas de conflicto al interior del Acuerdo, pero, frente a ellas, sin embargo, pensamos que con inteligencia y generosidad nada podrá deshacerse algo que para la mayoría de los chilenos es una esperanza, mientras que, para las minorías que en los extremos no creen en la democracia, es una amenaza que se empeñan en evitar con procedimientos que están claramente a la vista.

Firman: Fernando Léniz Cerda
Sergio Molina Silva
José Zabala de la Fuente

Anexo 8

EDITORIAL*

El denominado “Acuerdo Nacional” se ha ido debilitando cada vez más, fruto de las divergencias que sus propios partícipes tienen respecto de lo que él significa.

Mientras para los sectores derechistas del “Acuerdo” éste excluye cualquier pacto con el Partido Comunista, para los demócratacristianos y los socialistas que también son firmantes de ese documento, su contenido no implica dicha limitación.

Los sistemáticos pactos de la Alianza Democrática con el MDP en las elecciones universitarias culminaron en la aceptación expresa de la Democracia Cristiana para que el Partido Comunista y el MIR se hicieran presente en el Parque O’Higgins. Todo Chile vio cómo la hoz y el martillo o los retratos del Che Guevara y Salvador Allende se irguieron allí en plena concomitancia con los dirigentes demócratacristianos que convocaron a ese acto y de su presidente, Gabriel Valdés, orador único dentro de él.

Más aún, al día siguiente, la Alianza Democrática agradeció la benevolencia del comunismo-mirista, por “permitirles” desarrollar esa concentración del Parque O’Higgins. El totalitarismo y el terrorismo fueron convertidos así por la dirigencia demócratacristiana en actores válidos de un acto para “exigir la democracia”. ¿De qué democracia se está entonces hablando?

El asunto encierra especial gravedad porque no se trata de una cuestión puramente circunstancial, ni sólo circunscrita al punto de la conducta que los firmantes del “Acuerdo” deben observar frente al comunismo y sus aliados.

El tiempo ha demostrado cuánta razón tuvo la UDI para advertir que la extrema vaguedad genérica de denominado “Acuerdo Nacional” dejaba la impresión de que más que un consenso mínimo que se hubiese conseguido entre sus adherentes, ese documento no pasaba de ser un paraguas para albergar a quienes mantenían los más profundos desacuerdos en temas en que aparentaban concordar.

Y es así como mientras los suscriptores derechistas del “Acuerdo” insisten en que él constituye un instrumento para “negociar con el Gobierno”, los partícipes socialistas de la misma iniciativa han reiterado oficialmente que no aceptarán jamás negociar con el actual Presidente de la República.

* Editorial del *Informativo* N° 10 de la Unión Demócrata Independiente, diciembre 1985.

En fin, mientras los derechistas del “Acuerdo” lo consideran inconciliable, con “movilizaciones sociales” como las que el país ha conocido con motivo de las jornadas de “protestas”, sus aliados demócratacristianos y socialistas persisten en no descartar dichas fórmulas.

Todo lo anterior enseña algo muy claro. Los acercamientos que Chile requiere entre los diversos sectores políticos para evitar polarizaciones extremas y transitar pacíficamente hacia una democracia plena y estable, no deben forzarse artificial y precipitadamente. Deben trabajarse con profundidad y rigor, para que ellos se decanten en su verdadera realidad. Ciertamente, se trata de un camino más lento y esforzado. Pero sólo de él cabe esperar consensos básicos efectivos. Como lo advirtiera la UDI, el rumbo inverso puede atraer inicialmente con mayor impacto. Pero su destino final no es otro que deshacerse cual fuego de artificio, como hoy ya le está ocurriendo al denominado “Acuerdo Nacional”.

La experiencia deberá aprovecharse para que las iniciativas en pro de futuros acuerdos –pero sólidos y maduros– que Chile requiere entre quienes están llamados y dispuestos a forjarlos, contribuyan eficazmente a afianzar una sociedad integralmente libre, segura, progresiva y justa.

Anexo 9

DECLARACION OFICIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL (DINACOS) (II)*

“1. El señor Subsecretario de Interior recibió hoy de los señores Sergio Molina Silva y José Zabala de la Fuente una fotocopia del documento por ellos redactado con el título de “Acuerdo Nacional para la Transición a la Democracia Plena”, y que los medios de comunicación social difundieron el 26 de agosto pasado.

2. El Gobierno aprecia el gesto de los señores redactores nombrados y, a la vez, estima conveniente señalar algunas consideraciones para la correcta comprensión de tal documento:

- a) El 3 de septiembre pasado se puntualizaron por parte del Gobierno algunos conceptos sobre el particular, en especial por la variedad de los temas que contenía, la generalidad de sus afirmaciones y la diversidad ideológica de sus suscriptores y adherentes:

* 20 de diciembre de 1985, publicada en el diario *El Mercurio*, 21 de diciembre de 1985.

- b) En general, se esperaba verificar si sus dichos resultaban concordantes en la práctica con los hechos;
- c) El tiempo transcurrido desde entonces ha venido a demostrar que esa concordancia esperada ha estado distante de la realidad. En efecto, en los últimos meses la opinión pública y el Gobierno han observado innumerables diferencias y contradicciones –muchas veces fundamentales y profundas– entre los suscriptores o adherentes de tal instrumento, no sólo en cuanto a las distintas motivaciones y finalidades que cada uno de ellos pudo tener para apoyarlo, sino también –lo que es más grave– en cuanto al contenido e interpretación del mismo y a las conductas y actos que en más de una oportunidad han aparecido inconsecuentes.
- d) Tales diferencias y contradicciones son inaceptables para el Gobierno, particularmente respecto de las siguientes materias:
 - 1. Reconocimiento, acatamiento y respeto de la Constitución Política de 1980.
 - 2. Pronunciamiento claro y preciso acerca del marxismo y de su exclusión jurídica de la actividad política.
 - 3. Respeto irrestricto del derecho de propiedad privada y de sus consecuencias.
 - 4. Rechazo y condena de la práctica de la violencia, en especial respecto de la aplicación de las estrategias y tácticas de “desobediencia civil”, “ruptura institucional”, “insurrección popular”, “movilización social”, “ingobernabilidad”, “protestas pacíficas”, “no violencia activa” u otras expresiones análogas de frecuente uso por sectores opositores, además del repudio a entendimientos con quienes propician o aceptan tal violencia, y
- e) El Gobierno estima, por tanto, que mal podría calificarse de Acuerdo y menos aún de Nacional a una acción en la que se verifica la ausencia de definiciones en materias fundamentales y una consiguiente falta de coherencia entre las palabras y los hechos.

3. Finalmente, el Gobierno reafirma su voluntad de conducir al país hacia la democracia plena del articulado permanente de la Constitución Política de 1980, para lo cual reitera su constante disposición a examinar los aportes que sectores ciudadanos de buena voluntad efectúen con la altura de miras y el realismo que los intereses de la Patria exigen durante esta etapa”.

Anexo 10**DECLARACION DE SERGIO MOLINA SILVA, COORDINADOR
DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSICION A LA
PLENA DEMOCRACIA***

El 25 de agosto del presente año se firmó el Acuerdo Nacional a raíz del llamado que hizo S. E. el Cardenal Juan Francisco Fresno a un grupo de dirigentes políticos representativos de un amplio espectro de la opinión pública nacional.

El 26 de agosto se dio a conocer dicho Acuerdo a todos los chilenos a través de los medios de comunicación.

Inmediatamente después, los miembros de la Comisión que colaboramos en la redacción del Acuerdo, tratamos de tener un contacto informal a través de una persona que ocupa un cargo de importancia en el Gobierno, para buscar algún procedimiento que permitiera dar a conocer el sentido y los propósitos del Acuerdo a las autoridades. Se hicieron tres intentos telefónicos para establecer ese contacto y no hubo respuesta a los llamados.

El 31 de agosto, sólo cinco días después de que se diera a conocer el Acuerdo públicamente, S. E. el Cardenal escribió una carta al Jefe del Estado con el propósito de explicarle el espíritu que lo animó al hacer el llamado a los dirigentes políticos. Esa carta tuvo respuesta el 14 de octubre, esto es, casi un mes y medio después, a través del general Sinclair encargado por el Jefe del Estado a quien el Cardenal dirigió la carta.

El 3 de septiembre, Dinacos hizo un comentario oficial sobre el Acuerdo, en el cual se hacían observaciones sobre algunos aspectos pero que no constituían una invitación al diálogo.

En la primera quincena de noviembre, los coordinadores, a través del Vicario General, Monseñor Valech, tratamos de tener una reunión informal con el señor Ministro del Interior con el objeto de explicarle nuestras inquietudes y de abrir algún procedimiento para romper la incomunicación que nos parecía inconveniente para la pacificación del país. El señor Ministro indicó que recibiría en su casa sólo a uno de los tres miembros de la Comisión, a lo cual accedimos. Esa reunión se fue postergando por diversas razones y finalmente no se materializó.

El 10 de diciembre concurrimos a La Moneda el señor José Zabala y yo, para solicitar una audiencia al señor Ministro del Interior. Se dijo que no había quedado constancia de nuestra solicitud de audiencia y se nos pidió que la formalizáramos por escrito, cosa que hicimos de inmediato.

* 26 de diciembre de 1985.

El día jueves 19, alrededor de las 17.30 horas, recibimos una carta del señor Ministro del Interior en la cual nos decía que no tenía tiempo para recibirnos en esos días y que no quería postergar la audiencia, por lo cual nos recibiría el señor Subsecretario, el viernes 20 a las 10 horas. En esa oportunidad le entregamos fotocopia del original del Acuerdo para que se la hiciera llegar al Ministro y le dijimos que el tema que deseábamos tratar era de tal trascendencia que no se podía hacer a través de un intermediario. Por lo tanto, insistimos en la audiencia con el Ministro.

Finalmente, el 24 de diciembre, el Jefe del Estado recibió a S. E. el Cardenal Juan Francisco Fresno. Dado que en la declaración que hizo el Cardenal a los periodistas no apareció ninguna referencia al Acuerdo Nacional, en mi calidad de coordinador le pregunté al Cardenal si el tema había sido tratado en su conversación con el Jefe del Estado. El me dijo que había planteado el tema, pero que el general Pinochet consideraba que era mejor dar vuelta la hoja sobre el particular, que no estaban dispuestos a recibirnos y que él personalmente había dado instrucciones al Ministro del Interior de no recibirnos.

Deseo expresar que hemos hecho todos los esfuerzos posibles para que no se produjera una interrupción en las comunicaciones con la autoridad. Lamento profundamente la negativa del Gobierno porque estoy convencido de que esto es inconveniente para los intereses de país.

Lo que propone el Acuerdo Nacional es válido para Chile y creo que llegará el momento en que así se reconocerá. El hecho de que el Gobierno no haya aceptado ser interlocutor no significa que dejaremos de hacer todo lo posible por lograr un tránsito pacífico a la democracia, que, estamos ciertos, es lo que la gran mayoría de los chilenos desea.

Anexo 11

REFLEXIONES SOBRE EL ACUERDO NACIONAL*

Nos correspondió participar en la gestación del “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”. Las realidades de 1985, y las incógnitas de 1986 nos han llevado a las reflexiones que siguen.

Lo que diremos es una reiteración del ánimo patriótico que originó ese Acuerdo y una aclaración de ciertos aspectos que han demorado su acogida o distorsionado su imagen.

Estas reflexiones coinciden con el momento en que los firmantes del Acuerdo –aunque manteniendo inalterable su lealtad y adhesión a las bases de la futura democracia que allí se define– han expresado opiniones distintas respecto de la estrategia a seguir en 1986. Algunos continúan propiciando el diálogo, mientras otros, desesperanzados por la reacción hasta ahora mostrada por el Gobierno, plantean la movilización social como elemento de presión.

Si una incomunicación prolongada puede conducir a un irracional enfrentamiento, todos tenemos la obligación ineludible y grave de deponer orgullos, refrenar la soberbia y ceder algo a cambio de alejar de Chile males que aún son evitables.

El Riesgo que se Enfrenta

No creemos que sea necesario exagerar sobre el riesgo que Chile enfrenta hoy. Casi no hay sectores que no expresen dudas respecto de lo que será el futuro de nuestro país pasado 1989. Los empresarios, reunidos en ENADE 1985 a fines del año pasado, en el encuentro de mayor trascendencia que realiza la empresa en nuestro país, expresaban al concluir un documento de análisis de la situación política, que “la evolución hacia un sistema de creciente estabilidad supone puntos de encuentro y de interés entre los grupos civiles mayoritarios y las Fuerzas Armadas”, y el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, en el discurso con que inauguró esta reunión, expresaba, entre otros conceptos sobre aspectos políticos, que “a los empresarios nos preocupa que cada cierto tiempo se juegue el todo por el todo en una especie de ruleta rusa en que todo se puede perder o ganar”. Y, después de hacer una breve reseña sobre los enfoques tanto de oposición como de Gobierno sobre la situación, expresa-

* 30 de enero de 1986, declaración de los miembros de la comisión elaboradora del Acuerdo Nacional: señores Fernando Léniz, Sergio Molina y José Zabala.

ba que “es necesario salir de este esquema rígido y tremendista, y buscar francamente un Acuerdo que permita a todos los sectores ciudadanos, excluyendo sólo a los que no creen en la democracia, trabajar y preparar en conjunto un proceso de transición pacífica, ordenada y efectiva. Es hora de que todos los ciudadanos que confían en la libertad y en la democracia salgan de sus trincheras y realicen un auténtico esfuerzo para construir el futuro de la nación”.

Esto, dicho a fines de 1985, no difiere básicamente de lo que Monseñor Fresno pensaba cuando en carta de 31 de agosto de 1985 a S. E. el Presidente de la República le hacía ver que su contacto con diversas personas y el conocimiento de situaciones inherentes a su labor pastoral lo habían llevado a temer que, sí en nuestra patria no se producía un diálogo nacional para facilitar la evolución pacífica a la plena democracia, más tarde o más temprano desembocaríamos previsiblemente en una lamentable radicalización de posiciones.

Críticas al Acuerdo Nacional

Si el riesgo enunciado es motivo de inquietud nacional, los defectos u omisiones del Acuerdo y los errores en su manejo no debieran ser enfatizados, sino, más bien, aportarse contribuciones para aclarar dudas y corregir deficiencias, de manera que cumpla el objetivo de ser la herramienta de reconciliación y paz con que originalmente se concibió, herramienta que siempre se consideró posible de perfeccionar a través del encuentro y la negociación. Por lo demás, es inimaginable que un documento que fue inspirado y acogido por S. E. el Cardenal Arzobispo de Santiago pueda ser considerado como un instrumento de oposición. En su oportunidad dijimos, y ahora repetimos, que:

- “El Acuerdo constituye un compromiso formal, asumido por sus firmantes, de mantener sus discrepancias dentro del marco político, económico y social expresamente definido en el documento. Establece, también, una serie de medidas que tales firmantes consideran para iniciar y recorrer el período de transición”.
- “El Acuerdo es una proposición abierta a ser suscrita por todos los chilenos y por todas las organizaciones –sean éstas políticas, profesionales, empresariales, laborales o sociales– cuyo pensamiento y actitudes coincidan con los planteamientos allí establecidos. El reconocimiento del papel de las Fuerzas Armadas –tanto ahora en el Gobierno como más adelante– constituye, obviamente, una invita-

ción al análisis conjunto con la esperanza de alcanzar a través del diálogo fórmulas consensualmente aceptables”.

A pesar de tan constructivas definiciones se han hecho algunas críticas que pensamos pueden ser aclaradas:

1. Se ha dicho que se perdieron cuatro meses porque sólo cuando dos de nosotros nos entrevistamos en diciembre pasado con el señor Subsecretario del Interior, el documento fue oficialmente conocido por el Gobierno. Nadie que sinceramente busque evitar irracionalidad y enfrentamiento en nuestra patria debiera darle importancia a una simple formalidad, máxime cuando, como lo hemos ya dicho, existe una carta del Cardenal Fresco a S. E. el Presidente de la República, de fecha 31 de agosto –sólo cinco días después de la firma y publicación del Acuerdo– y, además, el 3 de septiembre el Gobierno de la República, a través de Dinacos, “estimó conveniente puntualizar algunos conceptos acerca del documento...” agregándose que “ahora sus planteamientos se han formulado dentro del marco jurídico vigente”.

2. Se ha dicho que cualquier diálogo con el Gobierno requiere un reconocimiento previo de la Constitución de 1980, que el Acuerdo Nacional no explicita. Pareciera inconveniente poner en tela de juicio ese reconocimiento legal al pedir a algunos ciudadanos una declaración expresa de que la acatan, respetan y reconocen. Si bien es cierto que algunos firmantes del Acuerdo han objetado los orígenes, gestación y el modo en que fue aprobada la Constitución, no obstante firmaron un Acuerdo que está proponiendo hacerle modificaciones, lo cual significa necesariamente su intención de reconocerla. Si existe la decisión seria de alcanza la meta de reconciliación nacional, que nos aleje de irracionales enfrentamientos, no parece necesario, frente a problemas tan importantes como los que afronta y afrontará nuestro país, insistir en esta exigencia previa.

3. Se ha dicho que el Acuerdo Nacional no define claramente el respeto al derecho de propiedad. En un documento al que habrá que reconocerle como mérito por lo menos el tener una extensión de sólo nueve páginas, es difícil trata cada tema exhaustivamente en el Capítulo II, “El Orden Económico Social”, N° 3, dice: “Debe garantizarse constitucionalmente el derecho a la propiedad privada de los bienes corporales e incorporales, incluidos los medios de producción, condición necesaria para estimular la iniciativa individual bajo distintas formas de organización y actividades económicas. No se usará el sistema tributario como mecanismo expropiatorio. Debe reconocerse, también, la existencia de la propiedad estatal y mixta de medios de producción”.

Olvidándose de ciertos suspicaces que han querido ver una trampa –a la que nosotros no nos habríamos prestado– al referirse al “derecho a la propiedad” y no “al derecho de propiedad”, nos parece que el texto es, sin duda, suficientemente claro y los recelos parecieran nacer básicamente del último párrafo, el cual hace recordar a muchos las “tres áreas de la economía” de épocas pasadas, a pesar de que son también una realidad de hoy. Estimamos que, antes de descalificar al Acuerdo, debe buscarse despejar incógnitas o dudas a través de la persuasión. A quienes participamos en la gestación del documento nos parecen infundados los recelos antes referidos, ya que el respeto a la iniciativa privada y la necesidad de un sector privado fuerte se mencionaron muchas veces como elemento indispensable para nuestro desarrollo económico y para erradicar la cesantía que nos aflige, siendo metas prioritarias del Acuerdo “la superación de la extrema pobreza y la marginalidad” y “la creación de oportunidades de trabajo productivo y estable” (Capítulo II, N° 1). Por otra parte, en el preámbulo del mismo capítulo se dice: “...el desarrollo dinámico y equitativo en democracia requiere de normas claras, no sujetas a interpretación arbitraria, que impidan la dominación de un grupo social sobre otro y del Estado sobre la sociedad”.

4. Se ha dicho que el Acuerdo Nacional es vago en su posición respecto del Partido Comunista. Es cierto que el documento no menciona a ese partido, ni al MDP –hoy declarados inconstitucionales–; pero en el N° 5 de su Capítulo II, “Acuerdo Constitucional”, señala como compromiso de los firmantes que: “La Constitución política garantizará la libre expresión de las ideas y la organización de partidos políticos. Los partidos, movimientos o agrupaciones cuyos objetivos, actos o conductas no respeten la renovación periódica de los gobernantes por voluntad popular, la alternancia en el poder, los Derechos Humanos, la vigencia del principio de legalidad, el rechazo a la violencia, los derechos de las minorías y los demás principios del régimen democrático definidos en la Constitución, serán declarados inconstitucionales. Esta calificación corresponde al Tribunal Constitucional”.

En el supuesto de que tal disposición estuviera hoy vigente, aquellos partidos, movimientos o agrupaciones que no cumplan lo enumerado, como el rechazo a la violencia, por ejemplo, serían declarados inconstitucionales.

En el futuro, si cualquier partido, movimiento o agrupación tiene la ingenuidad de expresar en sus objetivos, estatutos o declaración de principios, conceptos que no respeten lo que el citado N° 5 señala, será inconstitucional; y si, con menos ingenuidad, disimula su verdadera intención disfrazándose de democrático, caerá bajo la sanción de inconstitucionalidad

por los actos y conductas que contraríen lo enumerado en el N° 5. Esto está claro y nadie debiera atribuirle vaguedad.

La Situación Actual

Nos parece que si se analiza desapasionadamente el Acuerdo Nacional se comprueba, sin lugar a dudas, que todo el espectro del pensamiento democrático chileno está contenido en el documento. Por tanto, nos parece posible afirmar que el Acuerdo Nacional, como marco de referencia dentro del cual operen los partidos políticos democráticos en el tránsito a la plena democracia y en la posterior gobernabilidad del país, es un elemento básico –quizá perfectible, peo de difícil reemplazo– para conversar con la autoridad. Este encuentro es indispensable para asegurar un tránsito pacífico a la democracia, evitando rencores, persuasiones y venganzas al margen de la justicia.

El problema que hoy debemos reconocer y enfrentar es el de la renuencia del Gobierno a recibir, a adecuado nivel, a representantes de quienes respaldan el Acuerdo Nacional.

Es urgente buscar solución a ese problema, ya que es fácil que se impacienten muchos de los simpatizantes de los partidos políticos firmantes del Acuerdo, ante las dificultades de la negociación. Esta impaciencia es mayor en aquellos sectores más marginados o más desesperanzados, sobre los cuales los sectores extremistas presionan con mayor facilidad.

Pensamos que los hechos ya vividos y los posibles de vivir, con una creciente radicalización, pueden evitarse, o a lo menos aminorarse, si las puertas al diálogo, la reconciliación y la comprensión no continúan cerradas. Si, mediante el entendimiento, evolucionamos a un ambiente de esperanza y de tareas constructivas por imaginar y realizar, la acción de los grupos inquietos se canalizará hacia objetivos menos vulnerables a la provocación violenta y su represión.

Nuestro Llamado

Reiteramos nuestra convicción de que el Acuerdo Nacional es instrumento de entendimiento para la gobernabilidad futura y de negociación para la transición. Por ello no es posible desperdiciar la oportunidad que presenta si se quiere evitar en Chile un enfrentamiento irracional que será vergüenza histórica que pese sobre nuestra generación.

Con mucha modestia, con preocupación y sin otro título que el de haber participado en el Acuerdo desde sus inicios, nos permitimos hacer un

llamado al gobierno de las Fuerzas Armadas, a los partidos políticos firmantes del documento, a todos aquellos que lo respaldan y también a quienes lo critican, para deponer actitudes intransigentes o soberbias para encontrar con generosidad, y hasta humildad si es necesario, el camino de la racionalidad y la prudencia. □